

VOLUMEN VII

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 17
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día –ya nada más nos queda uno– es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016. **(3)**

Y por tanto, tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Honorables diputadas y diputados integrantes de esta Cámara, en fecha 8 de septiembre de 2015, el titular del Poder Ejecutivo Federal presentó ante este Congreso General la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Como ustedes saben, es el ordenamiento jurídico que contiene los conceptos bajo los cuales se captan los recursos financieros que permiten cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. Así, es importante recordar que la Ley de Ingresos comprende los ingresos del gobierno federal, los ingresos de organismos y empresas e ingresos derivados de financiamientos. Cabe precisar que los ingresos del sector público se dividen en ingresos petroleros y no petroleros.

En virtud de lo anterior, hoy expongo a ustedes los resultados de los trabajos relacionados con el dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, que sometemos a su consideración. El cual fue resultado del análisis y valoración de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con la participación de todos los grupos parlamentarios, así como de las organizaciones de la sociedad civil, los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y el director del Centro de

Estudios de las Finanzas Públicas, que mediante sus aportaciones enriquecieron los trabajos de discusión de los temas materia de esta ley.

Existen motivos para considerar que el saldo de trabajo que ha realizado la Comisión de Hacienda y Crédito Público en el procesamiento de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación es positivo.

La Comisión de Hacienda, como consecuencia del análisis y manifestación de opiniones de las diputadas y diputados que la integran, avanzó con responsabilidad en la elaboración del dictamen de la ley.

En este escenario, en el proyecto de dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, se consideró pertinente por parte de sus integrantes realizar los siguientes ajustes a la iniciativa original. Se ajusta el tipo de cambio de 15.90 a 16.40, consideración primera de la comisión.

Se adiciona que el contenido del concepto Gasto de Inversión Susceptible a Ajustar, se reporten los informes trimestrales que se presentan al Congreso de la Unión, artículo 1o., se adiciona un décimo quinto párrafo.

Se modifica la tasa de retención de intereses de 0.53 por ciento a 0.50.

Artículo 21. Se incrementa de 100 a 200 mil pesos el monto de ingresos que obtengan los contribuyentes con mínima capacidad administrativa que tributen en el RIF, para obtener el estímulo fiscal del cien por ciento del pago del IVA y del IEPS durante los años que tributen en dicho régimen.

Artículo 23, fracción II, inciso A, tercer párrafo. Se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporte en los informes trimestrales que se presentan al Congreso de la Unión, el comportamiento del precio del petróleo observado respecto del promedio amparado por las coberturas petroleras y de la subcuenta de estabilización de los ingresos petroleros.

Se adiciona un transitorio décimo primero.

(3) El dictamen mencionado se encuentra en el Volumen V, página 455 de esta sesión.

Se establece la obligación de la Secretaría de Energía para emitir lineamientos respecto del proceso para resarcir a Pemex el justo valor de las inversiones afectadas, conforme a lo previsto en las disposiciones relativas a la reforma energética.

Se reforma un transitorio décimo segundo. Se transparentan los recursos que permanecen ociosos en cuentas bancarias de las entidades federativas y lleven a cabo su reintegro a la Tesofe, sin que se cubran cargas financieras o un resarcimiento.

Se adiciona transitorio décimo tercero.

Derivados de los cambios antes mencionados en el dictamen de Ley de Ingresos de la Federación para 2016, se estima una recaudación de 4 billones 763 mil 899.9 millones de pesos. Esto es 16 mil 954 millones de pesos más respecto a la iniciativa del Ejecutivo federal.

Los ingresos del gobierno federal para 2016 ascenderían a 3 billones 102 mil 466 millones de pesos. Esto es 9 mil 318 millones de pesos más respecto de la iniciativa. Sobre el concepto de impuestos, se proyectan en 2 billones 407 mil 742.6 millones de pesos, esto es 13 mil 684.1 millones de pesos menos respecto de lo esperado en la iniciativa; dos Billones 421 mil 426.7 millones de pesos. La recaudación federal participable para 2016 se proyecta en dos billones 428 mil 253.7 millones de pesos.

Compañeros diputados, por lo expuesto anteriormente se pone a consideración de ustedes el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Cruz Blackledge.

Está ahora a discusión en lo general y, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios diversos compañeros diputados. Tiene para ello la palabra el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social hasta por cinco minutos.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Compañeras y compañeros diputados. A nadie le gusta pagar impuestos.

Históricamente la función de recaudación de impuestos, obligación de los gobiernos legalmente constituidos, no es una función bien vista. Siempre el recaudador tiene poco prestigio social, pero hay que aceptarlo, independientemente de lo difícil, del poco prestigio que causa la recaudación fiscal, es una tarea importantísima, sine qua non, si queremos progresar y alcanzar mejores niveles de vida para los mexicanos.

De ahí radica la importancia del dictamen que la Comisión de Hacienda presenta hoy ante el pleno de esta soberanía. Recaudar impuestos, nos guste o no reconocerlo. Es darles viabilidad a los mexicanos con más necesidad. Es, finalmente la vía de los impuestos, uno de los mecanismos más importantes de redistribución de la riqueza.

Exigirle al gobierno que recaude más, de mejor manera, que cumpla con su obligación; se sustente en la necesidad de millones de mexicanos de que el Estado tenga una exitosa recaudación pública para después poder distribuir mejor la riqueza de los mexicanos.

Como representantes populares, aprobar el día de hoy el dictamen que se presenta conlleva por lo menos dos responsabilidades. Por un lado dotar al gobierno federal de los instrumentos necesarios y suficientes para cumplir con esa función vital del Estado mexicano, y por otro que la recaudación no afecte a los que menos tienen, se incentive la inversión pública y que los impuestos de todos los mexicanos sirvan efectivamente para una redistribución justa de la riqueza nacional.

Los datos que hoy tenemos por parte de la OCDE no son alentadores. La recaudación sube pero poco, de manera lenta si la comparamos con todos los países de esta organización.

En la última cifra disponible para México en el estudio denominado Estadísticas tributarias 2014, los impuestos representaron 16.6 por ciento del PIB, mientras que el promedio de los países de la OCDE es de 33.7. Estamos recaudando muy poco.

Hay países miembros de la OCDE como Dinamarca que recauda 48.6 por ciento de su PIB; Francia 45; Bélgica 44.6. Los más bajos, Corea 24.3; Chile 20.2 y como ya dije México 16.6.

Con estos datos la pregunta es sencilla: ¿Queremos crecer sin recaudar? Porque eso es prácticamente imposible. Si

queremos crecer debemos recaudar. Para bien o para mal sigue siendo el sector público el principal agente económico de nuestro país. Si no hay dinero público, hay que decirlo fuerte y claro: no creceremos. Esta es la razón de fondo por la que las diputadas y los diputados de Encuentro Social votaremos a favor del dictamen.

Anhelamos que nuestro gobierno recaude más, con mayor eficacia y transparencia; recauden más de los que tienen más; den más incentivos a la inversión privada; otorguen concesiones a los que no contribuyen al sistema para integrarlos a él.

Entendamos bien que debemos privilegiar en esta etapa los impuestos al trabajo y no los impuestos al consumo. Son los primeros los que deben entregar mayor recaudación pública. Sin embargo no podemos negar que los impuestos al consumo, sobre todo de artículos que no son de primera necesidad y, desde luego, los de la canasta básica, nos debería de dar importantes ingresos adicionales.

Votaremos también en favor de este dictamen, porque hicimos una propuesta en la Comisión de Hacienda para que se elevara la estimación. En 2012 se recaudó más del 14 por ciento de lo estimado. En 2013, 14.2 más de lo estimado, y en el año pasado, 2014 12.5 más de lo estimado. De la iniciativa del Ejecutivo federal a este dictamen que presenta la comisión, se estiman ya más dineros, 16 mil 954.3 millones de pesos. Nos da gusto que el trabajo en la comisión haya fructificado y se esté proponiendo ante el pleno de esta soberanía subir la estimación de la recaudación de estos impuestos.

Finalmente, ha llegado el momento de que construyamos una nación donde todos respetemos la ley, todos paguemos impuestos y hagamos de nuestra nación, una nación próspera, dando recursos a los que menos tienen. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Flores. Tiene ahora la palabra el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Para Nueva Alianza la capacidad de recaudación del Estado debe de estar ligada directamente al cumplimiento de las demandas sociales, favorecer activamente

el crecimiento económico y el fortalecimiento de las Finanzas Públicas, siempre bajo los principios de equilibrio presupuestario, transparencia y rendición de resultados.

Reconocemos que la construcción de este dictamen se ha llevado a cabo tomando en cuenta las variables nacionales e internacionales a las que se encuentra sujeta la economía del país y que el mercado mundial del petróleo ha generado una presión importante sobre uno de nuestros principales criterios de política económica, como lo es el precio del barril de la mezcla mexicana de hidrocarburos.

Reconocemos el esfuerzo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como la disposición de la Secretaría de Hacienda, que permitieron explorar soluciones prudentes, responsables y racionales a la problemática que enfrenta la proyección de los ingresos petroleros para 2016.

El Congreso ha tenido que ajustar a la baja el precio del barril de petróleo al establecerlo en 50 dólares por barril, lo que nos obliga a una revisión profunda del andamiaje estructural de los ingresos del Estado mexicano.

Derivado de la continua caída del precio del barril de crudo que se ha reflejado en el año en curso se proyecta a contratar nuevamente coberturas petroleras para el ejercicio fiscal 2016 para mantener el precio en 49 dólares.

Es precisamente en este sentido, y de acuerdo al principio estratégico de transparencia y rendición de resultados, que Nueva Alianza impulsa en esta Cámara que propusimos adicionar en la Ley de Ingresos la disposición de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transparente en los informes trimestrales a este Congreso el desempeño y la evolución de las coberturas financieras que se contratan para mantener el precio del barril durante el ejercicio fiscal 2016, así como de la subcuenta del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios que se constituya como complemento de la cobertura contratada.

Bajo dicho contexto es necesario que los efectos positivos de las reformas estructurales detonen aún más el crecimiento económico, para que las finanzas públicas sean cada vez menos dependientes de los ingresos petroleros. Es positivo que los ingresos tributarios se incrementaran en 428 mil millones de pesos más para 2016.

El incremento es histórico, sin embargo aún estamos lejos de los niveles de recaudación que requerimos, por lo que es

importante que este impulso se mantenga y se supere en los próximos años, sin que ello implique la creación o constitución de nuevos impuestos a los contribuyentes.

Los ingresos presupuestarios para el ejercicio 2016 ascenderán a 4 billones 763 mil 899 millones de pesos; es una cifra inercial al año pasado, pero insuficiente para solventar las necesidades de la población, la economía y la sociedad.

En Nueva Alianza estamos convencidos, que además de acelerar el crecimiento económico y la capacidad recaudatoria del Estado es impostergable mejorar radicalmente la ejecución del gasto, así como la transparencia, la rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción. De otra forma no habrá ingresos que alcancen para lograr un crecimiento sostenible de México.

Tenemos que fortalecer la fiscalización de los recursos públicos, erradicar malversaciones y desvíos de fondos sin dejar de evaluar con mayor rigor la gestión pública, para asegurar que los objetivos se logren.

Existe el pendiente de construir un sólido sistema de transparencia y rendición de cuentas como base para prevenir, detectar y castigar ejemplarmente todo acto de corrupción. Se han señalado algunos factores que influyen en la capacidad recaudatoria del Estado, pero es importante también establecer prioridades en cuanto al destino de los ingresos tributarios.

Nueva alianza ha impulsado el impuesto a las bebidas azucaradas con un doble objetivo; desestimular el consumo de este tipo de alimentos que dañan la salud y generar recursos adicionales para destinarlos a la prevención y atención de enfermedades asociadas al consumo de estas bebidas.

El Artículo Primero del Código Fiscal de la Federación establece claramente que sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico. Es por ello que se prevé establecer de forma expresa en un artículo transitorio, que los recursos recaudados puedan ser destinados a programas de promoción, prevención, detección y tratamiento de la desnutrición, sobrepeso, la obesidad y enfermedades asociadas al consumo de dichas bebidas.

De este modo se estima que se generarán y asignarán más de 20 mil millones de pesos para enfrentar problemas concretos como la obesidad y las enfermedades asociadas, pe-

ro también para proveer bebederos como suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza vota a favor del presente dictamen, ratificando así su disposición a la construcción de acuerdos para fortalecer la hacienda pública federal y encontrar caminos justos para una redistribución del ingreso. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Valles. Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Lomelí Bolaños: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, con la discusión del presente dictamen ejercemos una de nuestras principales obligaciones constitucionales, implica un delicado equilibrio entre asegurar que los órganos estatales tengan los recursos suficientes para implementar los programas y políticas públicas y garantizar el bienestar de los ciudadanos, que no se vea afectado como una carga excesiva de contribuciones, sobre todo un contexto en el cual la economía pasa por una situación restrictiva y de poco crecimiento.

En cumplimiento a nuestra responsabilidad, es que hemos aprobado en lo general el dictamen presentado en la Comisión de Hacienda, pero nuestro compromiso como representantes ciudadanos nos obliga a ser críticos ante la fragilidad detectada en el documento en cuestión, ya que no contribuye a la mejora de la calidad de vida de los mexicanos.

El análisis al documento de Ley de Ingresos muestra un escenario de relativo optimismo por parte del gobierno federal, al contemplar un incremento en los recursos totales que recibe el Estado, el aproximadamente en este año. Sin embargo, el comparativo de los ingresos que se estiman para el 2016 muestra una captación considerablemente menor, lo que deja entrever conforme a los criterios seguidos por la actual administración que se continuará privilegiando la política económica sobre la política social, la cual contribuye precisamente a la mejoración y condición de los mexicanos.

Es de notar que aproximadamente el 23 por ciento de los ingresos provienen únicamente de tres organismos: Pemex,

Comisión Federal de Electricidad y del IMSS. La mal llamada reforma hacendaria no ha permitido crear las condiciones para generar alternativas viables de captación de ingresos en distintas fuentes tradicionales ni tampoco manifiesta tendencia en cambios importantes para el próximo ejercicio fiscal. Por el contrario, se sigue afectando a los mismos sectores, los cuales sostienen todo el peso de nuestra carga fiscal.

Como señalé al inicio, los diputados y diputadas de Movimiento Ciudadano tenemos el compromiso de que las finanzas públicas se ejerzan en un sentido de racionalidad y austeridad y en beneficio de todos los mexicanos.

El titular del Ejecutivo sigue proponiendo contratar deuda para compensar el menor ingreso de recursos a las actas públicas. De seguir con esta tendencia, en el mediano plazo el manejo de la deuda será insostenible y podría superar el 47.8 por ciento contra lo que es el producto interno bruto.

En conclusión, la reforma de la propuesta en materia de ingresos es frágil, no diversifica las fuentes de ingreso, no tiene cambios sustanciales que acelere el crecimiento de la economía y no eleva la calidad de vida de los ciudadanos, compromiso fundamental del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Lomelí. Tiene ahora la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con el permiso del diputado presidente. Bueno, ¿Qué vamos a votar en este momento en este dictamen? Es el reflejo de los cálculos, de los ingresos públicos en distintos conceptos, y una serie de regulaciones a los ingresos, a la deuda pública, y algunos de los cuales nos preocupan y nos preocupan demasiado.

Primero. Habría que decir que como efecto del recálculo del tipo de cambio, que fue la única variable cambiada en la carátula de la Ley de Ingresos, cuando tuvo que ser cambiado también el pronóstico de inflación, de crecimiento, de la plataforma petrolera, es un presupuesto, es una Ley de Ingresos que no es realista en las variables económicas que estamos hablando, se rectifica en el tipo de cambio. Esto primero genera un ingreso adicional para Pemex, que se refleja en los fondos que entrega al gobierno y que primero debió haber sido dejado en Pemex. Pemex tiene problemas muy serios de inversión y un recorte importantísimo

en su gasto. Entonces, el recálculo del tipo de cambio debió haber servido para que Pemex tuviera más inversión y no para que fuera repartido en esta Cámara de Diputados.

Y en segundo lugar, hay un incremento en el famoso rubro de aprovechamientos, en el rubro otros de otros, no es un juego de palabras, literalmente dice, aprovechamientos otros de otros. Ahí también hubo un incremento de 8 mil millones de pesos, que al día de hoy yo francamente no sé a qué se refiere, yo hice la pregunta en la Comisión de Hacienda el día de ayer y no se pudo responder.

Es decir, vamos a aprobar un incremento de 8 mil millones de pesos en algo que yo a estas alturas no sé, porque además sé muy poco qué pasa con el rubro general de aprovechamientos, que también en el rubro de otros tiene un monto de más de 150 mil millones de pesos.

Es decir, hay un punto del producto, bueno, poco menos de un punto del producto que no nos queda claro de dónde viene. La Auditoría Superior ha hecho algunas auditorías, y en otros casos han venido de Pemex, de CFE, de la Banca de Desarrollo, de fideicomisos de estabilización que el gobierno va como comiendo a lo largo del año y sin autorización del Congreso los usa. Por eso era muy importante el debate sobre el remanente del Banco de México. Y por eso vamos a hacer una nueva reserva, para ver si ahora sí se cumple la palabra que donde la técnica legislativa lo exige, la Ley de Ingresos, en el rubro de aprovechamientos, se mandate al Ejecutivo de que sea claro en la manera en que se establecen y que sea claro el uso que se les da a los mismos.

Preocupa muchísimo el hecho de que la Ley de Ingresos autorice de manera expresa, así está en la exposición de motivos, que se puedan bursatilizar fondos del Ramo 33, del Fondo de Aportaciones Múltiples que paga por la infraestructura educativa de los estados sin autorización de este Congreso, sin autorización de los congresos locales y sin registro como deuda en Hacienda, así se dice.

Esta Cámara de Diputados, si aprueba esta Ley de Ingresos, estará abdicando de la responsabilidad de decidir la deuda pública y de decidir el destino del gasto. Esto costará, y costará mucho a las entidades. De esto no decidimos el destino del gasto. No sabemos si es el guardadito del secretario Nuño, que él dice que quiere ser candidato, porque aquí no estamos decidiendo a dónde vamos a gastar en esta Cámara de Diputados.

Preocupa mucho también, el hecho de que de nuevo, en la deuda pública se esconda el déficit. Insisto, es el tercer año en el que el déficit público es de más de tres puntos del PIB y lo que se está haciendo es clasificar fuera del déficit lo que la ley de presupuesto y gasto eficiente nos ordena.

Es decir, la deuda de CFE y los famosos proyectos productivos de alto impacto deben estar en el déficit público. Y algo todavía más grave, y me parece que eso sí, si es aprobado, buscaremos una controversia constitucional, una acción de inconstitucionalidad para que esto se revierta.

Existe un transitorio en la Ley de Ingresos que pide regularizar en la Ley de Ingresos del 2016 lo que hicieron en el año 2015. Se quiere cambiar la Ley de Ingresos del 2015 en un transitorio que pide, precisamente, cambiar la mezcla que se había autorizado, porque no se tuvo la inversión suficiente en Pemex y se endeudó más el gobierno en estos llamados Proyectos de alto impacto.

Tenemos un gobierno que quiere esconder el déficit. Tenemos un gobierno que quiere que esconder la deuda. Tenemos un gobierno que no quiere que sea esta soberanía la que decida el endeudamiento público y la inversión. Tenemos un gobierno que no quiere que esta soberanía decida cómo se reparte el remanente del Banco de México. Tenemos un gobierno que maneja mal la economía, que ha acabado con la sanidad de las finanzas públicas. Tenemos un gobierno que está quebrando a este país con más deuda, con más gasto público de poca calidad y con proyectos que encubren la verdadera intención que es endeudar a México y no ser transparente con el gasto de los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Llerenas. Tiene ahora la palabra, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Con su venia, diputado presidente. Compañeros, quiero dejar muy claro lo que vamos a votar el día de hoy, la Ley de Ingresos de la Federación representa un México que lucha por un menor déficit, un país sin dependencia del petróleo, un México sin ataduras capaz de cumplir las aspiraciones de todos los mexicanos.

Tenemos un compromiso indeclinable con los ciudadanos que nos eligieron, con el crecimiento económico, con un sistema fiscal alejado de privilegios y de inequidades. Hoy

nos toca discutir y aprobar una ley que da al gobierno mejores alternativas de ingresos con menor riesgo, que evita que el trabajador, las familias o los estudiantes paguen el costo de las incertidumbres del mercado internacional.

La estabilidad macroeconómica se construye a partir de finanzas públicas sanas y sólidas a lo largo del tiempo. Es decir, de dotar al sector público de fuentes de ingresos sostenibles, justas y equitativas. Lo anterior requiere sin duda disciplina y constancia, pues la estabilidad no depende de lo que se haga durante uno o dos años, sino del historial a mediano plazo de un país.

En ese sentido es importante tener en cuenta que la estabilidad macroeconómica que vive al día de hoy nuestro país es resultado del trabajo que se ha venido realizando durante varias épocas.

Por eso, compañeros, no dejemos que el populismo, que el afán de ganar una nota que nada más a va darles rentabilidad política, ponga en riesgo al país, conscientes de que mantener la estabilidad macroeconómica no es lo único. Sabemos que gracias a las finanzas sanas seguiremos garantizando que la inflación continuará en los niveles más bajos de la historia, con lo cual se defiende la economía familiar que debe ser nuestra principal meta.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde se votará a favor de esta ley, pero esto no significa por ningún motivo dar un cheque en blanco al gobierno federal. Daremos puntual seguimiento a su cumplimiento por parte del presidente. Somos sus aliados, sí; pero antes somos aliados de la gente.

Por ello en este dictamen se adicionó a las propuestas del Ejecutivo que la Secretaría de Hacienda informe al Congreso el comportamiento de los precios del petróleo de manera trimestral. A la Secretaría de Energía, emita los lineamientos que darán el justo valor a Pemex sobre sus inversiones. Y no menos importante, que se transparenten los recursos que hoy están en cuentas bancarias de los estados que serán reintegrados a la Tesofe. Todas son medidas de transparencia que responden a los reclamos de la sociedad.

Debemos hacer lo que ninguna generación ha tenido que hacer antes. Tenemos que volver a impulsar el crecimiento por una senda aun mejor que en el pasado. Logramos una recaudación federal participable por dos billones 248 mil 253 millones de pesos que serán recursos que irán directos

para el beneficio de las entidades federativas y los municipios. Para esto fue indispensable aprobar el cambio en el horizonte de las finanzas públicas de estados y municipios marchando hacia un verdadero federalismo hacendario.

Es por esto que hoy en el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México aprobamos esta Ley de Ingresos, la cual es sin duda capaz de satisfacer los requerimientos de la gente sin crear –óiganlo bien–, sin crear nuevos impuestos, sin incrementar los que ya existían y en 2016 empezaremos con un nuevo horizonte de estabilidad, de crecimiento, de desarrollo económico, por lo que no nos cansaremos nunca, desde este Congreso para seguir luchando por las causas de México. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Herrera. Tiene ahora la palabra la diputada Lucia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Lucia Virginia Meza Guzmán: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados; público en general, vivimos tiempos difíciles, tiempos en los que México requiere de una visión responsable de Estado, responsable políticamente, pero sobre todo responsable socialmente.

La izquierda y los partidos políticos emanados de ella en este país, siempre se han caracterizado precisamente por estar del lado de la gente, particularmente de los que menos tienen y principalmente a favor del bienestar social.

Hoy vengo a nombre del Partido de la Revolución Democrática a fijar una postura crítica, pero sobre todo propositiva de lo que hoy como diputados estamos aprobando.

Decir en términos técnicos e incomprensibles que aprobamos la Ley de Ingresos, para la gran mayoría de las mexicanas y mexicanos no representa nada, porque la gran mayoría de los habitantes de este país no tienen un buen empleo ni acceso a la educación ni tienen para comer; no pueden acceder a una vivienda digna o a servicios de salud de calidad.

Por ello es necesario, es urgente decirle a la gente, a las familias que están afuera de este recinto, en las calles ganándose la vida, que el PRD hoy efectivamente va a favor de avanzar en un paquete económico responsable, que se suma a la aprobación del paquete fiscal para el próximo año,

para no frenar el desarrollo del país; pero que hemos logrado incluir propuestas concretas que emanan de la agenda del PRD, propuestas presentadas por nuestras diputadas y nuestros diputados, y desde la Comisión de Hacienda hemos logrado incidir tanto en la Ley de Ingresos a favor de las familias más desprotegidas de nuestro país, a favor de los sectores vulnerables, a favor de los que menos tienen, reivindicando con ello los principios de la izquierda.

Consideramos que es de suma importancia blindar el gasto público de carácter social en salud, educación, al campo, ante la caída de los precios del petróleo. El verdadero golpe de la caída de los precios del petróleo en las finanzas de México se verá en el 2016, por lo que debemos ser prudentes para lograr el crecimiento económico deseado.

Por ello, incidimos en temas importantes para el país, y hemos solicitado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reporten los informes trimestrales que presenta este Congreso, el comportamiento del precio del barril observado respecto al promedio amparado por las coberturas petroleras.

En este mismo sentido, del Grupo Parlamentario del PRD, después de un extenso análisis de trabajo de legislativo logró ajustar el tipo de cambio de 15.90 a 16.40. Con este hecho se aumentarán significativamente los ingresos y se corrige la subestimación que tenía el cálculo del Ejecutivo.

De igual forma propusimos y logramos que las localidades en donde se extrae el agua, sean beneficiadas de manera directa con los ingresos que capta el gobierno federal por el pago de derechos por concepto de trasvase.

Esos recursos ahora se destinarán para el rescate y preservación de acuíferos y cuencas en las zonas donde nace o se dispone de esa agua. Es importante señalar también, que hemos solicitado a la Secretaría de Energía emita los lineamientos respecto al proceso para resarcir a Pemex el justo valor de las inversiones afectadas en la ronda uno.

Con ello, Pemex recibirá una compensación por los estudios realizados previamente en los pozos que fueron licitados recientemente. Además, pedimos se transparenten los montos de recursos específicos que se destinarán a pagar los pasivos de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad y los proyectos de alto impacto.

Es importante que en el decreto de presupuesto, se señale mediante un anexo el monto destinado a estos rubros. So-

licitamos un informe trimestral sobre el destino de estos recursos. Un logro significativo también es el incremento de 9 mil 458 millones de pesos en la estimación de recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios, con la finalidad de incrementar la recaudación y disminuir la economía informal.

Impulsamos un estudio que permitirá evaluar la conveniencia de establecer un monedero electrónico para que al contribuyente cumplido, bonificarle recursos en un sistema bancario.

Apoyamos a las pequeñas y medianas empresas en el impulso para los efectos de una deducción inmediata, se incrementa el monto de los ingresos a empresas que podrán gozar este beneficio de 50 a 100 millones de pesos.

Promovimos la mejora para la reducción de vehículos utilitarios hasta 175 mil con lo cual se beneficia la operación y modernización de las flotillas operativas. El PRD propuso un beneficio fiscal para los artesanos que podrán comercializar sus productos de manera más flexible hasta 250 mil pesos anuales en ventas directas al público, los artesanos serán beneficiados en el caso de ventas e intermediarios, el adquiriente asumirá la responsabilidad de registrar y trasladar los impuestos. Se propone establecer un esquema de facilidades administrativas que les permita cumplir con sus obligaciones en materia de ISR e IVA de manera sencilla.

Se pretende facilitar el acceso a la formalidad a quienes actualmente se encuentran al margen y de esta forma se incorporen en mejores condiciones para su desarrollo económico. De igual forma se propuso ampliar el margen de alivio en el Régimen de Incorporación Fiscal para que se beneficie a personas con ingresos hasta 250 mil pesos.

Ahora bien, somos una oposición responsable, que busca no beneficiarse, sino un beneficio colectivo, que no dejará de señalar los excesos, errores, omisiones y acciones que en perjuicio de la sociedad mexicana comete el gobierno federal.

No obstante, como actores políticos convencidos de que este país debe caminar a mejores estadios de desarrollo y progreso, estamos conscientes que tenemos que ser parte del debate nacional, aislarlos como oposición no arrojará los resultados que la gente de este país quieren, a quienes representamos y hoy esperan esta respuesta de nosotros.

Estamos plenamente convencidos que hizo falta mucho por modificar en esta Ley de Ingresos que propuso el Ejecutivo federal, que se frenaron propuestas y modificaciones con el objetivo de seguir favoreciendo a los que más tienen, a los ricos de este país, que por mayoriteos, nuestro grupo parlamentario no logró avanzar en la totalidad de su agenda.

No obstante, seguiremos dando la lucha desde nuestra trinchera de discusión y propuesta como una izquierda nueva; no colaboracionista, sino con una visión amplia de lo que México necesita; y sin hacernos a un lado, sólo para dar una nota en ese momento o seguir doctrinas que por estrictamente lineales no permiten que podamos incidir en las grandes decisiones nacionales. Incidir por supuesto a favor de las clases sociales más desprotegidas de este país. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Meza. Tiene ahora la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hace unos días vino el secretario de Hacienda a esta Cámara y, como reza el sabio refrán mexicano, ahogado el niño quiere tapar el pozo. Nos viene a invitar a no incrementar y a no crear nuevos impuestos, pero la realidad del asunto es que, como le dijo el diputado Gustavo Madero, le queda grande la agenda del momento a esta Cámara de Diputados.

El reto no era no crear nuevos impuestos ni incrementarlos; el reto era revertir la toxicidad de una mala reforma fiscal. El reto es un presidente que habla de apretarse el cinturón a los mexicanos y que no hace lo propio porque ya vimos de dónde quieren despachar en el futuro la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía. El reto era apretarle el cinturón al gobierno y aligerarle la carga fiscal a los mexicanos.

La reforma fiscal es un fracaso rotundo. En cuenta pública el balance financiero de 2014 es de 546 mil 811 millones de pesos negativo, es un déficit y lo que creció fue en 690 mil millones de pesos la deuda. Cayó el impuesto sobre la renta en cuenta pública 2 por ciento y la deuda creció 15.5 por ciento.

No importa cuánto presuman lo que han recaudado de más por un IEPS positivo en gasolina, lo que más han logrado crecer es el costo financiero de la deuda y por eso México enfrenta un paquete de gasto con 212 mil millones de pesos menos.

Tampoco es un asunto que pueda presumir la Cámara, que la mayoría del PRI, el Verde y Encuentro Social no hayan querido dar el debate del IVA el día de ayer en la Comisión de Hacienda. Eso no viste a un Congreso y no viste a un legislador, pero va a llegar aquí el debate y van a llegar todos los temas; el IVA en la frontera, el IVA para mascotas, el IVA en alimentos procesados. Ya vimos debate de Repecos, ya vimos muchos temas donde pudimos haber dado el debate y lo cancelaron.

Esta Cámara no puede volver en el tiempo atrás de 97 en el pleistoceno, donde sólo se discutían las iniciativas del presidente y lo que ayer se dijo es que sólo se podía dictaminar lo que había mandado el presidente y que las leyes que otros diputados y diputados promovían tenían que esperar a mejor momento, y eso es simple y sencillamente inaceptable.

Es condenable y eso es una actitud de la mayoría que refleja que le quedó grande el debate y que le quedó grande la agenda, pero Acción Nacional no le queda grande el momento por el que atraviesa el país y va a actuar con responsabilidad, y vamos a votar a favor en lo general y tenemos 16 reservas, porque si bien apenas vamos a dar el debate en materia de IVA, ya dimos el debate en materia de Repecos y no hemos claudicado.

El tema de la frontera lo vamos a continuar mañana con una pregunta parlamentaria que Acción Nacional le dirige al presidente Enrique Peña Nieto, en esa materia, y lo vamos a plantear para que exista un fondo que apoye a la zona fronteriza, como ha existido en presupuestos anteriores y que ahora no mandó el presidente de la República.

Y a pesar de todo lo que no concedió la mayoría, y a pesar de todo lo que políticamente le quedó grande a la mayoría, vamos a votar a favor, no del paquete del presidente de la República, sino de lo que Acción Nacional aportó a estos dictámenes.

Y la parte más trascendente del paquete que hoy se discute, la de mayor calado, quizá la única noticia que podamos aplaudir, es el Quinto transitorio de la Ley del IEPS. Y yo

vengo a esta tribuna a reivindicar los derechos de autor, porque el primer partido que planteó disminuir la gasolina y establecer un precio referenciado a valor de mercado fue Acción Nacional en el Pacto por México, y así se planteó después en la Ley de Hidrocarburos en el Decimocuarto transitorio, y lo retoma el presidente.

Y el primer político que pidió que bajara el precio de la gasolina fue Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, el 9 de marzo, cuando era coordinador y exigió que bajara el precio de la gasolina.

No nos vamos a equivocar y no nos vamos a radicalizar, y no nos vamos a excluir de votar a favor lo que es paternidad y derecho de autor del PAN, porque el primer partido que luchó por abaratar la gasolina y por establecer una referencia de precio de mercado para gasolina más barata fue Acción Nacional.

Vamos a votar a favor de lo que hemos aportado al paquete. No vamos a votar a favor de lo tóxico que ustedes quieren que permanezca en el tiempo. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Döring. Tiene el uso de la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Yericó Abramo Masso: Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. Quedo muy sorprendido de las palabras que acabo de escuchar en esta tribuna y después de escuchar a las diputadas y diputados de Acción Nacional, lo más condenable es que algunos hablan hoy como si nunca hubieran estado en el gobierno. Hoy veo un único fin de ustedes, compañeras y compañeros diputados de Acción Nacional, elecciones, ese es su único fin que los mueve.

Las tóxicas mentiras que han dado ustedes hoy en esta tribuna, las tóxicas mentiras de Acción Nacional, no tienen ningún otro fin más que el de aprovechar los reflectores, porque cuando fueron gobierno, en el gobierno de Calderón, tuvieron excedentes petroleros como nunca antes en la historia de México, casi 700 mil millones, y 100 mil millones por año se fueron a gasto corriente y no hubo nadie de

ustedes aquí que defendiera ni dijera qué estaba pasando, y ahí está documentado en la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación.

Nosotros somos responsables. Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, acudo a esta tribuna a dar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI respecto a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

Nuestro grupo parlamentario reconoce que nos encontramos ante un entorno complejo y volátil, en el que el costo del financiamiento para diversas economías, tanto emergentes como avanzadas, se ha elevado por factores como la volatilidad de los precios de las materias primas al incremento en la versión al riesgo y la desaceleración de la actividad económica global.

También reconoce que la administración del presidente Enrique Peña Nieto, ante el entorno internacional desafiante en el que vivimos, continúe proponiendo preservar la estabilidad macroeconómica de nuestro país como uno de los principios de la política económica de su administración.

No sólo nosotros reconocemos que en México hemos actuado con responsabilidad y de manera oportuna ante estas condiciones de volatilidad, y los mercados internacionales reconocen esta labor.

Quiero destacar que este dictamen es fruto del esfuerzo conjunto de las fuerzas políticas, con representación en esta Cámara de Diputados, así como la participación de los sectores productivos de nuestro país.

Esta ley refleja los beneficios fiscales para promover el ahorro y la inversión, así como para fomentar la formalización y con ello se busca otorgar un impulso a la actividad económica, pero garantizando en todo momento preservar la solidez de los ingresos públicos, como acción responsable.

Sin duda, la iniciativa de Ley de Ingresos enviada por el Ejecutivo federal se trata de una ley sólida y responsable, basada en supuestos y estimaciones realistas. Sin embargo, con el trabajo conjunto de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda y Crédito Público realizamos los ajustes necesarios ante los recientes cambios registrados en los diversos indicadores económicos, con lo que se garantiza que las proyecciones contenidas en esta sean lo más re-

alista y reflejen adecuadamente la información con la que se cuenta hasta el momento.

En este sentido, quiero destacar algunos de los ajustes realizados por la comisión dictaminadora. Uno. Se ajusta la estimación de los ingresos para quedar en un total de 4 billones 763 mil 899.9 millones de pesos.

No propone nuevos impuestos ni incrementa los existentes. Se elevan los ingresos en cerca de 17 mil millones. Se ajusta la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios al alza en 9 mil 458 millones de pesos. Se ajusta el tipo de cambio del dólar de 15.90 a 16.40 pesos por dólar. Se reduce el déficit presupuestal de 3.5 del PIB en 2015 a 3 por ciento en 2016.

Se sostiene el precio estimado del petróleo, en virtud de que ya no es pronóstico sino un dato dado, pues hay una cobertura de 49 dólares y un dólar de fondo de estabilización que permite garantizar el precio estimado por el Ejecutivo federal.

Aumentan los recursos disponibles para el gasto social. Fortalecen las finanzas públicas de estados y municipios de manera responsable, fortaleciendo el desarrollo social y el empleo.

Pugnaremos todos por los estados fronterizos del sur y del norte de nuestro país, pues estamos convencidos que el mejor mecanismo para la redistribución del ingreso es por la vía del gasto público, y por eso impulsaremos programas como el fondo fronterizo, que ya lo propuso el PRI hace quince días en esta tribuna, y qué bueno que se sumen a esta iniciativa.

Y por eso impulsaremos programas como el fondo fronterizo. Vamos a fortalecerlo, como ya se hizo en 2014, donde se beneficiaron a más de 206 mil familias.

Buscamos ingresos reales con acciones y datos responsables y no con cifras ficticias ni bolsas que en nada ayudan a la transparencia. Nosotros no somos populistas. Nosotros en el PRI somos responsables. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Yericó Abramo.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado diputados

para la discusión en lo general, tanto en contra como en pro. En ese sentido tiene el uso de la tribuna el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Compañeros, diputados y diputadas. Hoy estamos discutiendo la nueva Ley de Ingresos del gobierno federal para 2016 y sabíamos desde hace 10 meses –al menos– que ante la caída de los ingresos petroleros nuestro gobierno federal tenía cuatro opciones: reducía sustancialmente sus gastos, incrementaba la recaudación y los ingresos tributarios, incrementaba la deuda pública o como nos dicen en los exámenes de opción múltiple, todas las anteriores.

Hoy sabemos que el gobierno federal decidió no dejar de gastar sino lo que frenó fue el gasto de inversión para incentivar la inversión pública a través de asociaciones público-privadas. Ante esta decisión el gobierno optó por incrementar la deuda pública, en un renglón que la actual iniciativa de Ley de Ingresos presenta como ingreso, cuando sabemos que pedir prestado, es decir endeudar al país, no es ingreso, es una decisión de financiamiento y no una decisión para generar ingresos.

En la pasada comparecencia del secretario de Hacienda, don Luis Videgaray, escuchamos a varios compañeros diputados decir que el gobierno de Enrique Peña Nieto, ha decidido en su propuesta de paquete económico, reducir la deuda y eso es totalmente falso.

Compañeros, permítanme explicarme. Si yo pido prestado hoy 10 pesos, mañana otros 10 y pasado mañana pido prestado solo 8, no baje la deuda, la incrementé. Entonces, el gobierno federal en lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto, para finales de 2016, es decir, dos terceras partes del sexenio habrá incrementado la deuda pública en más de 2 billones de pesos, es decir, habrá incrementado la deuda en más de 10 puntos porcentuales del producto interno bruto, llevando esta deuda pública a niveles de 8 billones de pesos, es decir también 44 por ciento del producto interno bruto y representando más del 170 por ciento de los ingresos del gobierno federal.

Cómo podrá el gobierno federal ponerle un alto al endeudamiento de los estados, de los gobiernos estatales, si el gobierno federal hace lo mismo.

Por otro lado, el secretario de Hacienda vino a esta Cámara a decirnos que no aumentáramos impuestos; que no ha-

bría IVA en medicinas y alimentos. Pero esto es falso, mis amigos, porque si bien es cierto que la propuesta no contiene aumento en el IVA, sí es cierto que se ha incrementado el IVA por la vía arbitraria de resoluciones administrativas o por la vía de facto.

Me explico. Ya conocimos la resolución administrativa que impuso IVA a alimentos procesados a la tasa del 16 por ciento. Recientemente me enteré que por orden ahora de Profeco se está cobrando IVA en el Nacional Monte de Piedad. También sabemos que el SAT no regresa el IVA a los agricultores imponiéndoles así impuestos a los productos agrícolas por la vía arbitraria.

Todos estos incrementos de impuestos, mis amigos, los ha hecho el gobierno federal sin pasar por la aprobación del Congreso. Es decir, del Poder Legislativo. No estoy en contra de los impuestos, que quede claro.

En 2009 el entonces senador Manlio Fabio Beltrones propuso un IVA generalizado de la tasa del 12 por ciento y respaldé dicha iniciativa. Estoy en contra, mis amigos, de la arbitrariedad. El límite del gobierno en toda democracia es la ley y, ésta, debe prohibir toda arbitrariedad.

Por estos motivos expuestos, votaré en contra de esta iniciativa de Ley de Ingresos para señalar el tema de la deuda irresponsable y de la arbitrariedad en el cobro de los impuestos que no pasan por este Poder Legislativo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Clouthier. Para hablar en pro tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Muchas gracias presidente, con su venia. Compañeras y compañeros. Quiero utilizar este tiempo primero para decir que el Partido Verde está a favor de esta Ley de Ingresos porque es una ley incluyente. Es una ley que genera desarrollo. Es una ley justa. Es una ley equitativa.

Que se escuche fuerte y claro. Es una ley que no contempla nuevos impuestos y que no aumenta de los ya existentes. Este es otro compromiso cumplido por parte de nuestro presidente Enrique Peña Nieto.

Demagogia, demagogia es venir a esta tribuna a decir que algo es tóxico pero aprobarlo, cuando ayer ya lo aprobaron, y lo van a aprobar. Eso es demagogia.

Y si quieren hablar de la protección de derechos de autor, ustedes son los autores del gasolinazo porque solamente en sexenios del PAN subió a más del 70 por ciento la gasolina.

Este trabajo que se hizo logró incrementar a 17 mil millones de pesos, con la paridad del dólar y también por los aprovechamientos. Con esto se va a garantizar mayor infraestructura pública, mayores pagos a trabajadores del Estado, construcciones de nuevas escuelas, y muchas cosas más.

Aprovecho esta oportunidad también para comentarles a mis compañeros del PAN, que en el Partido Verde encontrarán al mejor escudero de los seres vivos no humanos, es decir, de las mascotas.

Se ha hablado mucho de los impuestos sobre el tema del alimento de mascotas, y quiero decirles que con este impuesto se generan aproximadamente 4 mil millones de pesos. Han dicho que es cosa menor. Solamente para hacer un silogismo, en los presupuestos que tienen en Benito Juárez y en Miguel Hidalgo, es 1.3 mayor veces el dinero que se recaba con este tipo de IVA a alimentos de mascotas.

Y hay que decirlo también, las personas que pagan alimentos para mascotas, son las personas que tienen más recursos económicos, de los deciles entre cuatro y el décimo, porque dentro del primero y el tercero, que es la gente que tiene menos recursos, no le compran alimentos a sus mascotas.

¿Cómo podemos ayudar, compañeros del PAN? Hagamos un tema, hagamos un tema. Tranquilos, tranquilos, tranquilos. Hagamos un tema. Si queremos realmente hacer un tema de bienestar animal, hagamos un fondo que sea muy similar a lo que se está recaudando y que se aplique realmente a cuestiones de bienestar animal.

Y pido su apoyo porque el Partido Verde el próximo jueves presentará una ley de bienestar animal en este Congreso para facultar a nosotros, a este Congreso, sobre temas de bienestar animal que por cierto no los tenemos. Eso no es demagogia.

Concluyo diciendo que si realmente ustedes consideran que es tóxico, no lo voten a favor. Compañeros, hagamos del bienestar animal un compromiso real. Esto nos va a elevar como seres humanos racionales que somos. Eso nos va a llevar a una evolución, pero hagámoslo tangible, hagámoslo con un fondo, hagámoslo con una ley de bienestar animal, como lo está proponiendo el Partido Verde Ecológico de México. Muchísimas gracias por su participación.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Sesma. Tiene ahora la palabra para hablar en contra, el diputado Rodrigo Abdala Dartigues, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Gracias, presidente. La Ley de Ingresos, bueno la Ley de Ingresos. La propuesta de Ley de Ingresos está dividida rápidamente en tres apartados: primero, ingresos y endeudamiento; segundo, facilidades administrativas y beneficios fiscales; tercero, transferencia y eficiencia recaudatoria.

A su vez, los ingresos del poder público se dividen en tres rubros: primero ingresos ordinarios del gobierno federal; dos ingresos de organismos y empresas del Estado y, tres, ingresos derivados del endeudamiento interno y externo.

Los ingresos hoy sobre esta iniciativa están superiores a los del año anterior. Y ¿Dónde están esos ingresos? ¿Dónde están esos aumentos? Compensando la fallida reforma energética. Es decir, de todo lo que ha dejado de obtener el gobierno por concepto de venta de hidrocarburos, tenemos que tomar parte de los ingresos de la recaudación y aparte sumarle todo lo que se está obteniendo por deuda, que ahora es casi del 50 por ciento del producto interno bruto.

Para no entrar en ese tema y hablar, justamente de que no se han creado impuestos y de que se ha mantenido esta falsa promesa, hablemos del endurecimiento del régimen fiscal.

El ISR hoy ha aumentado 190 mil millones de pesos en su recaudación, pero por propios datos del SAT, estos ingresos provienen del 90 por ciento de personas físicas, y también de pequeños y medianos empresarios. Es decir, el sector más privilegiado de este país y el que se encuentra enraizado en este país está completamente intacto.

Tal es el caso de las empresas que cotizan en bolsa, que sobre sus ingresos pagan el 1.7 por ciento, sobre sus utilidades pagan el 13 por ciento comparado con una persona física o un empresario pequeño o mediano que pagan en contra 30 al 35 por ciento de ISR.

Sobre estos temas, sobre esta política económica no existe una intención de mejorar la situación. Esta política económica solamente se circunscribe a limitar o controlar la inflación sobre el tipo de cambio y sobre las tasas de interés, estamos atados a lo que la reserva federal de Estados Unidos dice.

Sobre este mismo tema hay un beneficiario, sí, claro, las empresas trasnacionales que están en este país, derivado de este tipo de cambio, por salario mínimo el año pasado, en septiembre de 2014, pagaban 5.5 dólares pagarle a un trabajador mexicano, hoy se están ahorrando dólar y medio por cada uno de ellos, y eso significa pues obviamente un beneficio.

Contrario a esto, rapidísimo, contrario a esto, sobre los productos esenciales que consumimos todos los días. El maíz. Todos nosotros que comemos tortillas hemos visto un incremento del 31 por ciento sobre el precio del mismo, ¿y eso por qué?, porque la mayoría de lo que consumimos, es decir, el 50 por ciento del maíz que se consume en este país, es importado.

Como sé que ya tienen sueño y están cansados, porque están chiflando, ya, ya, ya, ya estoy acabando, ya estoy acabando. Sabemos que es necesario redireccionar el rumbo de la economía del país. No estamos bien, los beneficios y los objetivos se tienen que coordinar con un estado de bienestar y no poner este estado de bienestar por debajo de los intereses de quien realmente está dictando esta iniciativa, ninguno de ustedes lo está haciendo.

También es muy curioso ver que unos hablan de toxicidad, otros se las recriminan en la cara, pero a su vez todos ustedes están a favor de que la situación de este país se mantenga igual y cada vez empeore más. Entonces cuando salgamos a la calle, tengamos el valor de decir quiénes son los realmente responsables de que la situación de este país está así. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Abdala. Tiene ahora la palabra el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD hasta por tres minutos. Para todo mundo sabemos

que los acuerdos o el acuerdo en este caso concreto para las participaciones en pro y en contra, o en contra y a favor, son de tres minutos así acordadas, pero hemos sido tolerantes con todos. Les pedimos que no se extiendan más allá de lo que la tolerancia civilizada puede aconsejar.

Vamos a continuar. Ahí la llevamos, ahí vamos. Ya no nos quedan más que unas cuatro o cinco horas. Adelante, diputado Fernández, por favor.

El diputado Waldo Fernández González: Gracias, señor presidente. El PRD se posicionará a favor de la Ley de Ingresos. ¿Por qué vamos a favor? Porque logramos que el tipo de cambio pasara de 15.90 a 16.40, consideración primera de esta Comisión. Porque logramos que se incrementara en 9 mil 458 millones de pesos la estimación de la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios.

Porque se logró que se modificara la recaudación federal participable, de 2 billones, 431 mil 465.8 millones de pesos, a 2 billones 428 mil 253.7 millones de pesos. Porque se incluyó que el gasto de inversión susceptible de ajustar se deberá reportar en los informes trimestrales que se presentan al Congreso de la Unión. La Cámara de Diputados seguirá vigilando al Ejecutivo en estos rubros.

Se modificará la tasa de retención de intereses de 0.53 a 0.50 por ciento. Porque se incrementa de 100 a 250 mil pesos el monto de ingresos que obtengan los contribuyentes con mínima capacidad administrativa que tributen en el RIF, para obtener el estímulo fiscal del 100 por ciento del pago del IVA y del IEPS durante los años que tributen en dicho régimen.

Porque se estableció que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporten los informes trimestrales que se presentan al Congreso de la Unión, el comportamiento del precio del petróleo observado respecto del promedio amparado por las coberturas petroleras y de la subcuenta del caso. Esto es transparencia.

Se establece la obligación de la Secretaría de Energía para emitir lineamientos respecto del proceso para resarcir a Pemex del justo valor de las inversiones afectadas, conforme a lo previsto en las disposiciones relativas a la reforma energética.

Se transparentan los recursos que permanecen ociosos en cuentas bancarias de las entidades federativas y lleven a cabo su reintegro a la Tesofe, sin que se cubran cargas finan-

cieras o un resarcimiento. Señores, esto se llama trabajo, no demagogia. Gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Fernández. Tiene ahora la palabra, para hablar en contra, la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Diputados y diputadas, presidente, me dirijo nuevamente al pueblo de México desde esta tribuna para explicar el porqué de nuestro voto en contra del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, para reiterarle a los ciudadanos que en Morena no nos cansaremos de sostener que este gobierno solo cuida los intereses de un pequeño grupo oligárquico. Este gobierno no protege los recursos de la nación ni el bienestar del pueblo de México.

Esta iniciativa del Ejecutivo federal que se pretende aprobar al vapor y con planchado exprés es solo un compromiso en el discurso vacío de todo contenido y de toda referencia concreta, que se caracteriza por su opacidad y el manejo discrecional que Hacienda hará de los recursos.

A continuación, me referiré a algunos ejemplos concretos. En el dictamen se establece que los recursos al siguiente ejercicio fiscal se destinen al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, se pueden destinar a otros conceptos distintos a los establecidos en sus reglas de operación, sin la previa autorización de esta Cámara de Diputados.

Lo mismo sucede con los aprovechamientos a cargo de las instituciones de la banca de desarrollo, de las entidades paraestatales que formen parte del sistema financiero, los fideicomisos públicos de fomento y otros fideicomisos públicos coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales podrán ser utilizados por dicha Secretaría sin la autorización previa de esta Cámara.

Otro caso, es el gasto de inversión del gobierno federal y de las empresas productivas del Estado, que tampoco se contabilizará conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad.

Asimismo, tampoco se especifica el destino de los ingresos adicionales de Pemex por concepto de revaluación, lo cual deja abierta la posibilidad a que estos recursos vuelvan a ser utilizados como caja chica del gobierno federal.

Por otra parte, no hay ninguna claridad sobre lo que pagarán las empresas que se adjudicaron áreas contractuales en la ronda uno, a pesar de los pagos mensuales que estas empresas deberían hacer, tal como lo especifica la Ley de los Ingresos sobre Hidrocarburos.

Ese es el manejo obscuro y viciado que la Secretaría de Hacienda pretende hacer de uno de nuestros mayores recursos, ya privatizaron el sector de hidrocarburos en contra de la voluntad del pueblo de México, ahora pretenden entregar la renta petrolera.

Por último, el Ejecutivo federal plantea un endeudamiento interno por 535 mil millones de pesos, al que se suma un monto de endeudamiento externo de 6 mil millones de pesos, con lo cual aumenta el déficit público.

Por todo lo anterior, esta Cámara debe dejar la actitud de sometimiento al Ejecutivo y cumplir con la obligación de legislar para beneficio del país. Aunque a muchas y muchos no les guste escucharlo, esto es una traición del Estado al pueblo que gobierna y al cual le debe rendir cuentas. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Aceves. Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Ángel González Salum, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Miguel Ángel González Salum: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, el complejo entorno mundial nos obliga a tomar decisiones con el más alto sentido de responsabilidad, para generar condiciones que permitan a nuestra economía enfrentar la incertidumbre y la elevada volatilidad económica.

Indispensable pues, revisar de manera objetiva, integral, todas las propuestas que resulten conducentes al fortalecimiento de nuestra economía.

Es por eso que los diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional votaremos a favor del dictamen. Porque vemos en la Ley de Ingresos una que es responsable, basada en criterios generales de política económica que han sido analizados y consensados tanto por expertos del sector privado como el sector público.

Porque llegamos a ella basando nuestra decisión en no proponer nuevas cargas impositivas en línea con el Ejecutivo

federal. Porque al escuchar a nuestros representados se han otorgado estímulos a la productividad y a la competitividad en beneficio de la inversión productiva y de los empleos.

Porque con la reducción propuesta del déficit público, de manera progresiva, además de mantener un elevado dinamismo en la recaudación tributaria que habrá de compensar la caída de los ingresos petroleros, se manda una señal positiva del país a los mercados.

Porque con esta Ley de Ingresos para el 2016 se dará pie a una aprobación presupuestal que favorecerá, de acuerdo al proyecto del Ejecutivo, la inversión en desarrollo social, y con esto, a la población más vulnerable.

Como la que propone y la que propuso hace 15 días el Grupo Parlamentario del PRI para recuperar y mantener los programas del fondo fronterizo. Señaladamente la diputación tamaulipeca, junto con los diputados fronterizos de nuestro partido, en beneficio de más de 300 mil familias de manera directa, por medio del programa alimentario, por medio de la construcción de comedores comunitarios, así como del empleo temporal.

Por esto podemos decir que este dictamen es producto finalmente del diálogo, de la atención a todos los sectores del consenso y la disposición de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, que luego de un intenso debate, pero siempre con el ánimo de acercar posiciones en favor de la consecución de los objetivos nacionales, habremos llegado, estoy seguro, a la aprobación de la mejor Ley de Ingresos para el país. Por eso afirmamos que la presente es una Ley de Ingresos seria y responsable.

Sin duda, con la aprobación de esta iniciativa estaremos dando un paso decisivo en la construcción de un paquete económico conducente a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento de la actividad productiva.

En vista de lo anterior, los miembros de mi bancada consideramos que la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2016 representará un factor de fortaleza para la economía mexicana. Y que contribuirá a que el país siga transitando en el complicado entorno económico global en condiciones favorables. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado González. Tiene ahora la palabra, para hablar en contra, el diputado Cuitláhuac García Jiménez,

del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez: Gracias, diputado presidente. Hoy y aquí podemos hacer un monumento a la incongruencia, no solo a la simulación, ahí le van los botones de muestra.

Aprobaron PAN y PRI por la mañana, la adición del artículo 19 Bis a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que permite al gobierno usar las ganancias por el tipo de cambio para pagar, supuestamente deuda, o reducir el déficit presupuestario o una combinación y otras cosas. El caso es que el monto del remanente en un cálculo somero y reportado ya aquí mismo, anda por los 100 mil millones de pesos.

Dice la Ley de Ingresos de la Federación, artículo 2o., párrafo décimo cuarto: se autoriza a Petróleos Mexicanos a obtener un monto de endeudamiento neto interno de hasta 110 mil 500 millones de pesos. Remanente, 100 mil millones de pesos. Monto de endeudamiento, 110 mil millones de pesos para Pemex. Y yo me pregunto, ¿por qué no entonces invertir para fortalecer Pemex? ¿No que no había dinero?

Y no se trata de venir aquí a rasgarse las vestiduras o a decir al estilo cantinflesco: votamos a favor pero que quede claro que estamos en contra. No les queda claro que vivimos las consecuencias de un Pacto por México, impulsado por la complicidad de PAN y PRD. Y aquí estamos viendo, aquí en esta ley, aprobadas y en estas leyes, aprobadas sin discusión a mano alzada que esas reformas estructurales son un fracaso y que quieren esconder.

Dice la Ley de Ingresos, artículo 1º: La federación percibirá los ingresos provenientes del impuesto a gasolinas y diésel para combustión automotriz por un monto de 209 mil millones de pesos –un poco más–. Y vino aquí el secretario de Hacienda a presumir que iban a bajar las gasolinas.

Ese monto representa un incremento de más del 600 por ciento nominal con respecto al monto del año pasado. ¿Entonces cómo lo van a recabar si dicen que van a bajar las gasolinas?

Todavía más. En el artículo 5o, de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Producción y Servicios, se prevén aumentos puesto que se faculta a la Secre-

taría de Hacienda y Crédito Público establecer mensualmente los precios máximos al público por gasolinas y diésel.

Pero esto era previsible. Nos vamos a un desastre económico, resultado de lo aprobado hace dos años con estas reformas estructurales, y es incongruente rematar los bienes de la nación y venir a decir aquí que con arreglitos de las leyes fiscales vamos a resarcir el daño.

Por eso Morena vota en contra de la propuesta de Ley de Ingresos federal. Y qué bueno, qué bueno que muchos se dicen que son responsables, porque sí, son los responsables de este desastre económico en que tienen al país.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado García. Tiene ahora la palabra la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, del Grupo Parlamentario del PAN para hablar en pro.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa: Gracias, señor presidente. Contestándoles a los que de verde solo tienen el color de su partido, confirmamos que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará en contra de la parte tóxica de la Ley de Ingresos; aunque no les guste la palabra tóxica. Y votaremos a favor en la parte que el PRI gobierno sí tuvo a bien prestar oídos para escuchar aunque sea parcialmente nuestra propuesta.

Sin embargo desde aquí denunciamos que no es suficiente para rectificar el rumbo de la pésima situación económica a la que nos ha llevado de nuevo la tóxica reforma fiscal del PRI-Verde y su gobierno.

Nuestro grupo definitivamente no comparte la visión del PRI gobierno sobre el manejo de las finanzas públicas de México. En la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, vemos una propuesta de ingresos, sí, irresponsable que se apoya en un esquema de impuestos abusivos y de terrorismo fiscal. Nuestra economía no logra recuperarse de los efectos negativos que ha generado la tóxica reforma fiscal.

El PRI gobierno continúa empeñándose en captar más ingresos tributarios, pues la carátula de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2016 estima recursos adicionales del ISR por más de 190 mil millones de pesos, que son superiores en 14 por ciento real.

El Ejecutivo federal le carga la mano a los mismos de siempre; persiste en su idea de dar continuidad al endeudamiento del país con más de 527 mil millones de pesos, y peor aún, se empeñan en cubrir el gasto de 2016 con un déficit que rebasa los 96 mil millones de pesos.

No podemos apostar al buen desempeño de nuestra economía en la recurrencia excesiva de deuda; no podemos permitir que se cometan los mismos errores de décadas pasadas. Ya tuvimos esa experiencia de endeudar al país irresponsablemente. Y porque en acción Nacional estamos convencidos de que no es necesario defender como un perro nuestra moneda cuando lo podemos hacer civilizadamente si somos responsables en el manejo de nuestra economía y sus finanzas.

Sí, Acción Nacional votará a favor de la Ley de Ingresos porque mantenemos una posición congruente y de responsabilidad de cara a la nación. No estamos votándola por la propuesta del presidente Peña, estamos votando por nuestras propuestas que están contenidas en la Miscelánea Fiscal y en la Ley de Ingresos.

Pero por supuesto haremos las reservas pertinentes de todo lo que el PRI no permitió debatir ayer: la reducción del IVA en la frontera, la eliminación del IVA en los alimentos preparados; la eliminación del IVA en los alimentos de mascotas. E insistiremos en que retornen los Repecos; insistiremos en que se reduzca el ISR a las personas morales; insistiremos en que se puedan deducir la previsión social; insistiremos en que haya estímulos fiscales para la contratación de jóvenes y de adultos mayores.

Dejamos en claro que nuestro partido antepone el interés nacional por encima del interés particular. Nosotros no nos hemos distinguido por ser un grupo parlamentario que entorpezca los acuerdos y el avance del país, lo padecemos durante 12 años y dada esa experiencia nosotros sí que vamos a actuar de manera responsable. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias diputada Lizárraga. Tiene ahora la palabra la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Buenas noches. Se pelean y son lo mismo. Acudo a esta tribuna a reiterar la postura del Grupo Parlamentario de Morena en contra del dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal.

La Ley de Ingresos es la expresión de una política fiscal tributaria y justa, que no se corresponde con los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad tributaria, que mantiene intocados los fundamentos de una reforma fiscal que castigó a millones de pequeños y medianos contribuyentes.

Esta es la Ley de Ingresos que se vota hoy, con ligeras variaciones que no cambian la esencia, sino reafirman su carácter regresivo.

La Ley de Ingresos es expresión tangible de opacidad en las finanzas públicas de la nación. En materia de deuda pública se amplían las brechas para un manejo discrecional e irresponsable, la deuda crecerá como ha crecido en los últimos años.

En 2016 se verá incrementada en 3 por ciento del PIB, pero del déficit público será menor, crecerá en la misma proporción que la opacidad y la discrecionalidad. Además, de autoriza la contratación de deuda para financiar proyectos de inversión de cuestionable impacto productivo, muchos de ellos destinados a la construcción, remodelación o ampliación de oficinas, adquisición de vehículos, etcétera.

Se autoriza contratar deuda y no contabilizarla en el déficit público autorizado por un monto equivalente para Pemex y CFE, y proyectos de alto impacto del gobierno federal que implican un direccionamiento de inversión pública para financiar proyectos privados.

Se conceden y satisfacen las demandas de la industria refresquera, se da marcha atrás en los propósitos en materia de combate a la obesidad y a la prevención de enfermedades asociadas al consumo de bebidas azucaradas.

Reducir el gasto en salud y favorecer a los refresqueros es una ecuación cuyo resultado es suma cero, es negativo para la población, para las finanzas públicas y para las instituciones públicas de salud.

Esta Ley de Ingresos es también una muestra de la pereza y falta de compromiso de este gobierno y del anterior, que mantiene sin variaciones importantes los niveles de evasión fiscal. Nosotros mantenemos nuestro rechazo a la reforma fiscal regresiva aprobada por el PIR y el PRD, pero por supuesto no estamos de acuerdo con las propuestas históricas del PAN de gravar alimentos, medicinas y libros. Bajar el ISR a los altos ingresos esto significa cargarle el mayor peso a los que menos tienen.

A nuestros compañeros que defienden su aval, a la política económica y tributaria del gobierno de Peña Nieto, reivindicando pequeños cambios de forma y de puntos y comas en el mejor de los casos se han vuelto pequeños correctores gramaticales, de estilo sería algo más serio de un proyecto que no tiene remedio.

Nuestro voto en contra de la Ley de Ingresos es un voto en favor de acciones contra la elusión y la evasión fiscal, es un voto en favor de una efectiva rendición de cuentas, es un voto en favor de la congruencia, es un voto en favor de la gente. Gracias, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Godoy. Tiene ahora la palabra para hablar en pro la diputada María Esther Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Adelante.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Compañeros diputados y compañeras diputadas, hoy estamos casi a punto de cerrar el ejercicio de construcción de esta parte fiscal del proyecto integral para atender las prioridades de los mexicanos.

Estamos casi a punto de construir este elemento importante del paquete económico para 2016. Valdría la pena insistir en que estamos hablando en Ley de Ingresos de un proyecto sólido, un proyecto responsable basado en supuestos realistas y consistentes. A este proyecto esta soberanía le realizó ajustes para incorporar la información que se ha generado a partir del momento de la presentación de la iniciativa del Ejecutivo, ello garantiza que las proyecciones de los ingresos públicos son realistas y reflejan adecuadamente toda la información con la que se cuenta hasta el momento.

La iniciativa de Ley de Ingresos también incluye una serie de medidas propuestas para impulsar ahorro e inversión para fomentar la formalización. Es una propuesta que hace y genera un balance para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, que es un prerequisite indispensable para la estabilidad macroeconómica con la utilización de todas las herramientas de política pública disponibles para fomentar el crecimiento de la actividad productiva y la generación de empleos.

En este momento el futuro manejo de la economía depende de las definiciones de esta Cámara, de sus representantes populares. Para el PRI también van inmersos la defensa de las ideas y la defensa de los principios. Tenemos un compromiso con los mexicanos, es reflejo la Ley de Ingresos el día de hoy de este compromiso con los mejores objetivos de reto actual de nuestro país.

Hemos escuchado que el manejo de las finanzas públicas de México no la comparten algunas fuerzas políticas, especialmente aquellas que probablemente no la quieren comprender. No nos resulta una novedad, es una ratificación de que somos, por fortuna, diferentes.

Pueden ponerle los adjetivos que quieran, no nos preocupa que le pongan adjetivos, lo que no pueden es cambiar la historia, lo que no pueden es borrar su pasado, lo que no pueden hacer es borrar las acciones nefastas que nos llevaron a condiciones muy difíciles en sus 12 largos, larguísimo años de mal, pésimo gobierno. Nosotros haremos el esfuerzo para cambiar esa historia.

¿Ahora ya hacen también letreros? Ahora son imitadores de otras fuerzas políticas, los felicito. Lo que podemos ahora es decirles: hacemos una apuesta, somos diferentes, pensamos distinto, tenemos compromisos con diferentes fuerzas políticas. Efectivamente, es tiempo de que cambien y de que entiendan que el país ha cambiado. En este momento lo reto, al tiempo lo dejamos, que el tiempo juzgue y el pueblo de México lo haga también.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Scherman. Tiene ahora por último en esta ronda a discusión en pro y en contra, la palabra el diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario del PRI, en pro.

El diputado Edgardo Melhem Salinas: Con su permiso, señor presidente. Bien decía mi compañera que me antecedió, que los últimos 12 años fueron muy largos.

Vivo en la frontera y sí puedo hablar de la frontera, porque los que han hablado aquí del tema fronterizo ni siquiera a lo mejor conocen la frontera. Les quiero decir que ustedes se quejan del IVA fronterizo, pero en el 2009 Felipe Calderón y Ernesto Cordero aumentaron el IVA en todo el país, del 10 al 11 y del 15 al 16, para que no se les olvide.

Asimismo el día de hoy venimos a hablar a favor de la Ley de Ingresos, porque ahorita retomaron lo que nosotros el 6

de octubre, la bancada del PRI, todos los diputados de la frontera norte y sur propusimos en un punto de acuerdo y que está en la Gaceta Parlamentaria, el rescate del Fondo Fronterizo, que por lo menos en Tamaulipas, la legislatura anterior de todos los diputados fronterizos que había ni uno solo abogó por ella y hoy como es tiempo de elecciones vienen ustedes a abogar por ella.

Pero sí, sí les pido este voto a favor, porque del Fondo Fronterizo hoy 206 mil familias reciben el apoyo alimentario de la tarjeta Sin Hambre, en la frontera norte y sur del país, y no nada más queremos mantener a estas 206 mil familias.

Se los compruebo, la tarjeta del programa alimentario Sin Hambre, impulsada por el presidente de la República, a través del Fondo Fronterizo, otorgó a 206 mil familias de la frontera norte y sur, que hoy reciben ese apoyo alimentario y son las familias que menos tienen en la frontera, en la pobreza urbana que ustedes no ven.

Asimismo, también no solamente queremos mantener a esas 206 mil familias, la bancada del PRI propone incorporar 100 mil nuevas familias de las zonas fronterizas en el norte y en el sur para que sean beneficiadas. Ustedes nada más ven por los empresarios y no ven por los que menos tienen.

Asimismo, queremos rescatar el programa de Empleo Temporal Fronterizo, que les dio 100 mil empleos temporales a las mujeres que menos tienen también. Les caló, amigos, aguántense.

Entonces, también vamos con ese Fondo Fronterizo y son 500 comedores que con ese fondo también, que ni un panista defendió, que ahora este Fondo Fronterizo lo vamos a impulsar y aunque se lo quieran copiar aquí les voy a dejar, pues ya para que no batallen y lo tengan aquí de tarea, se los vamos a dejar por aquí para que lo copien bien, por favor, y nos apoyen a la bancada del PRI con el fondo de la frontera.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Melhem.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como instruye, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Suficientemente discutido en lo general. Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados se han reservado para su discusión los siguientes artículos, de los cuales dará cuenta la Secretaría.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Con gusto, presidente.

1°. Párrafo primero. 2°, 5°, 6°, 7°, 10, párrafo sexto. 12, 16, 23, 26, adición de un artículo 28, sexto transitorio, décimo segundo transitorio, décimo tercero. Artículo 2° del decreto que reforma la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. Suprimir el artículo de instrucción, 1°. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias.

Se pide a la Secretaría, por lo tanto, ya referidos los artículos reservados, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Pregunte la Secretaría si falta alguna diputada o algún diputado por ejercer su voto.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como lo ordena, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Allá a su izquierda, el diputado Alva y Alva, parece que no ha podido lograr activarse su votación digital. De viva voz, diputado.

El diputado Miguel Alva y Alva (desde la curul): De Morena, un digno voto en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El diputado Alex Le Barón, también le pedimos a quienes se encargan de revisar el sistema que vean qué está pasando, porque es segunda ocasión en que sucede lo mismo. De viva voz, por favor.

El diputado Alex Le Barón González (desde la curul): Presidente, le solicito que documente mi voto a favor.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 443 votos en pro y 36 en contra, y una abstención.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 443 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vamos a pasar a la discusión en lo particular de los artículos reservados. En consecuencia, tiene la palabra para presentar propuestas de modificación al artículo 1o., párrafo primero de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, la diputada Guadalupe Hernández Correa, de Morena.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Con su permiso, señor presidente. El sector agrícola pasa por una crisis de productividad y uno de los reclamos es el impacto de la facturación. En sus costos la producción agrícola es una actividad estratégica para el bienestar de los mexicanos.

Tenemos claro que en el proyecto del PEF 2016 en el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, se está considerando un renglón para subsidio a las tarifas eléctricas por un monto de 30 mil millones de pesos que serán destinados a las tarifas domésticas, para que no sean impactadas por el resultado incierto que genera la apertura del sector, no obstante que la participación del sector agrícola dentro de los ingresos totales de CFE, presenta el 1.5 por ciento.

Se estima que los ingresos de CFE serán de 314 mil 540 millones de pesos y tendrá un superávit financiero aproximado de 30 mil millones de pesos, por lo que votamos por un subsidio adicional específico para las tarifas agrícolas por dos mil 500 millones de pesos. Esto no afecta el balance financiero de CFE y beneficia al sector vital para el país.

Los pequeños productores agrícolas han sido abandonados. No se han diseñado políticas públicas que impulsen su desarrollo. La política del Ejecutivo ha sido la apertura indiscriminada al sector privado nacional y extranjero. La seguridad alimentaria basada en la pequeña producción no ha sido prioritaria. No se ha valorado su capacidad para producir más y de mejor calidad.

Tampoco han reconocido que al impulsar a pequeños productores agrícolas se mejora la calidad de vida y un gran sector de la población en este país. Es cuanto, gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hernández. En votación económica consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación presentada.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 10. párrafo primero.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Presidente, compañeras, compañeros diputados, la minería es una de las actividades que se practica en nuestro país desde épocas de la Colonia, y sigue siendo una actividad de la mayor concentración de riqueza.

En 2013 el sector minero reportó el 1.5 por ciento del PIB y se ubica como el cuarto generador de divisas.

Este país, o sea México, es el primer productor de plata y el quinto más grande de plomo. Según la Secretaría de Economía la producción minera se divide en 21 por ciento en oro; 20 por ciento en plata; 14 por ciento en cobre y 8 por ciento en zinc.

Los empleos directos que genera son cerca de 300 mil. Sin embargo los trabajadores realizan su labor en las condiciones más desfavorables: falta de higiene y seguridad, además de bajos salarios.

Recordemos Pasta de Conchos y la invasión de zona sagradas como la mina ubicada en Virikuta, además de que la extracción causa impactos ecológicos negativos a corto, mediano y largo plazo.

La contaminación del subsuelo es una cosa común, los cuerpos de agua y la atmósfera; tienen las minas un alto impacto en el medio ambiente como la minera San Javier, en San Luis Potosí, que es una mina de explotación a cielo abierto. Ah, pero las compañías mineras gozan de grandes beneficios fiscales.

Desde la Ley Minera de 1993 en la que Carlos Salinas y seguramente muchos de los diputados que están aquí también la votaron, propuso eliminar el régimen de regalías, lo que no sucede en otros países, sino al contrario, es una obligación. Las mineras sólo pagan impuesto federal muy bajo y cuando quieren y lo que quieren, pero no pagan impuestos estatales o municipales.

Según la Auditoría Superior de la Federación, en 2010 las compañías mineras tuvieron ingresos por 552 mil millones de pesos, pero sólo pagaron 6 mil millones de impuestos, o sea, el 1 por ciento.

Los gobiernos de Fox y Calderón concesionaron 52 millones de hectáreas a empresas mineras, la mayoría extranjeras. Y cuando las y los pobladores se han opuesto a la invasión y explotación de sus tierras como en Jalisco, Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí, Zacatecas, entre otros, los acusan injustamente y los encarcelan por defender sus tierras que son las que les dan de comer o que son sus lugares sagrados.

México no se mueve en la dirección correcta. Por ello les propongo que hoy legislemos para que el 1 por ciento de regalías se destine a atender el medio ambiente de los lugares en donde están las minas y a la salud e higiene de quienes trabajan, pero también de quien son afectados por

esta industria. Necesitamos un cambio de rumbo, y es urgente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Ochoa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de modificación al artículo 1o, párrafo primero y la adición de un artículo transitorio.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, señor presidente. Empiezo por leer el texto del artículo transitorio.

Segundo. Para la consecución de la percepción de los ingresos provenientes por concepto del impuesto al valor agregado, a que se refiere el artículo primero del presente decreto, solamente para el ejercicio fiscal 2016 quedará sin efecto lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2-A, fracción I, inciso B), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Este es el primero de los temas que ayer rehuyó debatir el PRI, el Verde y Encuentro Social; y es el tema que ya había traído yo a esta tribuna respecto de la iniciativa sobre el impuesto al valor agregado en alimentos de animales de compañía.

Quiero reiterar lo que dije en otra ocasión, el reto no es ver este como un artículo transitorio en términos de dinero, el reto de la Cámara es si tiene la estatura política de cambiar el paradigma y de reconocer que los animales de compañía son seres vivos y son parte de la familia o si son contribuyentes cautivos del SAT. Es muy fácil, algunos van a votar con Hacienda y otros vamos a votar con el corazón.

Y, a propósito de demagogia, quiero reiterar mi respeto al diputado Jesús Sesma en lo personal y en su condición humana, pero lo que no puedo dejar de decir es que sería el premio nobel de demagogia que el Partido Verde no acompañara esta propuesta. No se puede ser protector de animales en el discurso y ser cómplice del SAT en contra de los animales. Le tomo la propuesta del fondo, pero no como usted dice. Y le digo cómo la podemos financiar, del rubro que encontró ayer el diputado Vidal Llerenas y que nadie ha podido explicar, del rubro de otros, de otros, de otros, donde hay 8 mil millones de pesos para compensar ese fondo que usted quiere crear.

Y no hay peor demagogia que a que no se puede honrar con el voto y la que se tiene miedo de reflejar en un tablero electrónico. Este punto pone a prueba si el Partido Verde es un partido verde de cascara o es un partido de la sandía. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Döring.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, sonido en la curul del diputado Stefan. ¿Con qué objeto, señor diputado? Sesma, perdón, el diputado Sesma. Estamos acá confundidos.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Gracias, presidente. Solicito a esta Presidencia se me dé la voz por alusiones personales, bajo el artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Perdón, pero estamos ahorita en el punto de la presentación, diputado, con todo respeto, de las reservas en lo particular. El diputado Sesma insiste en que fue aludido y alude a su derecho de ejercer el uso de la palabra para expresar su punto de vista por alusiones personales. Adelante.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias, presidente. En carácter de coordinador de la bancada del Partido Verde Ecologista y como miembro de este instituto político desde hace más de 15 años, no permitiré que se venga a esta tribuna a decir que el Partido Verde ha actuado en contra del bienestar animal, como otros partidos políticos aquí presentes.

Digo que no permitiré porque con los actos y con los hechos hemos hablado. La iniciativa que me tocó en la Asamblea Legislativa con compañeros aquí presentes y que fue propuesta por el Partido Verde con contribución de otras fuerzas políticas, nos llevó a ser conscientes como seres humanos racionales, que tenemos la obligación de garantizar los derechos de aquellos seres vivos no humanos. De aquellos seres vivos no humanos que no tienen voz, que no tienen voto. Y elevar nuestro carácter de seres humanos, discúlpenme, y elevar el carácter de seres humanos racionales para garantizarles esos derechos. Eso ha sido propuesta del Partido Verde y hay que decirlo también, con contribuciones muy buenas por otras fuerzas políticas.

Hoy me congratulo que se diga que la propuesta del Partido Verde en crear un fondo, similar a la contribución que va a tener de los 4 mil millones de pesos por el impuesto al alimento de mascotas, se pueda destinar a este bienestar animal.

Me congratulo que en esta tribuna se diga que se va a aprobar y que se va a apoyar cualquier ley que tenga que ver con el bienestar animal. Eso nos hace ser mejores seres humanos y eso es lo que estamos exigiendo la sociedad mexicana.

Hoy el Partido Verde reitera su compromiso y lo reitera firme. Pero hay que decir las cosas, en el tema que se está tocando en el impuesto del alimento hacia mascotas, no se está perjudicando el tema de las mascotas, no se está perjudicando a la persona que contribuye o compra los alimentos, porque son muy mínimas las personas que compran alimentos para mascotas. Más del 88 por ciento de la gente no está comprando alimento a mascotas, hay que decirlo.

Eso sí, ¿Saben cuántos perros existen en México, en todo nuestro país? Veintidós millones, sin agraviar, 22 millones. De esos 22 millones de perros que existen en nuestro país más de 17 millones de perros están en abandono...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias, presidente. Solamente reiterarle en esta tribuna que el Partido Verde estará siempre al pie del cañón para velar por el bienestar animal, que tanto necesitan los seres vivos no humanos en nuestro país.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea...

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Döring, con todo respeto, el Reglamento no da lugar, no permite que haya alusión sobre alusión. Además ya no hubo una alusión, con todo respeto. Si se admite a discusión la reserva presentada por usted, entonces habrá tiempo para ello.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, ¿Con qué propósito? Sonido en la curul del diputado Döring, por favor, ¿Con qué propósito, diputado?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Señor presidente, yo no iba a pedir el uso de la palabra por alusiones ni personales ni de partido, pero me ampara pedir la para rectificación de hechos, con la misma interpretación que le obsequió al diputado Sesma. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Pero no estamos ahorita, diputado Döring, con todo respeto, en la discusión del punto en lo específico presentado por usted, lo habrá si en su momento luego de la votación si se acepta la propuesta hecha por usted, entonces habrá la oportunidad para que usted haga uso de la palabra, con todo respeto. Entonces, yo pediría a la asamblea que permitiera que continuáramos en el desahogo de las reservas que se han presentado en lo particular. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta presentada por el diputado Döring.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como lo ordena, presidente. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Döring, por favor, adelante.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Señor presidente, sólo para que quede claro que los diputados del Partido Verde Ecologista de México votaron en contra de la propuesta que ha hecho un servidor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Tiene ahora la palabra la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o., párrafo cuarto, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

La diputada Angie Dennisse Hauffen Torres: Muy buenas noches a todos. Me permito solicitar también al presidente, que son tres puntos para la exposición de la presente y el reloj corra en ese tenor.

Hace apenas unos días en este mismo lugar el secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray, dejó un claro y contundente mensaje: Señores diputados, no pretendan nuevos ni más impuestos.

Pareciera que dicha petición pertenece al razonamiento de un ciudadano convencido de que la solución está en eficientar la recaudación y no en la aplicación perversa de los famosos impuestos de consumo.

Y enfatizo mi comentario apoyada en otra frase del secretario Videgaray: “la Presidencia de la República considera que no deberá gravarse con IVA a las medicinas”. Y todavía pretender alertarnos de un populismo.

Señoras y señores diputados, mucho hemos escuchado que el novedoso presupuesto base cero es y será la solución al tradicional presupuesto compensatorio utilizado por el Ejecutivo nacional, y con ésta reduciremos la opacidad y falta de transparencia en el manejo del presupuesto.

Quiero comentar y someter a su consideración uno de los hechos que desmiente tal posibilidad. En el dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 se propone que el Ejecutivo federal fijará los precios máxi-

mos al usuario final de las gasolinas, gas y energía eléctrica, sin que se requiera trámite o requisito alguno adicional. Inclusive, la autorización de esta representación popular.

Dicho de otra forma, utilizarán el precio de los energéticos de consumo popular para la compensación del presupuesto, que dicho sea de paso, está sujeto a tantas variantes externas que ponen en duda su aplicación real.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva:

Por razones del interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio del usuario final, el Ejecutivo federal enviará un estudio detallado al Legislativo para su análisis y aprobación, y se fijarán los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, el Ejecutivo deberá enviar trimestralmente también, a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un informe detallado del mecanismo para fijar los precios de las gasolinas, gas y energía eléctrica.

Me permito mencionar la reserva sobre el artículo numeral 10, párrafo décimo tercero. La principal característica de una República es un sistema político que se fundamenta en el imperio de la ley y la igualdad como la forma de frenar los posibles abusos de las personas que tienen mayor poder.

A su vez, la República escoge quienes han de gobernar mediante la representación de toda su estructura con el derecho del voto. Esta casa de los mexicanos es la garantía al respeto, a la autonomía y a la responsabilidad de los Poderes y son estas garantías las que en el dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se proponen agraviar, cuando el Ejecutivo federal sin que sea necesario obtener la autorización en la Legislatura local, podrá disponer como fuente de pago o compensación de las obligaciones que contraiga con el gobierno federal, los Fondos de las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados, estamos ante una perversa actitud totalitaria y centralista, es decir, un fascismo total. Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea, la siguiente reserva para quedar como sigue:

Artículo 1o., numeral 10, párrafo décimo tercero: hasta por el 25 por ciento de las aportaciones que con cargo a los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, corresponda recibir a las entidades y municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal podrán servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que contraiga con el gobierno federal, siempre que exista un acuerdo entre las partes, previa autorización de la Legislatura local y deberá realizarse su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

En este momento me permito citar, la reserva de ley del artículo número 16, apartado B, fracción II. Exposición de motivos, el mayor mal y las depara el desarrollo de nuestro país, es la corrupción...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Permítame un momentito, diputada, por favor. Nada más para ilustrar a la asamblea, con el respeto que se merecen todos, todas. La diputada hizo un apartado para presentar tres propuestas diferentes de distintos asuntos y está aprovechando su turno en tribuna para referirse a cada una de ellas, y no estar haciendo uso de la palabra en tres distintos momentos. Para que tengamos tolerancia, por favor con ella y esto permitirá también optimizar nuestros procedimientos y tiempos. Adelante, diputada, continúe.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿Con qué propósito? Está haciendo uso de la palabra la diputada Hauffen, diputado Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Si me puedo sumar a su primera reserva.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Pero todavía no ha concluido, diputado Llerenas, todavía no ha concluido.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Sí, pero ya hizo ella su primera reserva que tiene que ver con garantizar que sea el Congreso de la Unión y de los estados los que autoricen la deuda pública que el gobierno federal

quiere hacer con estas fibras, que no tiene autorización ni por el lado de la deuda ni por el lado del gasto.

A mí me parece muy importante que esto quede claro y le pido a la diputada si me puedo sumar a su reserva.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Solo que con todo respeto le digo, diputado Llerenas, que no estamos en ese momento procesal y que en todo caso su adhesión se dará con el voto, para si se acepta a discusión y luego después si se acepta, para que se adhiera a la misma. Continúe por favor, diputada Hauffen, por favor.

La diputada Angie Dennisse Hauffen Torres: Muchas gracias, señor presidente. Contar con información privilegiada y lagunas legales es la principal tentación que ocupan los intermediarios para coludir a funcionarios y gobernantes.

Es obligación de la Legislatura vigilar y evitar dichas situaciones. Estar alerta de las oportunidades de corrupción en la reglamentación aprobada es, y será, compromiso de los legisladores.

Compañeras y compañeros diputados, les recuerdo que la omisión también es considerada un delito. Precisamente quiero llamar su atención para decirles que el dictamen con proyecto de decreto por el que se está discutiendo, y se modifica la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, pretende eximir del pago del derecho de trámite aduanero por la importación de gas natural, situación que en lugar de incentivar la inversión para mejorar la producción nacional, promoverá la caída de los salarios y el desempleo que son la principal causa de la pobreza en este país, lo que obliga a proponer signar en el perfil del secretario de Hacienda y Crédito Público las siguientes aptitudes: De ideología. Señor secretario, es un fascista con la vehemencia del verdugo y la paciencia de un sicario.

Derivado de lo anterior someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva para quedar como sigue. Artículo 16, inciso b), fracción II: "el pago del derecho del trámite aduanero que se cause por la importación del gas natural, deberá ser el que resulte de la suma del costo del producto y supere o iguale el precio al usuario final del gas natural producido en el país". Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hauffen. Consulte la Secretaría a la

asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada que ha hecho uso de la palabra.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como ordena, presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o., párrafo cuarto, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su permiso, diputado presidente. El proyecto de decreto que hoy nos ocupa, establece en su artículo 1o., párrafo cuarto que “el Ejecutivo federal estará facultado para fijar los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno”.

No obstante se pierde de vista que la Ley Federal de Competencia económica establece en su artículo 9 que “corresponde en efecto al Ejecutivo federal determinar mediante decreto los bienes y servicios que pueden sujetarse a precios máximos, siempre y cuando no haya condiciones de competencia efectiva en el mercado relevante de que se trate”.

Y que, por otro lado “la Secretaría de Economía sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias o entidades y previa opinión de la Comisión Federal de Competencia económica, será quien fije los precios que correspondan a dichos bienes y servicios con base en criterios que eviten la insuficiencia de abasto”.

Es en este contexto que someto a la consideración de la asamblea que el artículo 1o, párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, deba sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o en términos de la adición de un párrafo sexto.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Gracias, señor presidente. Buenas noches diputados y diputadas. Nada más hacer una pequeña remembranza. Yo sí soy de Baja California. Yo sí vivo en la frontera. Vivo en Tijuana.

Hace unos momentos un diputado hablaba de los comedores que existen, de los cuales, yo jamás los vi, para mí son elefantes blancos y es una medalla para ustedes, los priistas.

El 11 de diciembre de 2013, los mexicanos conocimos el embate poco a poco derrumbando la economía de nuestras zonas fronterizas, la homologación del impuesto al valor agregado.

Pese al error cometido con la mal llamada reforma estructural, el Ejecutivo federal continúa con la implementación de políticas públicas que atropellan la economía de la población, tal y como quedó reflejado en las iniciativas del paquete fiscal en las que se excluyó la exigencia de los habitantes de las zonas fronterizas, de diferenciar el IVA como una medida para reestablecer su economía.

Mienten, la indiferencia del Ejecutivo federal para debatir este tema, que día a día afecta de manera negativa a la economía de la frontera, no hace más que alargar el padecimiento de los habitantes y provocar su empobrecimiento.

La homologación del IVA atenta contra la economía de los habitantes fronterizos y de los pequeños y medianos empresarios que tienen que competir contra el mercado norteamericano que grava un impuesto del 8.25 en Texas y del 7.75 tanto en Nuevo México como en California, que además son más bajas en determinadas épocas del año.

Tal medida ha demostrado en la práctica un incremento del 45 por ciento a la carga fiscal de los consumidores en esta zona, esta no ha sido la única consecuencia negativa palpable a raíz de la homologación del IVA.

Según un estudio del Colegio de la Frontera Norte, Colef, se suman entre otras el incremento de la inflación general la disminución de la competitividad de empresas y la fuga de consumidores al extranjero, la disminución del poder adquisitivo y los más pobres, la caída de la economía regional, todo esto derivando una forma que no se encuentra dictada en los términos de justicia social.

Por tal motivo, los diputados ciudadanos buscamos revertir los negativos que ha provocado la homologación del impuesto al valor agregado presentando una reserva del artículo primero del dictamen, por el que se expide la Ley del Ingresos a la Federación del Ejercicio Fiscal de 2016, con el que se busca una disminución del IVA del 16 al 11 por ciento en la zona fronteriza.

Es pertinente hacer notar que dicha propuesta no violenta el principio de equidad, contenido en las disposiciones tributarias, toda vez que este se señale debe estar y debe tratar de manera igual a quienes se encuentren en la misma situación y de manera desigual a los sujetos de gravamen que se ubiquen en una situación diversa como las que imperan en nuestras fronteras.

Por ello, como mujer nacida y creada en frontera norte, mis compañeros diputados por parte de la bancada de Movimiento Ciudadano insistimos que se apruebe de inmediato la reserva que se propone a esta honorable Cámara de Diputados, que se trata de una exigencia justa que dignifica a los ciudadanos que habitamos en las fronteras. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada García.

El diputado Jorge Ramos Hernández (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Jorge Ramos, por favor. ¿Con qué propósito, diputado Ramos?

El diputado Jorge Ramos Hernández (desde la curul): Solo, presidente, para felicitar a la diputada Cynthia García y comentarle que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional coincide plenamente con su visión de la realidad en nuestra frontera.

Decirle también que yo también soy de la frontera, nací en Tijuana y sé perfectamente el impacto que ha tenido en nuestra ciudad esta tóxica reforma que se hizo al impuesto al valor agregado.

Por otra parte, también decirles que esos desayunadores con los que le quieren pagar a Tijuana no los aceptamos, no queremos migajas, no queremos dádivas, sólo queremos que le den a Baja California lo que le corresponde. Entonces estamos con usted, quien cree que ya se acabó la discusión sobre la Ley del IVA, señores para el PAN apenas empieza.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul de la diputada Martha Tamayo, por favor. ¿Con qué propósito, diputada?

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales (desde la curul): Presidente, con todo respeto para llamar al orden, ya que a usted no lo están respetando porque el Reglamento dice muy claramente cuál es el orden que se debe llevar. Ahorita no tiene por qué entrar a discusión, porque todavía no se ha abierto a discusión el punto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Han quedado registradas las manifestaciones expresadas por ustedes. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, evidente mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. Tiene ahora la palabra el

diputado Vidal Llerenas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificaciones al Artículo Primero, párrafo séptimo y adición de dos párrafos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, diputado presidente. Es referente al Artículo Primero, párrafo octavo de la Ley de Ingresos de la Federación, donde me parece que existe un problema que desde hace varios años tenemos en materia de finanzas públicas.

A partir del año 2009 este Congreso aprobó incurrir en déficit público. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dice dos cosas, dice que el déficit debe ser cero de manera intertemporal, y que en algún momento el gobierno puede incurrir en un déficit y a lo largo del tiempo tendrá que haber superávit y luego estar en equilibrio.

Esto no ha ocurrido, desde 2009 se incurrió en déficit y nunca ha habido superávit. De hecho en el 2009 se esperaba que en este momento hubiera unos requerimientos financieros al sector público de alrededor de 30 por ciento y ya van a llegar al 50 por ciento. No estamos cubriendo nuestra propia Ley de Presupuesto y Responsabilidad.

Pero hay algo más grave que eso, a partir del año 2012 para el presupuesto del 13; es decir, con esta administración, se ha utilizado por vía de la Ley de Ingresos el considerar dentro de la parte de los requerimientos del sector público distintos al déficit, no solamente la deuda de Pemex, que es lo que la ley establece, sino también la deuda de la Comisión Federal de Electricidad y las inversiones de alto impacto.

¿Por qué? Pues sin razón alguna, porque esto no está considerado en la Ley de Presupuesto y gasto eficiente. Y por esta razón ahora se supone que vamos a aprobar un déficit de 0.5 por ciento, cuando el déficit en realidad es de 3 por ciento del producto. Es decir, estamos clasificando mal la deuda, la estamos escondiendo y estamos violando la Ley de Presupuesto.

Por eso propongo que en el artículo 1, párrafo octavo, de la ley, se autorice un déficit de hasta 2.5 por ciento del producto correspondiente a Petróleos Mexicanos en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin considerar entonces dentro de este endeudamiento del 2.5, que no es déficit de acuerdo a la ley, solamente a la deuda de Pemex, no a la CFE ni a los proyectos de alto impacto, para así poder cumplir con nuestra propia Ley de Presupuesto y gasto eficiente y no seguir escondiendo la deuda.

Además, pues ni siquiera conocemos las inversiones de alto impacto. No sé si alguien aquí ha conocido alguna lista de las inversiones de alto impacto que el gobierno federal no incluye en el cálculo del déficit.

Ojalá exista la responsabilidad suficiente para no seguir escondiendo deuda, para ser responsables y para no mentirle al país entorno a la meta del déficit público. Las finanzas públicas se deterioran en México cada vez más y si se aprueba esta Ley de Ingresos sin considerar Ley de Presupuesto seguiremos siendo corresponsables de un país cada vez más endeudado. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Llerenas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación, presentada en los términos en las que el propio diputado Llerenas lo ha precisado.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como ordena, presidente. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en su conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o., párrafo séptimo, y también sobre el artículo 2o.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Muchas gracias, diputado presidente, con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, las reservas que presento es con respecto al párrafo séptimo del artículo 1 y el párrafo primero del artículo 2, ambos de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, y compañeras y compañeros legisladores este tema tiene como finalidad atajar el que es el principal problema de las finanzas públicas nacionales. O sea, estamos hablando de la deuda pública.

En el 2016 la deuda pública alcanzará el 47 por ciento del producto interno bruto, un aumento de 10 puntos en tres años. Es difícil tratar de ocultar las medidas incluidas en el

artículo 1 de la Ley de Ingresos para no cuantificar los 2.5 de deuda, tanto de Pemex como de CFE e inversiones de alto impacto.

La habilitación que se pretende otorgar a la Secretaría de Hacienda para cubrir los pasivos laborales de Pemex y de CFE es deuda, significan 2 billones de pesos o 10 puntos más del PIB, con el agravante de que el Congreso de la Unión, compañeras y compañeros legisladores, abdicará en sus facultades para autorizar el endeudamiento público.

El Grupo Parlamentario del PRD está proponiendo sendas modificaciones a los artículos 1 y 2 de la Ley de Ingresos, con el fin de transparentar y eliminar la discrecionalidad del Ejecutivo federal en materia de endeudamiento público.

En el caso del artículo 1 estamos solicitando sus modificaciones para establecer los montos específicos que se destinarán a Pemex, CFE e inversiones de alto impacto. Además, se prevé que exista el anexo respectivo en el decreto de presupuesto, donde se señalen los proyectos y montos particulares.

Concluyo mencionando que en el artículo 2 planteamos que con respecto a los pasivos de Pemex y de CFE, primero debe informarse a esta soberanía de la proporción total a asumir y de los costos anuales, debiendo la Cámara de Diputados aprobar con opinión de la Auditoría Superior los recursos necesarios para tal efecto.

Compañeras y compañeros legisladores, consideramos que por el bien de las finanzas públicas y en contra de la opacidad y discreción en el endeudamiento público, hago un llamado a las diputadas y diputados de los diversos grupos parlamentarios para que podamos votar a favor de esta reserva planteada. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Fidel Calderón Torreblanca, para presentar propuesta de modificación al artículo 1, párrafo séptimo. Del artículo 1 que expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Con su permiso, ciudadano presidente. Compañeras y compañeros legisladores, en el dictamen que hoy se presenta a nuestra consideración, se propone en el artículo 1o., que no se contabilice el gasto de inversión de petróleos mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad e Inversiones de Alto Impacto del gobierno federal, esto no es otra cosa que la persistencia de este gobierno de violar sistemáticamente el estado de derecho.

Una vez más pretenden un estado de excepción para simular el déficit total del sector público y es que durante los tres años que lleva la administración del presidente Enrique Peña Nieto, la deuda se ha incrementado casi 10 puntos del PIB, al pasar de 37.7 por ciento a 46.9 por ciento. Es decir, que la deuda ha tenido un crecimiento de 3.4 por ciento anual muy por encima del crecimiento observado en la economía nacional de 1.1 por ciento en 2013, 1.7 por ciento en 2014 y a junio de este año de 2.4 por ciento.

Así que lo que buscan es ocultar el verdadero déficit en el cual ha incurrido el gobierno federal, como lo evidenció el pasado 14 de octubre el periodista Víctor Piz, en su columna Dinero, Fondos y Valores, en torno de lo ocurrido en la pasada reunión del 21 de septiembre sobre política monetaria del Banco de México, a la que asistieron el secretario de Hacienda, así como el subsecretario de Ingresos.

El columnista cita la minuta de aquella reunión, cuando la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno de Banxico señaló, que es necesario la razón del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público al producto interno bruto en niveles que sean sostenibles en el largo plazo.

Repito, señaló Banxico: es necesario estabilizar la razón del saldo histórico de los requerimientos del sector público al producto interno bruto en niveles que sean sostenibles en el largo plazo, pues este indicador, como debe ser, suma todas las obligaciones del gobierno federal para estimar la deuda pública.

Las y los legisladores del PRD, en aras de robustecer la transparencia y la rendición de cuentas y de ejercer las atribuciones de control que ya previene nuestra Constitución para el sano equilibrio de poderes en nuestro arreglo democrático, proponemos adicionar un párrafo octavo al artículo 1o, recorriéndose los siguientes párrafos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Ingresos de la Federación, con el objeto de que el gasto de inversión en proyectos de alto impacto se identifique en un anexo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación y se reporten los informes trimestrales a este Congreso.

Debo señalar que esta propuesta tiene el ánimo de evitar que se repitan situaciones como la derivada de la cancelación este año del tren México-Querétaro y otros proyectos por indicios de posible conflicto de interés entre constructoras y servidores públicos federales. Y es que después de la cancelación de esta obra de alto impacto, hasta hoy no se ha informado a esta soberanía sobre el destino o reasignación presupuestaria del dinero.

Lo que no queremos es que frente a la caída brutal de la inversión se pierdan recursos y proyectos tan valiosos y de alto beneficio para la sociedad mexicana. Por ello propongo que en caso de que por cualquier razón o circunstancia no se llevara a cabo un proyecto de alto impacto, se privilegie canalizar los recursos en primer lugar a las zonas económicas especiales.

Estas acciones tendrían como propósito impulsar la inversión en infraestructura y el trabajo en esta zona, pues para nadie es desconocida la pobreza lacerante y el rezago multifactorial en estas regiones. Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Calderón. Dándoles los buenos días a todas y a todos, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 1o., párrafo séptimo, al artículo 1o., párrafo décimo tercero y al artículo 10o., párrafo sexto, en una sola intervención, para que cuidemos ahí el reloj y que la asamblea también tenga en consideración lo que acabo de decir. Adelante, diputado Castro.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Gracias, diputado presidente. Diputadas y diputados, la Ley de Ingresos que estamos discutiendo debe analizarse con mayor profundidad y transparencia, aunque sea legal el mayoriteo que hemos presenciado en anteriores discusiones, carece de legitimidad dejar a un lado la discusión, ya que no estamos brindándole la certeza a los ciudadanos de diálogo parlamentario, y no estamos hablando claramente de la realidad que vive el país.

De ahí que la reserva que presentamos tiene como objeto abrir la discusión para transparentar los recursos, evitar la corrupción, rendir cuentas y actuar con responsabilidad a la hora de elaborar el Presupuesto.

En primer lugar en el artículo 1o., párrafo séptimo, que es el que vine a presentarles hay algunas cuestiones que analizar.

Uno. Se quiere ocultar el déficit, como ya lo mencionaron algunos compañeros.

Dos. Contradice la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y

Tres. Que este es un tema que seguramente interesará a algunos de los presentes que están muy interesados en esta ley, es que se quiere beneficiar a dos grandes empresas, sólo con darles un dato, con ocultar el déficit estamos ocultando 480 mil millones de pesos, y resulta que posiblemente las empresas beneficiadas sean OHL y grupo Higa. Eso para que lo analicen.

En segundo término, es irresponsable, y esto estamos hablado siempre del artículo 1, utilizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas para

cubrir la deuda o recorte en las participaciones federales en los estados, lo que concluimos con lo siguiente:

Lo que quieren es seguir conservando privilegios y son capaces, con tal de seguir conservándolos, de hipotecar los bienes de la nación. Nosotros en este artículo o en este párrafo estamos pidiendo que se le pida autorización al Congreso, a esta soberanía.

Con respecto a la Ley de Ingresos, Morena propone una ley de ingresos responsable, sin oculta deuda y con beneficio a los mexicanos. Si continuamos sin discutir este tema, el riesgo es que además de enajenar los bienes de la nación, ustedes seguirán enajenando, pero su conciencia. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Castro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten las propuestas presentadas por el proponente.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Adán Pérez Utrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación al artículo 1o., párrafo décimo segundo; al artículo 1o., párrafo décimo cuarto; al artículo 2o., párrafo primero; y al artículo 16, apartado A, con una adición de una fracción X Bis. Adelante, diputado Pérez.

El diputado Adán Pérez Utrera: Gracias. Con permiso de la Presidencia. El 28 de enero de 2004, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo de Apoyo a Ahorradores.

El artículo segundo transitorio tiene como objeto recuperar los bienes relacionados con los procesos judiciales y administrativos con motivo de ilícitos cometidos en perjuicio de los ahorradores, de las cooperativas de cajas populares de ahorro, y así proceder a su venta para obtener recursos que resarzan el daño a los propios ahorradores.

Los diputados ciudadanos entendemos como un acto de estricta justicia la recuperación del patrimonio de los ahorradores defraudados, por eso no podemos estar de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo federal de que en el décimo segundo párrafo del artículo 1o. de la ley en comento se diga que el producto de la enajenación de los derechos y bienes decomisados o abandonados, relacionados con los procesos judiciales y administrativos señalados, primero se destinen a cubrir los gastos de administración que no ven los entes públicos federales y después al resarcimiento de los ahorradores afectados.

Esta situación es del todo injusta y poco afortunada, pues la prioridad debe ser el patrimonio de los ahorradores y no la burocracia. Por tanto, se propone que primero se destinen los recursos a reparar el daño a los defraudados y después a cubrir los gastos de administración.

Reserva por la que se reforma el último párrafo del Artículo Primero del dictamen de la ley en comento. Las condiciones de la economía de país son adversas y poco prometedoras, la economía nacional se encuentra en franco estancamiento, la estabilidad macroeconómica pende de un hilo, el peso pierde cada vez más terreno frente al dólar y los bajos precios del petróleo seguirán siendo una constante, en tanto, se le sigue apostando a la deuda para solventar los ingresos.

El asunto de la deuda pública de las entidades federativas y municipios no es un tema menor, es un foco rojo alarmante. Se trata de una bomba de tiempo cuyas consecuencias son muy peligrosas. Al cierre de 2014 la Secretaría de Hacienda señaló que la deuda de los estados y municipios ascendió a 509 mil 690 millones de pesos. Es del conocimiento público la auténtica situación de franca quiebra de varias entidades y muchos municipios que en ocasiones no disponen de liquidez ni para cubrir los gastos de nómina, situación a la que han llegado por excesos de distintos órdenes y por ausencia de controles efectivos.

Por eso no podemos estar de acuerdo en que hasta el 25 por ciento de las aportaciones provenientes de los fondos para

el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para el fortalecimiento de las entidades federativas, sirvan como fuente de pago o compensación de las obligaciones que contraigan los estados y los municipios con el gobierno federal mediante un acuerdo entre las partes, en el que la Secretaría de Hacienda pueda actuar discrecionalmente en perjuicio de las ya mermadas administraciones locales.

Estos supuestos acuerdos entre las partes vulneran la soberanía de las entidades federativas y la libertad de los gobiernos municipales y la relación de ambos con las legislaturas locales. Las Constituciones de las entidades establecen como requisito su autorización para que un municipio pueda contratar empréstitos o sufra una afectación en su hacienda municipal, asunto que al último párrafo del Artículo Primero parece no importarle y lo desdénia expresamente.

Derivado de lo anterior, se propone una reforma para que quede como sigue. Que se tenga que tomar en cuenta la autorización de las legislaturas para que procedan estos desvíos de la Secretaría de Hacienda.

Posicionamiento para la reserva que reforma el primer párrafo del artículo 2o. del dictamen en comento. En Movimiento Ciudadano consideramos erróneo e irresponsable abusar de la deuda como mecanismo para financiar el gasto público, porque ello –Compañeros, son cuatro reservas que fueron autorizadas–.

En Movimiento Ciudadano consideramos erróneo e irresponsable abusar de la deuda como mecanismo para financiar el gasto público, porque ello puede llevar al país a un desequilibrio macroeconómico. Desafortunadamente estamos ciertos en que la arbitraria decisión de la mayoría sacará adelante el proyecto planteado por el Ejecutivo federal sin modificaciones importantes, lo que será ciertamente muy cuestionable si no se resuelven en la ley aspectos que generan más dudas que certezas.

Por ejemplo, el artículo 1o. señala que el endeudamiento interno del gobierno federal será de 520 mil 344 millones, y el artículo 2o. autoriza al propio Ejecutivo a contratar endeudamiento neto interno hasta por 535 mil millones de pesos. Las cuentas no cuadran, se trata de una diferencia de más de 14 mil millones de pesos.

Pero eso no es todo, el artículo 2o., señala también que el gobierno federal podrá contratar deuda pública interna adi-

cional a lo autorizado en el artículo 1o. En estos términos, el monto real de la deuda pública interna puede llegar a ser mayor a lo establecido si aprobamos el artículo 2o. en los términos propuestos por el Ejecutivo.

Por ello en Movimiento Ciudadano proponemos reformar el primer párrafo del artículo 2o., para que el monto máximo de endeudamiento interno sea el que se propone en primer término en el artículo 1o.; es decir, de 520 mil 344 millones. Y además eliminar la posibilidad discrecional que le otorga este artículo al Ejecutivo federal para contratar obligaciones de deuda pública adicionales a lo autorizado.

Termino con la reserva que adiciona la fracción X Bis al apartado A del artículo 16 del dictamen en cuestión.

La fracción X del apartado A del artículo 16, establece que se otorgará un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten a personas con discapacidad, propuesta que en Movimiento Ciudadano nos parece adecuada. Pero igualmente nos preguntamos, y a las micro, pequeñas y medianas empresas, ¿por qué no también se les apoya?

Las Mipyme son elementos fundamentales en el desarrollo económico del país, constituyen la columna vertebral de la economía nacional, tienen un alto impacto en la generación de empleos, y de acuerdo con el INEGI constituyen más del 90 por ciento del total de unidades económicas del país, generan más del 50 por ciento del PIB nacional y contribuyen con 7 de cada 10 empleos formales que se crean en el país. Por eso, se plantea que se adicione la fracción X Bis, en el Apartado A del artículo 16, a fin de incentivar, apoyar y fortalecer a las Mipyme del país, con la deducción de los ingresos en un monto adicional equivalente al 25 por ciento al salario, efectivamente, pagado a las personas que laboren en dichas unidades.

Gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados. Acudo a su responsabilidad ciudadana y también a su conciencia de representantes, votemos por México. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las

propuestas de modificación presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o., párrafo décimo tercero. Un momentito, es que tiene dos propuestas referidas al artículo 1, párrafo décimo tercero, que es la que anunciamos. Y luego tiene enseguida una referida al mismo artículo, pero del párrafo décimo cuarto. Entonces, hará la presentación, así lo entiendo, en una sola exposición en tribuna.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Sí, podrían ser las dos reservas que tengo con el artículo 1 y así creo que sería más ágil la exposición. Las dos reservas tienen que ver con lo que se ha comentado desde hace rato en esta discusión. Y que son con los fondos de aportaciones del Ramo 33, que pueden o que pretenden bursatilizar por parte del gobierno federal.

Se trata de recursos que los estados utilizan para pagar por la infraestructura educativa, es el FAM. Y lo que se propone es algo que se ha hecho de manera, creo yo, poco regular con otros fondos estatales, por ejemplo, con el fideicomiso de estabilización de los ingresos petroleros, que en el año 2009 tuvo una bursatilización del mismo.

La Secretaría de Hacienda siempre le propone a los estados cuando tienen problemas, endeudarse.

Aquí el asunto es que habrá un pasivo contingente, habrá un compromiso de pago por 20 años, habrá una tasa de interés. Si la colocación es del orden del 5 por ciento, pues habrá algo así como 20 mil millones de pesos solo de interés y se va a afectar de manera importante la capacidad de los estados de invertir en infraestructura educativa en los próximos años.

Esto es claramente una deuda, no hay un repago a esta deuda. Es decir, el pago de la deuda será un pasivo contingente y será entonces una responsabilidad del Estado el pago del mismo.

Es claramente una deuda pública. O sea, no hay discusión en torno a que lo que se quiere hacer es endeudar al gobierno federal y a las entidades federativas con los fondos federales del Ramo 33 del FAM.

Si se quisiera hacer esto bien, pues se pediría autorización como deuda, y además pues se daría un plan de qué se va a hacer para dar mantenimiento mayor a las escuelas con esto. No se ha presentado ningún plan, esto es gasto público que quién sabe quién va a decidir. Les digo que a lo mejor es el cochinito de Nuño ahora que quiere ser candidato. Pero nadie conoce qué se va a hacer con 50 mil millones de pesos en las escuelas, a lo mejor se va a hacer ahí campaña política.

Y para lograr esto, la iniciativa del Ejecutivo pide tres cosas, pide que no haya autorización por parte de las Legislaturas locales, pide que no se registre en la cartera de deuda de obligaciones de la Secretaría de Hacienda, esto abona a esta tendencia que estamos viendo y que hemos argumentado en tribuna, de que el gobierno cada vez quiere más endeudamiento sin registrarlo. Es decir, aquí de manera expresa nos están pidiendo: no registren el endeudamiento que vamos a tener, no le pidamos autorización al Congreso estatal y no le pidamos autorización al Congreso federal.

Me parece una enorme irresponsabilidad y es seguir abonando al tema de esconder deuda pública y de dar al Ejecutivo facultades que no tiene. El Ejecutivo no puede decidir qué hacer sobre el gasto público, tendría que venir al Congreso, algo inconfesable quieren hacer con estos bonos, porque si no hubieran venido con nosotros y nos hubieran presentado un plan para la infraestructura educativa.

En este sentido, pues pretendemos la modificación del artículo 1o., con la finalidad de que exista previa autorización de la Cámara de Diputados, para este tipo de movimientos y que haya una autorización de la Legislatura local, así como la inscripción en la cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No encuentro nada menos transparente, y vaya que hay cosas muy poco transparentes en esta Ley de Ingresos que estamos discutiendo, como permitir al gobierno que endeude al país con los Fondos de Infraestructura Educativa de los mexicanos, que no nos diga en qué los va a gastar y que nos pida de manera expresa que ni las Legislaturas locales, ni la Secretaría de Hacienda registre esta deuda.

Así por eso están quebrando muchos países y así por eso las finanzas públicas están siendo manejadas con irresponsabilidad. Si no detenemos esto, vamos a ser corresponsables de endeudamiento no registrado para México y vamos a comprometer recursos muy importantes para la educación de los mexicanos en los próximos 20 años. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, diputado Llerenas. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Se desechan y se reservan para su votación nominal con conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 2o.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Con su venia, señor presidente. Nosotros nos estamos reservando el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016.

Este artículo es el que le da un cheque en blanco al Ejecutivo para que se endeude, y no cualquier deuda; 535 mil millones de pesos para una deuda interna y ocho mil 500 millones de dólares para una deuda externa y con una opacidad, con una discrecionalidad, pensando que esto es lo correcto, que así se debe de gobernar, que es normal, cuando México ocupa el octavo lugar con mayor deuda externa en el mundo.

Los últimos datos que nos aventaban en el 2006 verídicos, no sé cómo estén ahora, hablaban de más de 346 mil millones de dólares de deuda. Un equivalente al 35 por ciento del PIB, y nosotros en esta Ley de Ingresos pretendemos autorizar en forma irresponsable a que el Ejecutivo endeude

de al país sin ton ni son, sin una justificación. Pero lo peor es que lo va a endeudar, y ya no tenemos el aval que antes teníamos. ¿Qué teníamos? El petróleo. Pedíamos prestado y ahí te va la producción de tal año; pedíamos prestado y te vamos a dar tales refinerías o nos embargaban tales activos. Ya no porque también el año pasado entregaron lo que podíamos avalar, incluyendo los litorales para que vengan, exploren y exploten.

Estamos muy endeudados y no tenemos con qué avalar y pagar. Y hoy nos dicen todavía, en este artículo, que hay que darle oportunidad al Ejecutivo que se siga endeudando. Hay que ser responsables. Debemos de cambiar la actitud económica y política del país; tenemos que ser capaces, como clase política, de revertir la situación.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, los invito a que seamos responsables y no aprobemos esta Ley de Ingresos que a todas luces va a dañar a 120 millones de mexicanos. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, diputada Nahle. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 2o., párrafo primero.

El diputado Carlos Lomelí Bolaños: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la reserva que presento ante esta tribuna tiene relación con el tema del endeudamiento público, que se establece en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Ejecutivo y en la que coincide el dictamen aprobado en lo general el día de hoy, ayer por la Comisión de Hacienda autoriza al Ejecutivo federal para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de ejercicio del crédito público. Incluso, mediante la emisión de valores hasta por un monto de 535 mil millones de pesos por endeudamiento neto interno, así como un monto de endeudamiento neto externo de 6 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América el cual incluye el monto del endeudamiento que ejercerá para la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales.

De acuerdo a los datos de los especialistas como los generados por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, el endeudamiento cada vez mayor del Estado mexicano ha provocado, desde el año 2014, que el balance público sea superior al 3 por ciento del producto interno bruto y se prevé que en el 2016, éste se mantenga con una cifra de 3.2 del producto interno, del cual se destinará un 25 por ciento sólo a Pemex y a Comisión Federal e inversiones de alto impacto del gobierno federal.

En cuanto al salto histórico de requerimientos financieros del sector público, en la Ley de Ingresos del 2011, se estimaba que sería de un 33.9 del producto interno, mientras que en la Ley de Ingresos del 2016, se calcula será del 47.8 del producto interno, lo que implica que en cinco años ha existido un aumento del 13.9 de la adquisición de deuda.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, estamos en contra de seguir contratando más deuda, pues de hacerlo, estaremos comprometiendo desde ahora y para el mediano y largo plazo, el buen manejo de las finanzas estatales.

Si bien la recaudación tributaria es menor en los años anteriores, debido a que entre otros factores la caída de los precios del petróleo no pueden subsanar estas circunstancias obteniendo recursos a través de la deuda, lo que se debe de hacer, sobre todo, es implementar mecanismos más eficientes de recaudación pero con un alto sentido social; es decir, sin afectar a los grupos más vulnerables.

Por ello, la reserva que propongo a nombre de mis compañeros diputados de Movimiento Ciudadano, van en el sentido de reducir en el 20 por ciento el monto de la deuda del Ejecutivo para que no pueda contratar más. Queda en las siguientes cantidades: 428 millones de pesos por concepto de endeudamiento interno, así como un monto de endeuda-

miento externo de 4.8 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Con ello se contribuirá a que el balance público no supere el 3 por ciento del producto interno bruto y se mantendrán los requerimientos financieros del sector público en un porcentaje menor al actual, actuando así con una visión responsable en el manejo de las finanzas del Estado. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Lomelí. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo segundo mediante la adición de un párrafo último.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros, en el ánimo de la transparencia en esta ocasión proponemos la adición de dos enunciados a la parte final del primer párrafo del artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en que se establezca que los financiamientos provenientes de los organismos financieros internacionales deban transparentarse, de tal forma que la Secretaría de Hacienda provea de manera periódica información sobre los préstamos contratados con estos organismos financieros internacionales, así como respecto de los proyectos, programas o desarrollo de políticas públicas a las que se destinarán los recursos.

Esta información, por supuesto, deberá concentrarse en el portal de internet de la propia Secretaría, en un formato de datos abiertos y permanecerá pública en forma indefinida, debiendo contener cuando menos el nombre del proyecto,

la procedencia de los recursos, el monto total, los montos del préstamo, las fechas de aprobación y cierre, así como la instancia ejecutora, situación que hoy adolece de esta información, de este detalle por parte de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente y con la finalidad de establecer mayor transparencia al ejercicio de la deuda pública, se propone adicionar también un último párrafo al Artículo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación, a fin de establecer que la Secretaría de Hacienda informe al Congreso de la Unión de manera trimestral el estado del costo total de la deuda pública que hoy es un dato oscuro para el público en general y el ejercicio de su monto autorizado, desglosado por su origen, fuente de financiamiento, destino, especificando las características financieras de cada una de las operaciones realizadas por este concepto. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite la modificación propuesta a discusión.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación en una sola intervención, a los artículos 5o, 6o y 7o, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Con su permiso, señor presidente. Van a ser tres reservas del artículo 5, el 6 y el 7. El artículo 5 se trata de la baja de inversión total prevista en esta ley para la Comisión Federal de Electricidad. No aprobamos que la ampliación de la Red Nacional de Trasmisión y las redes generales de distribución se hagan con inversión financiada directa. La CFE puede

hacerlo con recursos propios, es una empresa que le va bastante bien, aunque hagan propaganda diferente.

La reforma energética le otorgó autonomía presupuestal como empresa productiva del Estado, por lo que la CFE puede ejercer sus recursos con mayor seguridad y flexibilidad. Además, al hacerse cargo de la obra el costo baja y permite la participación de productores nacionales. En este ramo la industria nacional tiene capacidad de proveer a precios competitivos.

La inversión estimada en este artículo para la ampliación planeada es de 6 mil 400 millones de pesos. No obstante, la construcción de las obras pueden durar de dos a tres años, y en el primer año de su ejecución solo se requiere el 20 por ciento. Por lo tanto, para el próximo año solo son necesarios 1 mil 200 millones de pesos, que la CFE puede afrontar con sus propios recursos.

Esta es la propuesta por la que nos reservamos y les pedimos que no se endeude ni vaya con terceros para este proyecto la CFE.

El artículo 6o., bueno, el artículo 6o. es algo increíble, porque ya se aprobó en otros términos. Aquí nada más falta que Hacienda clausure el Congreso, que él se ponga a legislar, la Secretaría de Hacienda y que ya este Poder ya no es necesario, que ellos hagan y deshagan.

El artículo 6o. dice: El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público queda autorizado para fijar o modificar las compensaciones que deben cubrir los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal por los bienes federales.

Estamos proponiendo que sea previa autorización del Congreso de la Unión, debe de ser, es lo mínimo que debemos hacer nosotros en congruencia con el puesto que representamos.

Y sobre el artículo 7o., bueno, es referente a Pemex. La Secretaría de Hacienda pretende queda facultada a su total discrecionalidad y establecer, en su caso, modificar o suspender pagos a cuenta de los pagos provisionales mensuales del derecho de la utilidad compartida.

Ustedes saben que en esta reforma energética va a haber exploración con utilidad compartida. Es decir, en un pozo o en un yacimiento quien saque un barril de petróleo se puede llevar 30, 40, 50, 60 por ciento del barril, lo que se

establezca en el contrato de petróleo, no necesariamente tiene que ser dinero, eso es producción compartida. Y de utilidad compartida es de dinero, y esto también asienta, va a determinar cómo.

No les ha bastado la opacidad con lo que el Fondo Mexicano maneja la renta petrolera, forzaron la privatización de nuestras reservas petroleras y con una irresponsabilidad continuaron con las licitaciones de la Ronda Uno, a pesar de la baja del petróleo.

No era momento para que se estuviera adjudicando la Ronda Uno, cuando tenemos el precio del petróleo barato. Es un recurso no renovable, se tenía que quedar en el subsuelo hasta mejores condiciones del mercado. Eso es elemental para cualquier economista, de cualquier escuela.

La reforma energética no está caminando, no han recibido esas maravillosas inversiones, y las que han recibido en esta Ronda Uno, como Sierra Oil & Gas, esta empresa del cuñado de Carlos Salinas de Gortari, o esta última licitación que ganó Petrobal, de Bailleres, el dueño de Palacio de Hierro, miren, qué bárbaros, qué experiencia en petróleo tienen. Ahí están los negocios.

Aun así, pues continúan empeñando en liquidar a Pemex acusándola de ineficiencia y corrupta. Ningún país con recursos petroleros, después de la década de los ochenta abrió su sector de hidrocarburos sin antes fortalecer su empresa nacional. Ningún país ha entregado sus reservas probadas, como ustedes lo han hecho.

Es por eso que nos reservamos el artículo 17 para que votemos en contra esta Ley de Ingresos. La legislatura pasada, ya lo escuchamos, cambian el IVA conforme están el poder, bueno, también la reforma energética va a cambiar, esta no se va a quedar de perpetuidad, vamos a recuperar nuestros recursos naturales. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Nahle. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación que aquí escuchamos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que es-

tén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechar y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Vidal Llerenas.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ahí, sonido en la curul del diputado Ariel Juárez, por favor. Adelante.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (desde la curul): Sí, diputado presidente, solo para hacerle una pregunta en término de sus atribuciones. Si considera que hay el quórum suficiente, porque hay mucho ausente y se está votando aquí únicamente de simple mayoría. Se observa que no hay el quórum suficiente. Por eso es la pregunta.

Sobre todo, porque por eso luego la sociedad se pregunta por qué hay tanto holgazán. Solicito rectificación de quórum nada más, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A juicio de la Presidencia hay condiciones para continuar la sesión. Y el quórum, en todo caso, diputado, con todo respeto, se verifica en cada momento de la votación nominal. Es lo que dice el Reglamento. Y además, todo mundo entiende las dificultades mismas del horario y se hacen avisos luego de que hay por ahí algún momento de refrigerio y salen aquí a unos cuantos metros y regresan. Así ha estado la sesión, pero ahí están los tableros electrónicos a la hora de votar nominalmente, que no mienten.

Vamos a continuar. Tiene la palabra, el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación a los artículos 7o., con la adición de un párrafo último y al artículo 10, párrafo sexto, en una sola intervención. Tiene una más todavía que efectivamente está por ahí más adelante, para que en una sola intervención haga, en términos de economía procesal, su presentación. Adelante, diputado Llerenas, por favor.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias, diputado presidente. Haremos tres propuestas, tres reservas: uno al

artículo 7o., que tiene que ver con Pemex. Pemex que es el gran pagano de este paquete económico, es la empresa que está sufriendo los costos más importantes en el recorte, las disminuciones más importantes, esos ingresos, hay una estrategia clara de que Pemex deje de ser una empresa que pueda si quiera competir con otras en el futuro y con eso un daño al patrimonio de los mexicanos. Hay que dejarlo muy claro. En la ley que estamos votando se deja muy claro.

Y para evitar esto nosotros proponemos que en el artículo 7o. se adicione la idea que los ingresos adicionales de Petróleos Mexicanos por concepto de Reevaluación sea reinvertidos en la misma empresa. Como decía los 8 mil millones de pesos que, alguien ya de ahí les echó un ojo en esta Cámara para el asunto de los egresos, pues hubiera sido mucho mejor que se quedaran en Pemex.

Creo que sería importante también adicionar el artículo 10, de la Ley de Ingresos, porque ahí también se puede normar los aprovechamientos de la Banca de Desarrollo, las entidades paraestatales que forman parte del sistema financiero o de los servicios públicos de fomento, para que se informe a la Cámara de Diputados, 15 días con posterior a la captación de los mismos y se destinen por la propia Secretaría, previa autorización de la Cámara de Diputados.

Todas estas reservas que estamos haciendo en materia de aprovechamientos son muy importantes porque precisamente los aprovechamientos, que es el dinero que se retira de la Banca de Desarrollo, de las paraestatales y de los fideicomisos, son los 157 mil millones de pesos que están en la Ley de Ingresos y que nadie de nosotros podemos explicar a qué se deriva, así como ayer nadie en la Comisión de Hacienda pudo explicar por qué tenemos ocho mil millones de pesos más. Eso solo lo vamos a saber cuando seamos capaces de poder reglamentar de manera clara los fideicomisos.

Insisto, la propia Auditoría Superior de la Federación recomienda a esta Cámara de Diputados legislar en qué condiciones las empresas, la Banca de Desarrollo y los fideicomisos, pueden enterar parte de su capital al gobierno de la República.

Lo que tenemos ahora es una serie de instituciones que pueden ser donde el gobierno federal puede tomar distintos ingresos y que no sabemos el procedimiento ni sabemos cómo. Insisto, hay ocho mil millones de pesos de la Ley de Ingresos que en este momento nadie sabe a qué se refiere.

Así va a ser la votación de hoy, con una enorme opacidad, que además han señalado una multitud de organizaciones de la sociedad civil como México Evalúa, que han puesto el tema de aprovechamientos como uno de los más opacos en la administración pública nacional.

Finalmente, me parece que esto también es particularmente grave y creo que tendría que haber una controversia –voy a hacer tres y voy a concluir en un par de minutos– y sin duda si esto es votado, patrocinaremos una controversia a la Constitución. Diversas organizaciones de la sociedad civil que ya se les ha reconocido interés en el tema de finanzas públicas, también van a patrocinar la controversia.

Artículo 2o. Se pretende modificar la autorización de deuda para el ejercicio fiscal de 2015. Es decir, la Secretaría de Hacienda, de manera confesa, no cumplió la Ley de Ingresos de 2015 en lo referente a la distribución autorizada de deuda para Pemex y para CFE y para las llamadas inversiones de alto impacto.

Se había autorizado que el dos por ciento del PIB pudiera ser para deuda de Pemex y 0.5 del PIB para CFE e inversiones de alto impacto en la Ley de Ingresos de 2015. Pues en la Ley de Ingresos de 2016 se pretende reformar la Ley de Ingresos del 2015, para que la composición sea global. Es decir que puede haber una deuda de 2.5 del PIB para todo. El problema es que esto ya se consumió. El gobierno de la República está pidiendo que autoricemos algo que ya violó de la ley. Esto tiene una gravedad extrema, una gravedad extrema porque significa que ya se violó la Ley de Ingresos del 2015. Por eso se quiere modificar la del 15 en el 16, y sobre todo significa que el gobierno federal puede mentir con respecto al déficit. O sea puede haber una regla de déficit en la Ley de Ingresos y simplemente puede no ser cumplida y tratar de ser ejercida en la Ley del año siguiente.

Eso es violar la ley. Y yo supongo que eso no lo vamos a permitir. Nosotros somos los garantes de que las finanzas públicas sean ejercidas, sean administradas con eficiencia y que podamos tener un conocimiento claro y una autorización clara de los mismos.

Esto ya convierte a México en un país donde no existe credibilidad en sus finanzas públicas. ¿Por qué? Porque ha mentido de manera sistemática en el déficit público a los que se compromete en los años subsiguientes y porque no está cumpliendo con las autorizaciones que hace el Congreso en materia de deuda.

Esto es grave y esto muestra que hay una gran irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, y hay una gran irresponsabilidad también en esta Cámara de Diputados cuando aún a estas alturas no sabemos por qué hay 8 mil millones de pesos más en el rubro de Aprovechamientos, Otros “otros”.

¿Por qué aparecieron del dictamen, en un dictamen de la propuesta del Ejecutivo a lo que votó la Comisión de Hacienda? Nadie lo puede explicar. Yo supongo que el dictamen se hizo en la comisión; no creo que la Secretaría de Hacienda haya hecho un dictamen de la Ley de Ingresos; eso nunca ha pasado en esta Cámara, nunca lo he visto. Entonces espero que no haya sucedido y que alguien sí tenga una explicación de por qué el rubro de Aprovechamientos se ha incrementado, y que por Dios, sí seamos capaces de regular este tema que es muy importante y que representa una gran cantidad de recursos que no estamos sabiendo ni su origen ni su uso. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Llerenas. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de modificación al artículo 10o, mediante la adición de un párrafo último.

La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam: Gracias, presidente. Buenas noches compañeros, compañeras. La reserva que realizo el día de hoy, es para mantener la congruencia que diversos grupos parlamentarios han manifestado en esta tribuna en torno a la transparencia y al fortalecimiento de las atribuciones de esta Cámara en razón de la vigilancia de los ingresos y los egresos de los recur-

sos públicos, exceptúo por supuesto –de esta congruencia– al PRI y al Verde, ya nos ha quedado claro que ni la transparencia ni la rendición de cuentas ni la división de poderes es lo suyo, pero otros grupos parlamentarios como Movimiento Ciudadano, Morena, PRD y, por supuesto el PAN, han estado insistiendo en la necesidad de que sepamos exactamente en el tema de Aprovechamientos de dónde se derivan, cómo se ejercen y evidentemente cuál es el destino final.

Es por ello que me permito proponer una adición en el artículo 10, un último párrafo, que a la letra diría: la información referida en el párrafo anterior, servirá como base para que la secretaría incluya un reporte sobre los ingresos por aprovechamientos en los informes trimestrales. Dicho reporte será público en la página de internet de la Secretaría, en formato de datos abiertos y permanecerá público por tiempo indefinido.

La información se presentará desglosada, de modo que sea posible conocer la situación del total de los ingresos, y también por ente de carácter federal con respecto a lo aprobado a la Ley de Ingresos del año respectivo.

Asimismo, permitirá conocer los montos de ingresos por aprovechamientos gastados por cada ente de carácter federal, los montos reintegrados a la Tesorería de la Federación, los montos reasignados por la Secretaría y el ejecutor al que fueron reasignados.

Lo anterior tiene por objeto de que no se entere esta Cámara de Diputados un año después de cuál fue el destino de esos ingresos adicionales de esos aprovechamientos. Esto, por supuesto, contribuiría al fortalecimiento de las atribuciones que tiene esta Cámara de Diputados y al cumplimiento de las obligaciones que cada uno de nosotros tenemos ante la ciudadanía.

Solo para dar una idea de lo que estamos hablando, en el año 2013 se dijo y se aprobó aprovechamientos por 81 mil millones de pesos, sin embargo ingresaron 235 mil millones; en el año en curso se aprobaron, en el año 2014, perdón, se aprobaron 112 mil e ingresaron 240 mil. En el primer caso casi el triple, en el segundo caso el doble.

Este año solo se pronostican por ingresos por aprovechamientos de 152 mil 737 millones sin que sepamos el origen de los mismos y por supuesto que no vamos a saber tampoco el destino sino hasta que se hayan ejercido.

Es por ello que quiero invitar a los diputados del PRI y del Verde a que, si les ha sido difícil contribuir con la transparencia en todos estos temas, cuando menos contribuyan con la transparencia en el debate, subiendo a esta tribuna y esgrimiendo sus argumentos de por qué han rechazado reiteradamente una y otra vez las propuestas en favor de la transparencia. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Enríquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo expuesto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Bajen la mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, creo que es mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Solicito a la Secretaría repita la votación económicamente, y si se mantiene duda pasaremos al siguiente. Repita la votación por favor.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, se les dice a las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Una sola mano.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Dice el presidente que una sola mano, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Está claro que es mayoría la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A juicio de la Presidencia hay mayoría visible por la negativa. Continuamos. Sonido en la curul de la diputada Rocío Nahle.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Señor presidente, nada más para hacer una respetuosa observación. El diputado secretario se comporta de una manera facciosa, lo tengo que decir así. Entonces yo creo

que para este tipo de votaciones, porque no se puede equivocar una, dos, tres, cuatro, cinco, siempre. Ojalá que, con el debido respeto, compañero diputado, otra secretaria, otro secretario sea el que tome esta votación.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Con todo respeto y en desahogo y respeto, también en defensa del diputado secretario aludido... –aguánteme si no me pone aquí en entredicho—. Sólo en la sesión del jueves pasado hubo, y aquí sí en uso de las facultades que me otorga el Reglamento como presidente, una rectificación a una consideración del diputado secretario y no ha habido otra que a mi juicio pueda señalársele. Y en aquella ocasión era una decisión muy apretada y se pudo ver en la votación.

Entonces, desde luego quedan consignadas las observaciones particulares de cada quien y se respetan indiscutiblemente las mismas.

El diputado Jorge Tello López (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul, en la curul del diputado Jorge Tello.

El diputado Jorge Tello López (desde la curul): Es una votación muy cerrada, señor presidente. Pido que nos vayamos al tablero, pero también que se mantenga cerrada la puerta, no podemos estar aquí unos cuantos mientras los demás están durmiendo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: La valoración de la Presidencia ya ha sido expresada. En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Continuamos, tiene ahora la palabra la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de modificación al artículo 12 con la adición de un párrafo último.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros, seguimos con los temas de transparencia. Estamos proponiendo adicionar un último párrafo al artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, para establecer como obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el envío, al Congreso de la Unión, de un informe que contenga el monto de los recursos que, en su caso, no hayan

sido devengados al cierre del ejercicio fiscal por las dependencias, entidades, Poderes Legislativo o Judicial, órganos autónomos, por disposición constitucional, entidades federativas y municipios que hayan sido devueltos a la Tesofe, mismo que será publicado en la página de internet de la Secretaría a más tardar el 3 de enero de 2016.

Cabe señalar, compañeras y compañeros legisladores, que todos estos entes públicos están obligados a devolver lo no gastado a la Tesorería de la Federación, pero que esta soberanía no tiene acceso al reporte que se genera por parte de la Tesorería de la Federación para tomar decisiones. No sabemos de qué monto se habla y quiénes son los entes que están devolviendo. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Blandina Ramos Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta. Bien, no se encuentra en este momento en la sala.

Continuamos y, por lo tanto, tiene la palabra el diputado Manuel de Jesús Espino, para presentar propuestas de modificación al artículo 16, Apartado A, fracción V, igualmente para el artículo 16, apartado A, fracción VIII. Y para suprimir la fracción XII del artículo 16, apartado A. Adelante, diputado Espino.

El diputado Manuel de Jesús Espino: Gracias, diputado presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. A nombre propio y de la diputada María Elena Orantes, a quienes aquí mandamos nuestra solidaridad por el fallecimiento de su honorable padre, Hernán Orantes, presento a continuación la fundamentación a tres reservas,

todas al artículo 16, numeral A de la Ley de Ingresos, por lo que desde ahora pido consideración respecto del tiempo.

La primera reserva es sobre la fracción V, numeral A, en la que se establecen ciertos estímulos fiscales para los contribuyentes. Y me quiero referir particularmente a aquellos contribuyentes que se dedican a ser transportistas, fleteros de mercancías y de estimular el desarrollo de negocios desde esta actividad empresarial.

Empresarios que hacen su labor en condiciones, a menudo muy adversas, por las condiciones también, frecuentemente maltrechas de nuestras redes carreteras.

En este caso, el dictamen prevé el acreditamiento contra el impuesto sobre la renta del 50 por ciento del gasto, por concepto de uso de la red nacional de autopistas, que está estrictamente dirigido a contribuyentes dedicados, en exclusiva, a transporte terrestre público o privado, de carga o de pasaje, así como el turístico.

Hay que recordar, compañeros, que en un escenario adverso como el que suelen enfrentar estos trabajadores, para la inversión en sus automóviles de transporte resulta a menudo una carga muy fuerte. Debemos considerar para ellos medidas que promuevan e incentiven la actividad productiva en todos sus sentidos. Es decir, se deben contemplar estímulos para aquellos que utilizan las autopistas para transportar sus mercancías, para realizar negocios, y por ende, para generar empleos.

Necesitamos acordar medidas que motiven a estos empresarios a abrir nuevos caminos de transporte, a diversificar sus rutas de comercio, ya que esto trae consigo grandes beneficios económicos y sociales al país que todos disfrutamos. Es pertinente considerar que nueve de cada diez pequeños y medianos empresarios, ante la falta de infraestructura ferrocarrilera y de esquemas de transportación baratos, recurren a realizar onerosos costos para transportar sus mercancías a lo largo de todo el país a través de carga consolidada, de transportes terrestres propios o incluso en el traslado de su personal para concretar diversos negocios a lo largo y ancho de la República.

Por ello consideramos necesario hacer extensivo un estímulo fiscal del 10 por ciento a los contribuyentes que realicen este tipo de actividades empresariales. Por lo anterior, se propone hacer la primera modificación, es a la primera reserva:

Artículo 16, apartado A en materia de estímulos fiscales, fracción V: se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre, público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, consistente en permitir un acreditamiento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota, hasta en un 50 por ciento del gasto total erogado por ese concepto.

Para el caso de contribuyentes que realicen actividades empresariales, a excepción de los contribuyentes que tributen conforme al Título IV, capítulo II, sección II, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el estímulo fiscal consistirá en aplicar el 10 por ciento del gasto total erogado por dicho concepto. Hasta aquí lo referente a la primera reserva, señor presidente. Pido consideración en el tiempo para las siguientes dos.

La segunda reserva sobre el mismo artículo 16, de la Ley de Ingresos es sobre la fracción VIII, sobre los estímulos que ya he hecho mención. Destaco que el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación contempla un mecanismo para disminuir la participación de los trabajadores en las utilidades, es decir, en el reparto de utilidades de la utilidad fiscal para efecto en los pagos provisionales del impuesto sobre la renta.

Sin embargo lo estipulado en el primer párrafo, en la fracción VIII, no señala en forma clara el modo en que ha de aplicarse dicho estímulo, sino que solo indica el monto de las utilidades que habrán de disminuirse por partes iguales en los pagos provisionales de los meses de mayo a diciembre, cuando la realidad es que el procedimiento debería señalar que la disminución debe hacerse en forma acumulativa.

No podemos dejar en vaguedad los mecanismos en los que aplicaría un estímulo fiscal como éste, sobre todo cuando se trata de uno que incide directamente en beneficios tangibles para los trabajadores, en este caso el reparto de utilidades, ya que hablamos de un reconocimiento o un estímulo para ellos para haber participado en la generación de ganancias que se traduce en beneficios concretos para sus familias y también para la sociedad en general. Beneficios que para el caso de quienes reciben año con año dichas utilidades, resultan siempre muy esperadas y que invariablemente ayudan a resolver los desajustes de la economía familiar.

Por ello, compañeros diputados, en razón de justicia proponemos reformar el primer párrafo de la fracción VIII del numeral A del artículo 16 para quedar de la siguiente manera en materia de estímulos fiscales:

El citado monto de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, deberá disminuir en cinco doceavas partes durante el mes de mayo y para los meses de junio a diciembre se deberá deducir una doceava parte durante cada uno de estos meses. La disminución a que se refiere este artículo se realizará en los pagos provisionales del ejercicio de manera acumulativa.

Con esta medida, compañeras y compañeros, estableceríamos plazos concretos para gestionar estos beneficios, lo que coadyuva a que los empleadores cumplan con sus obligaciones y los trabajadores contribuyan a la productividad sin lastimar gravemente su reparto de utilidades.

La tercera y última reserva sobre el mismo artículo 16 de la Ley de Ingresos, es sobre la fracción XII, numeral A, sobre la que establecemos lo siguiente:

A partir de los estímulos fiscales para los contribuyentes como los que he señalado, la devolución o acreditamiento contra el impuesto sobre la renta sobre el precio de adquisición de diésel, por ejemplo, utilizado para actividades agropecuarias, silvícolas o en el transporte público y privado de personas o de carga o aquel acreditamiento contra el ISR del 50 por ciento del gasto por la red nacional de autopistas dirigido a contribuyentes dedicados exclusivamente al transporte terrestre público o privado, de carga o de pasaje del que hablé inicialmente, debo precisar que se trata más de una facilidad que de una obligación formal y no sustancial, como es el caso de los demás estímulos fiscales. Por tanto consideramos y proponemos que se debe eliminar por completo dicha fracción para incluirse dentro de las reglas de resolución Miscelánea Fiscal 2016 que proporcionan facilidades administrativas a los contribuyentes.

Esta última propuesta pretende clarificar la competencia de las medidas que se implementan para evitar que estos beneficios caigan, como en muchos casos, en el espacio de la discrecionalidad y en el riesgo de la corrupción. Gracias por su paciencia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Espino. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Si, señor presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos aludidos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Blandina Ramos Ramírez, del grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 16, apartado A, fracciones II y III.

La diputada Blandina Ramos Ramírez: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la producción agropecuaria es fundamental para la vida de un país, su importancia viene de varios componentes, uno de ellos es la parte de las actividades económicas que generan los productos necesarios para la alimentación de la población. Esto por sí mismo es razón más que suficiente para que un país apoye de manera decidida las actividades de este vital sector.

Estas actividades son factor de progreso social, pueden ser detonador del desarrollo rural al mejorar el nivel material de vida de los campesinos y esto a su vez significará un mayor desarrollo de la nación.

Este sector puede y debe ser punto central para cumplir el derecho humano a la alimentación, derecho que un país como el nuestro no ha podido hacer realidad. La producción de alimentos es también base de la soberanía alimentaria, el no depender de otras naciones para poder alimentar a la población es esencial.

Para la estabilidad social y la seguridad nacional no puede existir soberanía nacional cuando no se tiene garantizada la soberanía alimentaria. De lo anterior se desprende el decidido apoyo que las naciones desarrolladas dan a lo agropecuario actividades que han apoyado no sólo con recursos que se destinan para los insumos inmediatos para la producción, como sería el caso del diesel, sino que ha ido más allá, históricamente han destinado fuertes sumas de dinero a subsidiar su sector agropecuario.

Vemos que en un mundo cada vez más globalizado compiten en los mismos mercados los productores del campo de los países desarrollados con escasos apoyos oficiales, como sería el caso de nuestros productores contra los de países desarrollados, que obtienen en ocasiones más de la mitad del valor de su producción de los apoyos de sus gobiernos.

La mecanización agrícola tiene dos objetivos fundamentales: por una parte aumentar la productividad de la agricultura, por la otra, cambiar el carácter del trabajo en el campo, haciéndolo menos duro y más humano. Un tractor tiene un motor potente, ya que así lo requieren las actividades, por lo mismo su consumo de combustible no es bajo.

Del dictamen consideramos que el apoyo a las actividades agropecuarias materializadas en estímulos fiscales, por el empleo del diesel, se quedan cortos. Por lo anterior, por el bien del campo mexicano y de sus productores, pedimos, compañeros, que voten a favor de esta reserva. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Ramos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en una sola intervención dos propuestas de modificación, una referida al artículo 16, Apartado A, para suprimir la fracción VII, y la otra del mismo artículo 16, Apartado A, para la fracción X; suprimir el párrafo último. Adelante, diputada Cuata.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Con su venia, presidente. Compañeros diputados y diputadas, pueblo de México, en México cada vez es más evidente la

preferencia que se brinda a sociedades de inversionistas extranjeros, observando con ello de nueva cuenta el tema de vulnerabilidad a los derechos de los ciudadanos mexicanos.

El tema que nos ocupa es el relativo a los estímulos fiscales, los cuales se plasman en el artículo 16 del presente dictamen. Específicamente me refiero a la fracción VII, en la cual se establece el apoyo mediante dichos estímulos a los contribuyentes que sean titulares de concesiones y asignaciones mineras.

Si bien es cierto que no establece de manera directa en este dictamen el apoyo a los contribuyentes extranjeros, sí lo establece en el artículo 11 de la Ley Minera, en su fracción III, en la cual se establece entre otras cosas que se consideren legalmente capacitadas para ser titulares de concesiones mineras, las sociedades en las que la participación de inversionistas extranjeros se ajuste a las disposiciones de la Ley de la materia.

Con lo anterior de ninguna manera se pretende establecer una oposición a la inversión extranjera, sin embargo lo que sí es importante es dejar claro que el Grupo Parlamentario de Morena es partidario del respeto irrestricto del marco jurídico que nos rige. Me refiero al artículo 73 de nuestra Carta Magna, en el cual se contienen las facultades del Congreso de la Unión, y en su fracción XXIX-F, establece entre otras cosas, que tiene facultad para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana y a la regulación de la inversión extranjera.

¿Pero qué vemos en este dictamen? Vemos un estímulo a la inversión extranjera, sin que exista una promoción de la inversión nacional, como mandata la disposición en comentario.

Gran parte de las reformas que se han propuesto y aprobado en este recinto han perjudicado al país, y en este caso no es la excepción, ya que lo anterior resulta en beneficio de extranjeros, más que de los propios mexicanos, para la explotación de los recursos nacionales del país.

Con lo establecido en el artículo 16, apartado A, fracción VII de este dictamen, nuevamente se abre la puerta a la corrupción, ya que se insiste, se está dando prioridad a compañías extranjeras al otorgárseles estímulos fiscales como contribuyentes, ello por encima de empresas o contribuyentes nacionales. Lo cual evidentemente es contrario al fomento de la actividad económica local del país.

Finalmente, para Morena esto representa de nueva cuenta, contrario al respeto de los derechos colectivos de los mexicanos, ya que cada vez nuestro país y sus recursos están en manos de extranjeros, a quienes se les abre la puerta para extraer recursos nacionales de manera libre y con incentivos fiscales, que afectan la estabilidad de las empresas nacionales.

La reserva a la fracción X. Un Estado incluyente que piense en promover más y mejores medidas de gobierno, que permitan la satisfacción de las necesidades de la población, es el que esperamos las y los ciudadanos de nuestro México.

El artículo 1o. de nuestra Constitución establece las condiciones en las que el Estado deberá otras cosas promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Asimismo en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en la fracción V de su artículo 5o. prevé lo relacionado con los derechos de que deben gozar este sector de la población con respecto a las oportunidades de trabajo.

En ese sentido, es muy importante que se estimule a los contribuyentes que dentro de su planilla laboral cuenten con los servicios de personas que padezcan de alguna discapacidad y/o cumplan con la edad de 65 o más años, tal y como lo estipula en esa materia el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El dictamen que hoy nos ocupa establece en la X fracción del artículo 16, un estímulo fiscal adicional para los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta que empleen a personas que padezcan algún grado de discapacidad, por lo que se puede advertir, en el mismo dictamen, que se deja afuera de estas medidas de estímulo adicional a los contribuyentes que contraten a personas adultas mayores, situación que desincentiva la contratación de personas de 65 años o más, circunstancia que puede promover la vulnerabilidad multidimensional por carencia de ingresos por falta de empleo, según conceptos del Coneval.

Asimismo, el último párrafo de la fracción X del artículo 16 del dictamen, se establece que el estímulo fiscal adicional que se pretende aprobar, no se podrá aplicar en el mismo ejercicio fiscal cuando se haya aplicado el estímulo previsto en el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la

Renta, texto que crea cierta confusión para su interpretación, ya que se percibe como un obstáculo más para hacer efectivo los estímulos que nos ocupan.

Debemos dejar claro que para el Grupo Parlamentario Morana siempre serán bien vistas todas las acciones que permitan reconocer a las personas con discapacidad, así como a las personas adultas mayores, sus derechos humanos y el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su bienestar.

Sin embargo, cuando dichas acciones no son claras o cuentan con ciertos candados que complican su eficiencia y aplicación en beneficio de la población de nuestro país, lo señalamos y, por supuesto, que no estaremos de acuerdo por obvias razones, mismas que hemos expuesto en esta reserva.

Es necesario que en todas las reformas que se lleven a cabo se les adicione la forma obligatoria de un alto grado de sensibilidad, de tal manera que evitemos, en todo momento, la afectación de la clase que menos recursos tiene y cuidando cumplir con el principio de imparcialidad que debe observarse en beneficio del bien común de los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Cuata. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas en esta única exposición.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las modificaciones propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 26, apartado A, fracción X. En una intervención previamente alentada por su bancada.

La diputada Verónica Delgadillo García: Muy buenas noches. Con su venia, diputado presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, ver el desarrollo de esta sesión me hace preguntarme si realmente todos los que estamos aquí presentes somos conscientes del impacto que tienen nuestras votaciones y nuestras decisiones dentro de la Cámara allá afuera, en la vida del día a día de todos los mexicanos.

Me pregunto si el voto de muchos de mis compañeros que desechan reservas sin ningún tipo de argumentación refleja claramente el sentir de los ciudadanos que dicen representar, o es simplemente una acción partidista, una acción que sigue oxigenando muchas de las fallas que tiene nuestro sistema.

Quise detenerme a compartir con ustedes esta reflexión para apelar a la sensibilidad humana de cada uno de ustedes y a su responsabilidad social y política como representantes populares.

Y quiero pedirles que nos desmarquemos de los colores partidistas, porque lo que aquí discutimos es el futuro y es la vida de todos los mexicanos.

Les pregunto, ¿Alguno de ustedes estaría en contra de favorecer a los más de 11 millones de personas mayores de 60 años que viven en nuestro país?

Bueno, podemos partir de un principio, hagamos una revisión a este Congreso. Estoy segura que hay más de cuarenta diputados que se encuentran en su sexta década de vida. Y me gustaría saber cómo van a votar esta reserva, para ver si son empáticos también con sus compañeros de edad.

Cada día resulta mucho más complicado que los ciudadanos, que las personas mayores puedan encontrar un empleo digno que les permita sacar adelante a su familia y que además les permita tener un desarrollo pleno. Porque tres de cada cuatro mayores se ven obligados a trabajar de manera informal sin ningún tipo de garantías ni beneficios para su vivienda. La edad no debe ser un obstáculo, no debe ser una frontera que limite al desarrollo personal de los seres humanos, los hombres y las mujeres que quieren sacar adelante su día tienen que tener una oportunidad, llevan consigo el conocimiento y la experiencia de toda una vida.

La presente reserva busca incentivar la contratación de personas mayores que anhelan una oportunidad para reinser-

tarse o mantenerse en el mercado laboral, ampliando la opción de un estímulo fiscal aplicable que hoy existe por la contratación de personas con algún tipo de discapacidad para que también dicho estímulo pueda ser extendido a los patrones que decidan incluir en su plantilla laboral a personas mayores de 65 años.

Para concluir, compañeros y compañeras, yo solo quiero pedirles que nos empecemos a sumar a aquellas reservas que como ésta buscan mejorar la calidad de vida de muchísimos mexicanos, son propuestas que buscan que este México sea mucho más igualitario y mucho más justo para todos nosotros y para todos los mexicanos, que el voto que cada uno de los que estamos aquí presentes, refleje verdaderamente el sentir de todos y cada uno de los ciudadanos que nos trajeron hasta aquí. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Delgadillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación al artículo 23, fracción II. Informando a la asamblea, previamente que sobre esta misma fracción y artículo se han anotado la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, de la bancada del PRD y el diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya, del Grupo Parlamentario del PAN. Han logrado un consenso y en consecuencia, diputada Quiñones, tiene usted la palabra. Adelante.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo: Con su venia, diputado presidente. Buenos días, compañeros diputados. Mi propuesta en este reserva que ahora someto a este pleno es para reformar el tercer párrafo del inciso a) de la fracción II del artículo 23 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, y

de acuerdo con mi Grupo Parlamentario, el Partido Revolucionario Institucional, que tiene sensibilidad con los contribuyentes y una visión social que beneficiará a una gran parte de la población que día a día lucha por su familia y para llevar a sus hogares un sustento digno.

Debería de ser un compromiso de todos los legisladores el apoyarlo. Ellos, los contribuyentes, saben que hay obligaciones tributarias que cumplir. El hecho de que nosotros propongamos modificaciones y facilidades como las que se están discutiendo son las que beneficiarán al país.

Actualmente están registrados en el régimen de incorporación fiscal 4.2 millones de contribuyentes, de los cuales 3.6 millones pasaron automáticamente del régimen de Repecos e intermedio a RIF.

México entra en una regulación hacendaria importante que implica la suma de esfuerzos. Estamos reconocidos internacionalmente por abatir rezagos en materia hacendaria y con ello damos señales positivas a la inversión al tener una base de contribuyentes clara y amplia.

Hoy, escuchando de nueva cuenta las voces de la ciudadanía y de la realidad que enfrentan los locatarios de mercados populares, comerciantes, talleres, oficios, etcétera, en todo el territorio nacional, es que los grupos parlamentarios deberán establecer el incremento de 200 mil a 250 mil pesos para los ciudadanos que tributan en el régimen de incorporación fiscal (RIF), para obtener el estímulo fiscal del 100 por ciento del pago del impuesto al valor agregado (IVA) y del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) durante el tiempo que tributen en dicho régimen.

Muchos se van a conservar en este régimen beneficioso al ser aprobada esta reserva que, además recalco, ampliará la base de contribuyentes incorporándolos en la formalidad y en su beneficio. Ese es el compromiso del señor presidente Enrique Peña Nieto y los legisladores del PRI.

Este estímulo fiscal entrará en vigor en el año 2016 y es de justicia social para las personas que perciben menos. La regulación permitirá aciertos jurídicos y sociales, todos ellos en beneficio de los habitantes del país.

Locatarios, comerciantes, taxistas y todo el pequeño comercio, se verán arropados por esta modificación al régimen de incorporación fiscal. Es cuanto, diputado presidente. Gracias, compañeros.



En votación económica, se admite a (50) discusión. Sin que motive debate en votación económica, se acepta. PPA, PAN, PRD. Votación nominal, se emiten: doscientos noventa y seis votos en pro y ciento setenta y siete votos en contra. Aprobado por doscientos noventa y seis votos. Octubre 19 del 2015

Palacio Legislativo de San Lázaro 19 de octubre de 2015.



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
19 OCT 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 15:39

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos Diputados Federales, someto a la consideración de esta Soberanía, **reserva al tercer párrafo, inciso a), fracción II del artículo 23 del Dictamen 3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016**, para quedar como sigue:

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

*Edgardo A
19 Oct 15
15:45*

Texto Dictamen	Texto Propuesto
Artículo 23.	Artículo 23.
I.-	I.-
II.-	II.-
a)	a)
.....

SECRETARÍA TÉCNICA
18:00 hrs
19 OCT 2015



<p>Tratándose de contribuyentes que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal, cuyos ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de doscientos mil pesos, durante cada uno de los años en que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal y no excedan el monto de ingresos mencionados, el porcentaje de reducción aplicable será de 100%.</p> <p>...</p>	<p>Tratándose de contribuyentes que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal, cuyos ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, durante cada uno de los años en que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal y no excedan el monto de ingresos mencionados, el porcentaje de reducción aplicable será de 100%.</p> <p>...</p>
--	---

Suscriben,

Diputada Lucia Virginia Meza Guzmán
Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Victor Ernesto Ibarra Montoya,
Partido Acción Nacional.



A handwritten signature in black ink, which appears to read "María de la Paz Quiñones-Cornejo".

Diputada María de la Paz Quiñones-Cornejo
Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Quiñones. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se admite a discusión. Y en virtud de que como se había informado, los oradores que se habían inscrito, una compañera y un compañero diputado, han logrado un consenso en esta participación que acabamos de escuchar, Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación presentada y admitida para su discusión.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 23, fracción II. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene ahora la palabra la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN para presentar en una sola intervención tres propuestas de modificaciones: una referida a la adición de un artículo 28, y dos más referidas a adiciones igualmente de dos diferentes artículos transitorios. Adelante, diputada Hernández.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su permiso, ciudadano presidente. Voy a comenzar con el décimo cuarto transitorio, una adición. Como es del conocimiento de esta soberanía, el presupuesto de gastos fiscales contempla estimaciones de los montos que el erario federal deja de recaudar por concepto de tasas diferencias, exenciones, subsidios, créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas o tratamientos y regímenes especiales, mis-

mos que en su conjunto tan solo para este ejercicio fiscal de 2015 representan aproximadamente un 3 por ciento del PIB; es decir, 532 mil millones de pesos, una cifra nada menor.

Por lo que resulta necesario e impostergable revisar que los distintos regímenes fiscales estén cumpliendo con los objetivos económicos y sociales por los cuales fueron creados o en su caso se eliminen o se modifique el esquema de su operación.

En esta virtud estamos proponiendo esta adición para que establezca que en un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la misma, el Congreso de la Unión pueda evaluar la totalidad de los gastos fiscales con el propósito de contar con elementos objetivos para determinar cuáles son los casos que deben mantenerse, modificarse o, en su caso cancelarse.

Por otro lado quisiera abordar una adición al artículo décimo quinto transitorio, diputado presidente, que tiene relación con los criterios generales de política económica. Como ha sido evidente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha tenido la pericia, no ha sido eficaz para prevenir el crecimiento económico del país dentro de los criterios generales de política económica, toda vez que consistentemente ha tenido que ajustar sus expectativas a la baja año con año.

En esta virtud estamos proponiendo que en este transitorio se establezca que durante el análisis de los criterios generales de política económica se pueda, más bien, se deba consultar al INEGI, al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, y también al Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, con el propósito de solicitarles una opinión eminentemente técnica en relación con la propuesta enviada por el Ejecutivo federal.

Y, por cuanto hace, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a la adición de un artículo 28 en este dictamen, queremos plantear que se retome el postulado que había en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, donde se preveía la realización de un importante estudio que mostraba un diagnóstico integral de la situación de las finanzas públicas de los estados y municipios del país, que dejó de hacerse hace aproximadamente ocho años. Esto sería con el propósito de contar con información que le permita a esta soberanía una más documentada toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos y para un más eficaz impacto de los mismos en la

población. Así que estamos proponiendo esta adición en el artículo 27 y estos dos transitorios. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las modificaciones propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan.

Tiene ahora la palabra el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta sobre el artículo sexto transitorio del dictamen.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Con su venia, señor presidente. Compañeros diputadas y diputados, qué interesante ha sido escuchar a tantos héroes que se dicen constructores de un país, mismo que hoy cabe recordar se está cayendo a pedazos. Hoy discutimos diversas leyes que distan de la realidad de un país que pide a gritos un cambio. Ni unos ni otros quienes han gobernado, quienes se pelean hoy la autoría de un modelo de país que yo creo que ni siquiera existe.

Hoy subo a la tribuna a insistir en un tema que es de gran importancia, más allá de lo que tanto nos agobia en temas coyunturales, sigue estando presente el tema de la salud y el tema de la niñez. En la actualidad nuestros estilos de vida se han visto afectados por muchos y diversos temas, más allá del gran tema de la inseguridad, alejándose de lo que se considera hoy para nuestra juventud, para nuestra niñez, un esquema de vida saludable, pues datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012 indican que uno de cada tres niños y adolescentes presentan sobrepeso u obesidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud en escolares de 2008, menos del 60 por ciento de las primarias y secundarias a nivel nacional cuentan con agua para beber

dentro de sus instalaciones, pero la cantidad de bebederos instalados y funcionales es mucho menor a ese porcentaje, es sólo el 15 por ciento.

Más de la mitad de los adolescentes no realiza ningún tipo de actividad física y entre los jóvenes solamente el 36 por ciento consume frutas y verduras diariamente. Estamos ante la primera generación de niños con una esperanza de vida menor a la que hoy tienen sus padres y eso, compañeros es grave.

El niño que es obeso tiene una posibilidad del 80 por ciento de ser un adulto obeso y por lo tanto mayor probabilidad de ser un adulto enfermo. La mala alimentación, la falta de acceso al agua potable, la inactividad física y la ingesta de alimentos con alto contenido calórico, solo son algunos de los hábitos que hoy se traducen en graves problemas de salud que demandan acciones inmediatas.

La estrategia nacional para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, puesta en marcha por el presidente en octubre de 2013, considera los impuestos a bebidas azucaradas y alimentos con alta densidad calórica, como elementos fundamentales de la estrategia.

Si bien estas medidas han sido exitosas, no son las únicas para lograr un verdadero cambio, por lo que deben de fortalecerse a través de una correcta asignación de los recursos recaudados.

El ofrecer y garantizar un mayor acceso al agua potable en lugar de bebidas azucaradas, es una de las estrategias recomendadas para prevenir y reducir los índices de obesidad infantil. Sin embargo, el acceso al agua potable es reducido, principalmente en las escuelas, lugar donde los menores pasan por lo menos la mitad de su día, lo cual nos habla de la importancia de esta medida.

Con base a lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano exhorta la creación del Fondo para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes y Enfermedades Crónicas Degenerativas dentro del Sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Dicho fondo destinará los recursos a programas de prevención y control al sobrepeso y obesidad, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales y escuelas.

Para garantizar el éxito del mismo deberá ser creado en forma de fideicomiso público, con base en las características señaladas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ralis. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como ordena, presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de adición de un párrafo al artículo décimo segundo transitorio.

El diputado Francisco Martínez Neri: Con su permiso, presidente. La reforma constitucional en materia energética de diciembre de 2013, impuso la privatización de la exploración y explotación de los hidrocarburos, incluyendo la desincorporación de los yacimientos de hidrocarburos que venía explotando Petróleos Mexicanos.

Para la explotación de dichos yacimientos, Pemex había ya realizado numerosas inversiones en exploración e infraestructura, por lo cual se consideró que por lo menos la paraestatal debía recuperar las inversiones que había realizado en los yacimientos que se privatizaran.

Por tal motivo, el artículo sexto transitorio del decreto por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, publicada el 20 de diciembre de 2013, dispuso que si en el proceso de adjudicación, de asignaciones para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción de petróleo se llegaran a afectar inversiones de Petróleos Mexicanos, estas fueran reconocidas en su justo valor económico.

Eso significa que Pemex debió recibir un recurso para recuperar la inversión realizada. Ahora bien, la realidad es que durante dos años no se realizaron las acciones necesarias ni se generó ese resarcimiento.

Para superar esa situación, les proponemos incluir en la Ley de Ingresos de la Federación una adición al artículo décimo segundo para fijar plazos al proceso, mediante el cual Petróleos Mexicanos podrá solicitar y, en su caso, recibir una contraprestación por el valor económico de las inversiones afectadas por la llamada ronda cero.

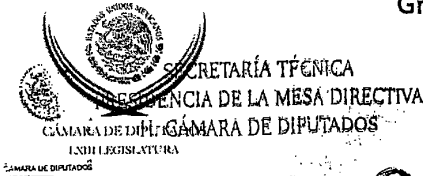
También se aclara que la contraprestación que reciba Petróleos Mexicanos deberá ser al menos por el justo valor económico de aquellas inversiones que hayan resultado afectadas, y se faculta a la Secretaría de Hacienda para que pueda autorizar a Petróleos Mexicanos a deducir dicha contraprestación de los pagos provisionales mensuales de sus contribuciones, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, por un tercio del justo valor económico estimado.

Compañeras y compañeros, Pemex invirtió cuantiosos recursos en campos de Veracruz y Tabasco, donde existen reservas probadas. Ahora, de aceptarse la presente reserva, el pago previsto en la Constitución, como debió hacerse desde el principio, tendrá que realizarse.

Por ello, les invito a respaldar esta reserva en un acto elemental de justicia y para superar las omisiones que se vivieron en estos últimos dos años. Es cuanto, presidente.

20
PRD
Ingresos

Grupo Parlamentario del PRD



19 OCT 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: [Signature] Hora: 12:30

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
19 OCT 2015
RECIBIDO
NOMBRE: [Signature] HORA: 11:05

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Soberanía, **reserva que adiciona un segundo párrafo al Décimo Segundo transitorio del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016**, para quedar como sigue:

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

[Signature]
19 Oct 15
11:59

Texto Dictamen	Texto Propuesto
<p>Décimo segundo. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el quinto párrafo del Sexto Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía", publicado el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Energía deberá emitir los lineamientos con los términos a que se refiere el citado Transitorio a más tardar el último día de febrero de 2016. Dichos lineamientos preverán que en caso de que Petróleos Mexicanos identifique una posible afectación en sus inversiones, ésta deberá incluirse en los estados financieros dictaminados de dicha empresa productiva</p>	<p>Décimo segundo. ... <i>En votación económica, se admite a discusión. Sin que motive debate, en votación económica, se acepta. En votación nominal, se emiten: doscientos noventa y seis votos en pro y ciento setenta y siete votos en contra. Aprobada por doscientos noventa y seis votos, octubre 19 del 2015.</i> [Signature]</p>



Grupo Parlamentario del PRD

del Estado correspondientes al ejercicio fiscal 2015. Los lineamientos también preverán que Petróleos Mexicanos deberá presentar su solicitud a más tardar dentro de los ciento veinte días naturales posteriores a la emisión de los mismos. La Secretaría de Energía podrá solicitar a Petróleos Mexicanos las aclaraciones pertinentes, incluyendo información adicional. Los lineamientos dispondrán que, una vez que la Secretaría de Energía determine que cuenta con la información suficiente para analizar la solicitud de Petróleos Mexicanos, resolverá lo conducente en un plazo no mayor a sesenta días naturales. Dicha resolución deberá contener, al menos, la determinación del justo valor económico de las inversiones afectadas y los mecanismos específicos a través de los cuales se realizará la contraprestación que en su caso corresponda, atendiendo en todo momento al marco presupuestal para el año fiscal correspondiente, con la opinión previa favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En todo caso, y de acuerdo al procedimiento establecido en el párrafo anterior, la contraprestación que reciba Petróleos Mexicanos durante el ejercicio fiscal 2016 será de al menos, el justo valor económico correspondiente a sus inversiones que hayan resultado afectadas con motivo de las adjudicaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos efectuadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos derivados de las licitaciones CNH-R01-L01/2014, CNH-R01-L02/2015 y CNH-R01-L03/2015, realizadas durante el ejercicio fiscal 2015. Para este efecto y



Grupo Parlamentario del PRD

	<p>de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar a Petróleos Mexicanos a deducir de los pagos provisionales mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, un tercio del justo valor económico determinado en las áreas correspondientes por la Secretaría de Energía en la resolución a que hace mención el primer párrafo del presente transitorio, de las inversiones afectadas.</p>
--	---

Suscribe,

COORDINADOR GENERAL GP PRD
FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

18700/2015
19 OCT 2015

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Martínez Neri. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se admite a discusión. En virtud de que no hay oradores inscritos para el efecto, consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación presentada y admitida para discusión por la asamblea.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene ahora la palabra el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación referida al artículo décimo tercero.

El diputado Waldo Fernández González: Buenos días, diputados. La presente reserva es en relación a la modificación al artículo décimo tercero transitorio del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El texto propuesto de la reserva es el siguiente en su último párrafo: Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los reintegros que realicen las entidades federativas en términos del presente transitorio, no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la hacienda pública, ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades estén deposita-

das en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio.

En la actualidad las entidades federativas cuentan con recursos federales, subsidios, gasto reasignado, etcétera, que les fueron transferidos en ejercicios fiscales anteriores a 2015, pero que conforme a lo estipulado en los convenios o a los calendarios de ejecución ya no se pueden ejercer para los fines a que fueron otorgados, toda vez que han concluido los plazos para la aplicación de esos recursos.

Por lo que en los términos de las disposiciones aplicables, lo que corresponde es el reintegro a la Tesorería de la Federación, sin embargo al tratarse de reintegros extemporáneos posteriores a 2014, es factible que se le puedan aplicar cargas financieras o inclusive que tengan que resarcir el posible daño a la hacienda pública.

En razón de lo anterior, se propone transparentar los recursos que permanecen ociosos a cargo de las entidades federativas y/o sus municipios y que se lleve a cabo su reintegro a la Tesorería de la Federación para darles una aplicación más eficiente y eficaz, sin que ello represente que las entidades federativas tengan que cubrir una carga financiera o un resarcimiento a la hacienda pública. Es cuanto, señor presidente.



EN VOTACION NOMINAL SE APROBO EN SU ENTERO SIN QUE MOTIVE DEBATE, EN VOTACION ECONOMICA SE APROBO. EN VOTACION NOMINAL, SE APROBO. **Grupo Parlamentario del PRD** **PRD**
 doscientos noventa y seis votos en pro y ciento setenta y siete votos en contra. **MONSSES**
 Aprobado por doscientos noventa y seis votos. **19**
 19 de octubre del 2015.

Palacio Legislativo de San Lázaro 19 de octubre de 2015.

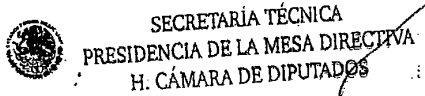
Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

19 OCT 2015

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Waldo Fernández González, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Soberanía, **la modificación del Artículo Décimo Tercero Tránsito del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016**, para quedar como sigue:

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Edgardo A.
 19 Oct 15
 21:09

Texto Dictamen	Texto Propuesto
<p>Décimo tercero. Las Entidades Federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2015 derivados de la suscripción de convenios que hayan celebrado con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de transferir recursos federales, que durante el ejercicio fiscal 2016 no puedan ser aplicados conforme a los calendarios de ejecución correspondientes, así como los rendimientos financieros que se hubieran generado, deberán</p>	<p>Décimo tercero.</p> <div style="text-align: center;">  <p>19 OCT 2015</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre _____ Hora _____</p> </div>



Grupo Parlamentario del PRD

<p>reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>	
<p>Para efectos de lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2016 la transferencia a la Tesorería de la Federación no se considerará extemporánea, por lo que se considera que no causarán daño a la hacienda pública, ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades estén depositadas en todo momento en cuentas bancarias de la Entidad Federativa y/o Municipio.</p>	<p>Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los reintegros que realicen las Entidades Federativas en términos del presente transitorio, no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la hacienda pública, ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades estén depositadas en cuentas bancarias de la Entidad Federativa y/o Municipio.</p>

Suscribe,

DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Fernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta presentada.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Por lo tanto se admite a discusión. No habiendo oradores inscritos para el efecto, consulte la Secretaría la modificación si se acepta la modificación presentada y aceptada para su discusión por la asamblea.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene ahora la palabra el diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Sergio López Sánchez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. El sentido de la reserva correspondiente a la adición del artículo transitorio nuevo del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, igual que en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015, el Ejecutivo solicitó al Congreso autorizar sin límite asumir como deuda lo que resulte del saneamiento financiero de pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE, establecidos en el decreto del 11 de agosto de 2014.

Sin embargo resalto que el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación no incluye un estudio actuarial del monto de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones en

curso al momento de la publicación del decreto o los registros en los estados financieros de las paraestatales, de conformidad a los contratos colectivos.

Por eso se propone dar obligación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para presentar un estudio actuarial del monto de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones, y asimismo enviar la información del costo del saneamiento de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en un plazo no mayor a 30 días hábiles a la Cámara de Diputados, con el fin de que los ciudadanos tengamos el conocimiento sobre los estados financieros de dichas paraestatales y lo que nos va a permitir blindar cualquier acto de corrupción que lacera cada rincón de nuestros municipios y estados de la República mexicana.

Considero que esta propuesta de reserva es un paso para incentivar la transparencia y la rendición de cuentas. Fundamento mi reserva con los siguientes datos duros: Cincuenta y ocho mil millones de pesos en 2014 tuvo que desembolsar el gobierno federal para pagar las jubilaciones; 2 billones de pesos de pasivos laborales de la Comisión Federal de Electricidad y Pemex; 36 millones de pesos es la inversión productiva de Pemex en 2014; 38 mil 119 millones de pesos para el pago de pensiones; 47 por ciento del gasto para el personal en activo; 1 billón 517 mil 202 millones de pesos es el pasivo laboral de Pemex; 20 mil trabajadores del sindicato se estima que se jubilen para el 2019; 50 mil trabajadores se retirarán en 10 años; el TFE, 19 mil 874 millones para el pago de pensiones; 500 mil millones de pesos es el pasivo de CFE; 508 mil millones de pesos reportó CFE en beneficios a sus empleados en el primer trimestre 2015.

Compañeros y compañeras diputadas, con estos datos dejo a su consideración el voto a favor de la presente propuesta, la que considero es una herramienta para dar confianza a todos los mexicanos y mexicanas por los que estamos aquí en materia de rendición de cuentas y transparencia. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado López. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestar-

lo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha.

Tiene ahora la palabra el diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Jorge López Martín: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en esta reserva estamos proponiendo a esta soberanía adicionar el artículo transitorio décimo cuarto referente al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, a efecto de que se retire el incremento del 16 por ciento de impuesto al valor agregado dictado mediante la regla de carácter general número 4.3.6 contenida en la tercera resolución de modificaciones a la Miscelánea Fiscal de 2015 referente a los alimentos preparados.

Y lo hago llamando a la conciencia, llamando al cumplimiento de la ley y llamando a la congruencia. Y comienzo con hacer el llamado a la conciencia porque al legislar tenemos que garantizar un derecho humano y fundamental de todos los ciudadanos que es la alimentación suficiente, y me refiero al cumplimiento de la ley porque de conformidad con el artículo 73 de nuestra Constitución, la facultad de imponer contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto es de competencia de este Congreso y no del Servicio de Administración Tributaria, respetando siempre los principios de legalidad fiscal y con los límites establecidos por la propia ley.

Pero en particular quiero hacer un llamado a la congruencia porque el que hace lo que dice y cumple, cumple y honra el ejercicio de hacer política por el bien de la nación. Y como yo sé porque las y los he escuchado a todos en este tribuna y fuera de ella, les quiero tomar la palabra.

Le tomo la palabra la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del PRI, cuando el 8 de septiembre manifestó con absoluta claridad que este gobierno prioriza la generación de acuerdos y sinergias para avanzar en la agenda pendiente en derechos humanos en este país.

Afortunado su comentario, diputada, porque la alimentación nutritiva y suficiente es un derecho humano consagra-

do en el artículo 4o de nuestra Carta Magna, y lo traigo a este pleno para motivar mi solicitud.

Le tomo la palabra también al diputado Emilio Salazar, del Partido Verde, cuando el pasado 10 de septiembre refiere que este paquete económico no cobra más impuestos, que es responsable y que no es populista.

Diputado Salazar, en la anterior legislatura este artículo en particular fue redactado bajo el espíritu de no cobrar IVA a los alimentos, pero mucho menos a permitir que un agente externo como lo es el jefe del Servicio de Administración Tributaria le diera la vuelta a la decisión soberana de esta Cámara de Diputados.

Y concluyo, y concluyo porque en especial también le tomo la palabra en congruencia al diputado César Camacho, que el día 29 de julio de 2013 y nada más y nada menos en su calidad de presidente del Partido revolucionario Institucional determinó la decisión formal de su partido político de no establecer impuestos a alimentos y medicinas.

Diputado Camacho, le brindo esta oportunidad para que lo que dijo ayer como presidente de su partido lo haga valer hoy como coordinador del Grupo Parlamentario del PRI y le apoye también su aliado incondicional, el Partido Verde, y con ello ajustar sus acciones y hechos a los argumentos sostenidos con la vehemencia que le distingue. Quienes militamos en Acción Nacional venimos a legislar con razones y con testimonios, pero además con las ideas y los valores del alma, son nuestras armas y no las hay mejores. Pero hoy incorporamos generosos, las palabras y los postulados establecidos...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluya, diputado.

El diputado Jorge López Martín: ... por nuestros adversarios en la búsqueda incansable de ejercer una política sin canibalismos y convocando a dejar de lado la demagogia estéril que raya en el auténtico populismo. Les convoco, compañeras y compañeros, de todos los grupos parlamentarios...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluya, diputado.

El diputado Jorge López Martín: A regresar la dignidad alimentaria al pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado López. Informo que para referirse a la propuesta de la adición de un artículo transitorio también se había hecho el apartado para participar en este mismo sentido por el diputado Herminio Corral Estrada. Y, en consecuencia, tiene el uso de la palabra y lo votaremos en un solo acto en la medida en que se refieren al mismo tema, cada quien con sus propias consideraciones.

El diputado Herminio Corral Estrada: Muy buenos días. Y con el permiso de la Presidencia me dirijo a ustedes con el debido respeto. En Acción Nacional siempre hemos manifestado nuestro compromiso con la economía familiar, por ello insistimos en que el IVA en alimentos procesados constituye un duro golpe al bienestar de la población mexicana. Es uno de los actos más nocivos de esa su reforma fiscal tóxica, la reforma fiscal tóxica del presidente Peña Nieto.

Es bien sabido que las familias que se encuentran en los niveles de ingresos más bajos destinan la mayor parte de sus ingresos a los alimentos. Entonces por qué implementar medidas que justamente perjudican a esta población, a los más pobres, a los más vulnerables.

El cobro del 16 por ciento del IVA en alimentos procesados significa un fuerte agravio a la población y mucho más a aquella que carece de los recursos económicos suficientes para subsistir. Significa este cobro un 16 por ciento más de dificultad para satisfacer las necesidades de alimentación de la población.

Por la naturaleza de su trabajo, muchos hombres y muchas mujeres que día a día se levantan temprano para ir a trabajar y que llegan además tarde a sus hogares, ¿qué opciones de comida tienen, si no es la de los alimentos preparados procesados?

Señoras y señores diputados, ¿Así premiamos las arduas horas laborales de los trabajadores, obligándolos a pagar más por su comida todos los días?, pero al gobierno federal no le importa este esfuerzo, no le importa lo que hacen las personas para llevar comida a sus casas ni mucho menos lo que comen. Lo único que les importa es llenar las arcas a costa de los ciudadanos.

Me dirijo a ti, a ti madre soltera, a ti jefe de familia, a ti empleado general mecánico o jornalero, a ti mexicano que te la rifas todos los días de sol a sol para llevar sustento a tu hogar, y te pido que llames a cuenta a tus diputados. Te pi-

do que les preguntes cómo votaron esta noche y te adelanto y les adelanto a los mexicanos, si son del PRI y si son del Verde, seguro votaron contra los intereses de los mexicanos.

A nombre de millones de mexicanos, hoy reclamo a los diputados de la frontera, a ustedes diputados de la frontera, que actúen con responsabilidad y que regrese el IVA del 16 al 11 por ciento. Nosotros somos 108 y estamos dispuestos a dar la pelea. Todos vamos por esta causa.

Les pregunto a ustedes, ¿escuchan a los mexicanos, o simplemente les vale? México entero, amigas y amigos, será testigo y nosotros nos encargaremos de recordarlo. Que baje el IVA en la frontera al 11 por ciento ya. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Corral. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha.

Continuamos. Tiene ahora la palabra la diputada Exaltación González Ceceña. Perdón, perdón, hay una confusión que no es ofensiva de ninguna manera, espero que no lo sea, porque nos merecen el mismo respeto, perdón.

Tiene la palabra el diputado Exaltación González Ceceña, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Exaltación González Ceceña: Con su permiso, señor presidente. Señoras diputadas y señores diputados, tengo la suerte de vivir a solo 300 metros de la línea fronteriza. A mí nadie me va a engañar y menos los diputados del PRI y del Verde.

Este día no venimos a dar argumentos económicos o financieros para que nos regrese el IVA al 11 por ciento en la frontera. Hoy vengo, a nombre de los diputados del PAN de

Baja California, a la tribuna más alta de la nación, a hablar en representación del pueblo de Baja California, venimos a decir lo que miles de familias bajacalifornianas y de la frontera entera quisieran señalarle al gobierno federal, pero no son escuchados.

Sí, señoras y señores diputados, venimos en representación de las amas de casa, de los obreros, de los campesinos, de los profesores, de los pescadores, los exportadores, los importadores de autos, de los desempleados. En fin, venimos a nombre de todo el pueblo de Baja California, a decirle al gobierno federal que en nuestro querido estado estamos cansado, estamos hartos de las equivocadas medidas económicas y del aumento de los impuestos que el gobierno federal ha aplicado en contra de la economía y desarrollo de Baja California.

Lo hemos dicho muchas veces y lo vamos a seguir repitiendo, el aumento del IVA, del 11 al 16 por ciento, impuesto por el PRI y el Partido Verde, fue el tiro de gracia a la economía de la región fronteriza.

Sabemos, y lo lamentamos mucho, que las autoridades federales en general no han querido entender la dinámica que vivimos en la frontera. Con una visión totalmente centralista han aplicado políticas equivocadas a la forma de vida de la frontera.

No pedimos privilegios, sólo queremos que nos dejen trabajar para poder darles una vida digna a nuestras familias. No apliquen programas electorales, queremos programas que garanticen el desarrollo y el crecimiento de los sectores productivos y de las familias en la frontera.

Por estas razones y muchas más que no he dicho por falta de tiempo, nuestro voto, y oígame bien en toda la frontera, nuestro voto es totalmente en contra de que el IVA se mantenga en 16 por ciento en la frontera. Y lo van a ver en estos tableros. Ante la cerrazón del gobierno federal seguirá la persistencia de las diputadas y los diputados del PAN de Baja California, para impulsar la zona económica especial para nuestra región fronteriza, y el fondo especial para la frontera.

No dejaremos de generar a Baja California mejores condiciones de competencia y oportunidades de desarrollo a sus habitantes. Los diputados panistas de Baja California lanzamos un reto a los diputados del PRI y del Verde, para que expliquen públicamente por qué han votado y van a votar a favor de que se mantenga el IVA en el 16 por ciento.

Aquí ha quedado demostrado que el PRI no sabe gobernar pero sí sabe mentir. El tiempo y la sociedad, como siempre, pondrá a cada quien en su lugar. Si creen que la lucha contra el IVA, al 11 por ciento ha terminado, están equivocados, apenas empieza. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Exaltación González. Tranquilos, tranquilos. Les puedo asegurar que ya falta menos que hace ratito para terminar.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, sonido en la curul de la diputada Yolanda de la Torre, ¿Con qué propósito, diputada?

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Señor presidente, para manifestar que siento una profunda tristeza ver, de veras, cómo cambian de posición. Fui diputada en la LXI Legislatura y me acuerdo perfectamente cómo el gobierno del PAN engañó a México, mintió a México. Y hoy aquí, con una profunda actitud electorera vienen a desgarrarse las vestiduras.

Ya se les olvidó, que pronto se les olvidó cuando ustedes con Felipe Calderón engañaron no solo a la Cámara sino engañaron a todo México y obligaron, por un boquete fiscal, que nunca existió pasar el IVA al 16 por ciento, qué desmemoria, qué descaro, sin vergüenzas.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Quedan consignadas sus expresiones, diputada De la Torre. Bien. Continuamos. Para el mismo propósito del que se ha expresado en tribuna el diputado Exaltación González Cedeña, han pedido también la palabra, dos compañeras diputadas del Grupo Parlamentario del PAN, que entiendo mantienen su intención de hacer uso de la palabra, me refiero a la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez. En consecuencia, tiene la palabra. Después pasaría la diputada Leticia Amparano Gamez.

La diputada Martha Cristina Jiménez Márquez: Y seguimos con el mismo tema. Este tema que ha afectado a las fronteras, que ha afectado a todo México y a siete millones de mexicanos.

Hace más de un año esta reforma tóxica aprobada por el PRI, gobierno, colapsó la economía fronteriza y colapsó la

economía en muchos aspectos. Yo vengo a hablar en nombre de millones de habitantes de los estados fronterizos, habitantes en los estados de Chihuahua, en los estados de Sonora, Baja California, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León. Personas que no tienen voz en este recinto, pero que sufren y viven día a día la consecuencia de esta reforma patológica.

Equivocadamente el gobierno ha dicho en diferentes foros, que este trato preferencial que pedimos nosotros no es correcto. Pues yo le digo, la realidad del IVA y los daños que ha causado son reflejados numéricamente en pérdidas de empleos, en miles de negocios cerrados, en el incremento al índice de la pobreza. No son números inventados por facciones parlamentarias ni por diputados de un partido político. Son reflejados, estudiados y dichos por instituciones serias y sectores empresariales como el Colegio de la Frontera, la Coparmex, el TCE y el Tecnológico de Monterrey.

Es lamentable que el PRI privilegie sus intereses políticos por encima de los intereses de sus representados, y es una verdadera pena la insensibilidad que tiene el gobierno para reconocer este error y que ha costado miles de empleos.

Cuando se grita es que no se quieren escuchar las voces y no debe haber temor si se cree en lo justo. Hoy México necesita políticos que conozcan la realidad y que a partir de su conocimiento la puedan modificar. No necesitamos más políticos que solo vienen a seguir la línea de su jefe. No necesitamos más simulación.

El año pasado se acordó un fondo para mejorar el impacto de la reforma y que no fuera tan nocivo en las fronteras, pero vale la pena recordar que dicho fondo jamás se ejerció. Coincidió con la diputada Cynthia García de Baja California. Yo jamás lo vi en beneficio de los fronterizos.

Nos tiene este gobierno en un completo olvido, sistemáticamente aplicando una política económica sin sensibilidad ni perspectiva fronteriza. Hoy tenemos realmente una oportunidad de cambiar esta realidad, porque esta realidad no solamente afecta a los fronterizos, afecta a todo un país.

No se les olvide que el problema de la economía es para todos. Las fronteras han generado empleos, han sido subsidiarias de otras entidades federativas, por eso la pérdida y el daño es para todos.

Termino diciéndoles como decía el dicho: Entre gitanos no nos leemos las palmas. Y aquí sabremos quién está a favor

de apoyar a las familias mexicanas y mejorar una verdadera calidad de vida, y lo sabremos a través de una votación. Por eso propongo que la votación sea por tablero. Y si ustedes están tan orgullosos en el sentido de su voto, entonces háganlo público. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Jiménez. Tiene ahora la palabra la diputada Leticia Amparano Gamez, para referirse al mismo asunto.

La diputada Leticia Amparano Gamez: Con su permiso, señor presidente. Buenos días, compañeros. Aunque nos hayan mandado a la cola. El tema del IVA fronterizo sigue vivo, aún en la madrugada.

En este momento les recuerdo que la frontera vive, la frontera es parte de México; somos mexicanos. Ustedes empeñados en buscar, en posicionar nuevas zonas privilegiadas, y se les olvida la bondad con la que la frontera recibe a esos ciudadanos expulsados de Michoacán, de Chiapas, en extrema pobreza, que los cobija la frontera, que necesita de su aprobación, de sus espacios, de sus estímulos para que la frontera crezca y tenga desarrollo.

El IVA homologado en la frontera reduce la competitividad de la región y aúllenla las inversiones, la creación de empleos, el comercio y encarece los bienes y servicios, los cuales se suman a la grave crisis económica provocada por este gobierno, donde la frontera ha sido la zona más perjudicada por su tóxica reforma fiscal, aunque les duela, señores.

El aumento del IVA en la frontera lo enfrentan los trabajadores con menores ingresos principalmente los que se emplean en la maquila. ¿Les duele verdad? Pongan atención, para que sepan lo que están votando.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Por favor, respeto a la oradora, pido a la asamblea.

La diputada Leticia Amparano Gamez: Son los más humildes los que resintieron la reforma fiscal, de forma más severa, pues casi todo su salario lo destinan a la compra de productos básicos, los cuales aumentaron con la homologación.

El aumento del IVA afecta el consumo diario de miles de familias que como vemos en las cifras del Coneval son las

familias de clase baja las que están teniendo problemas de ingreso para satisfacer su alimentación y otros derechos humanos básicos.

Esta medida no ayuda a impulsar el crecimiento regional, ya que este impuesto recaudado a nivel central no retorna a la población de la frontera para mejorar su calidad de vida a partir de programas a nivel federal.

Es por ello, señores, que en Acción Nacional nos preguntamos ¿A quién benefició su reforma tóxica fiscal? ¿Cuál es su objetivo real al aplicarla? A pesar de que el gobierno podría recaudar por otras fuentes lo que obtiene del IVA homologado en la frontera. Queda de manifiesto que desde un escritorio en el centro del país se puede decretar la ruina de la frontera, sin tener la más mínima sensibilidad para comprender que cuando se compite con la economía más fuerte y desarrollada del mundo lo que se necesita son estímulos y no la voracidad fiscal que prefiere la ruina de los mexicanos que la competencia con los extranjeros.

Tenemos un Ejecutivo federal que tiene una mirada corta del país mientras justifica la necesidad de crear zonas económicas especiales con incentivos y beneficios fiscales para detonarlas, abandona los estados fronterizos que también forman parte del país y que requieren también un trato especial.

Necesitamos aplicar el principio de justicia y equidad en las políticas sociales y económicas; es decir, tratar diferentes a los desiguales para incidir en el bienestar social y el crecimiento económico.

Ahorita ustedes decían –los que nos antecedieron– decían que si no nos apena el gobierno de 12 años de Felipe Calderón. No, señores, hay muchas cosas, y para muestra un botón, la estabilidad económica, el tipo cambiario, a poco a ustedes les enorgullece tener el presidente peor evaluado, el más repudiado en la historia de México. Es todo, señores.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Consulte la Secretaría a la asamblea...

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, sonido en la curul del diputado Jorge Álvarez, ¿Con qué propósito, diputado Álvarez?

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Sí, presidente. Este es un zafarrancho pactado entre el PRI y el PAN que nos los vienen presentando desde 1995, presidente.

En el 95 el PRI avaló el alza del 10 al 15 por ciento del IVA, en el 2009 el PAN, que ahora se rasga las vestiduras ahí. Ahí está el diputado Madero que decía; decía en 2009: es una solución subóptima.

Ahí están las declaraciones públicas del entonces senador Gustavo Madero, que decía que era una solución subóptima el alza del 15 al 16 por ciento, y del 10 al 11 por ciento en la frontera. Ya le habían subido ustedes un 1 por ciento a la frontera, ya habían avalado ustedes esa decisión de lastimar a los que dicen defender ahora, a 7 millones de mexicanos que viven en la frontera. ¿Cuál es la diferencia, señores del PAN?

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Con todo respeto, diputado Álvarez...

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): ¿Cuál es la diferencia entre castigar con 1 por ciento en ese momento o castigarlos ahora?

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Si se acepta a discusión la propuesta habrá la oportunidad para participar en el debate. Gracias. Se registran las expresiones. Por alusiones personales, aunque, diputado Madero, diputado Madero, diputado Madero...

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde la curul): Presidente solicito que se me conceda desde la tribuna.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Madero, take it easy, tranquilo. Solo que esta –por eso. Le pido, hágalo de su curul. Como se dio en el marco de una intervención desde la curul del diputado Álvarez, le pido que la alusión personal, ¿perdón?

El asunto no está a discusión, solo que se admita. Ciertamente fue aludido, no fue en y desde la tribuna, con todo respeto, por eso en los mismos términos respetuosamente le pido que haga su intervención para, piso parejo, ahí está el piso parejo. Sí, a ver, nada más está la petición de respuesta a una alusión personal del diputado Madero.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, sonido en la curul del diputado Marko Cortés, por favor.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Gracias, presidente. En el transcurso de esta sesión todos recordamos cómo usted dio la palabra al coordinador del Partido Verde, Jesús Sesma, por alusiones personales. Por lo tanto pedimos que desde la tribuna, con el mismo criterio, dé la voz al diputado Madero. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputado, nada más recuerdo que la alusión se dio desde la tribuna al diputado Sesma en su momento y por ello pidió también ese derecho.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, sonido en la curul del diputado Ramírez Marín, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Sí, señor presidente, si nos apegamos al Reglamento no nos vamos a equivocar. El Reglamento es muy claro, cuando le permitimos el uso de la palabra fuera del curso de la discusión a cualquier orador, entonces podemos provocar el desorden.

El artículo 120 establece con toda precisión, en el curso de la discusión. La alusión del diputado es en una intervención fuera de orden, complicaríamos más las cosas si hacemos otra intervención fuera de orden. Respetuosamente le solicitamos continúe usted con el curso de este punto que significa poner a votación si está o no sujeto a discusión.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Con todo respeto, y en la pretensión de que podamos optimizar el uso del valioso tiempo de todas y de todos los aquí presentes, yo le pido al diputado Madero que por favor responda a alusión personal, porque lo ha solicitado, desde su curul o desde la curul en la que se encuentra ahorita situado.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde la curul): Señor presidente, desde esta curul, desde aquí les

digo a estos priistas que ya estamos hartos de engaños. Desde aquí les digo que ya basta que no cumplan. La vez pasada que aprobaron y le pido sonido, que le suban el sonido, presidente, por favor.

Desde aquí, cuando ustedes aprobaron su reforma fiscal tóxica aprobaron un fondo para la frontera que no han ejercido. Desde aquí les digo que también se aprobó, cuando se aprobó el peso...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Con todo respeto, diputado Madero, pero no está usted respondiendo a la alusión personal por la que usted pidió el uso de la palabra.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde la curul): Estoy respondiendo, señor presidente. Me están aludiendo personalmente.

Ni un peso, no se hicieron los bebederos, los bebederos en las escuelas. Son ustedes unos opacos, se oponen a la transparencia y aun así en esta votación nos mayoritean y no dejan que discutamos los temas que afectan a gran parte de la sociedad.

Nosotros apoyamos en el Pacto por México las medidas que hacían falta para que México prosperara, pero con este gobierno no avanzamos ni con estas reformas.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Madero, ya concluya por favor.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde la curul): Por eso le digo que pedimos el piso parejo para todos, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluya por favor su intervención para que podamos ya.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde la curul): Lo único que pido es respeto a la ley y que la Secretaría de Hacienda cumpla lo que se aprueba en este Congreso. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien, vamos a continuar el procedimiento en el que estamos inmersos.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta

presentada por varios de los diputados, diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como ordena, presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión las modificaciones propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, una vez más la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio, la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa. Se trata de otro transitorio. Del Grupo Parlamentario del PAN. Penúltima oradora en este dictamen.

La diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa: Con la venia, señor presidente. Diputadas y diputados, vengo a tocar un tema sensible para mi persona, porque a lo largo de mi vida he tenido una mascota mi lado, como seguramente muchos de ustedes también la han tenido.

Para nosotros las mascotas no solo son compañía, sino también parte de la familia. Acompañan a nuestros hijos e hijas, quienes aprenden a tener la responsabilidad de su cuidado y reciben el cariño de los mismos.

Puedo recordar aquí a muchos de los que me acompañaron en mi vida: Bobby, Puki, Morris, Soso, Ody, Barry, Renato. Claro que sí, ustedes también los tuvieron y seguramente recuerdan sus nombres, porque ellos los acompañaron en su niñez o han acompañado a sus hijos.

De acuerdo a los estudios de la Universidad de Miami, nuestras mascotas nos proporcionan una compañía que es necesaria para todas las personas y nos ayudan a que la gente viva mejor.

Pareciera que esto no existe, lo estamos viendo, ni les importa al gobierno que se viste de falso ecologista, pues está muy lejos de ello, ya que no les importó el aumento del impuesto al valor agregado a los alimentos de las mascotas y como lo vimos, ni tampoco les preocupó aumentar el IVA a las personas que vivimos en la frontera.

Hoy nos encontramos en este recinto quienes debemos representar a la ciudadanía que nos eligió y a los que no también.

El compromiso de las y los diputados del PAN, es la búsqueda del bien común, tristemente no es así para otros grupos parlamentarios y no necesito nombrarlos. Es lastimoso y muy desagradable estar aquí, con toda la voluntad, con el firme compromiso con las causas sociales.

¿Y qué pasa? Nos encontramos con la cerrazón de aquellos que no están del lado del ciudadano. Se ha aprobado una Ley de Ingresos que no nos deja convencidos, pero mucho menos satisfechos.

Hoy vengo aquí recordando cada palabra, cada comentario de la jefa de familia, del emprendedor, del joven, de los grupos organizados recibidos en campaña, porque yo sí hice campaña y gané la campaña y siento el dolor de los ciudadanos, con un 16 por ciento de IVA, con el IVA en el alimento de los animales, con un salario mínimo homologado, con un dólar cada día más alto y ahí están ellos, un PRI y sus rémoras del Verde que no quieren discutir un tema tan sentido para la frontera, como lo es el IVA.

En Baja California, porque soy de Baja California y soy cachanilla de Mexicali, somos un estado de gente emprendedora que le hemos dado mucho a la economía del país. No estoy de acuerdo en que a la frontera nos estén aumentando los impuestos de manera indiscriminada.

Que quede claro que mi voto siempre será a favor de que el IVA regrese al 11 por ciento en la frontera. Asimismo, el aumento del IVA en los alimentos para nuestras mascotas, también ha impactado el bolsillo de los ciudadanos, pero también a las agrupaciones altruistas que apoyan a mascotas abandonadas, mientras esperan ser colocadas en nuevo hogar.

En Acción Nacional hemos dicho en nuestra plataforma electoral, que ha quedado claro que la reforma fiscal del gobierno tiene efectos regresivos y tóxicos sobre el curso de la economía nacional, y por ello es necesario revertirlos mediante acciones que restaure la confianza de los actores económicos, pero la voz de Acción Nacional no quedó en el silencio de esta historia en el pleno, estamos y estaremos en desacuerdo con el aumento de impuestos de manera injustificada, que van en detrimento de la economía familiar.

Quiero cerrar mi participación con una frase de Winston Churchill, que dice: “Una nación que intente prosperar a base de impuestos es como un hombre con los pies en un cubo tratando de levantarse tirando del asa”.

Exigimos la reducción del IVA en la frontera y en los alimentos para las mascotas, se los debemos a quienes votaron por nosotros y creen en una política con rostro humano y por el bien común de nuestros ciudadanos.

Hoy me corresponde proponer que en el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, se incorpore un artículo décimo cuarto transitorio que diga: para el ejercicio de 2016 no se aplicará el impuesto al valor agregado que refiere la fracción I, inciso b) del numeral 6. Es cuanto, señor presidente. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Paniagua. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como ordene, presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia se desecha. Y último orador en este dictamen. Tiene la palabra el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo de instrucción contenido en el artículo 2 que reforma la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con su venia, presidente. Diputadas, diputados estamos concluyendo esta primera etapa de Ley de Ingresos. La propuesta es retirar el artículo 2, es un artículo irregular. El artículo 17 de la Ley de Presupuesto señala que los montos de ingresos previstos en la iniciativa y en la Ley de Ingresos, así como de gastos contenidos en el proyecto y en el presupuesto de egresos y los que se ejerzan en el año fiscal por los ejecutores del gasto, deberán contribuir a alcanzar la meta anual de los requerimientos financieros del sector público.

En caso de que al cierre del ejercicio fiscal se observe una desviación respecto a la meta de los requerimientos financieros del sector público, mayor al equivalente al 2 por ciento del gasto neto aprobado, la Secretaría deberá presentar una justificación de tal desviación en el último informe trimestral del ejercicio.

Si aplicamos esta norma, tendrá que presentarse el secretario Videgaray ante este Congreso para determinar el déficit público. El crecimiento del endeudamiento y los niveles de déficit que ejerce el Ejecutivo para impulsar el crecimiento de 2015 se han convertido en su principal preocupación. Las tasas de crecimiento de deuda, el endeudamiento que no se justifica, puesto que no genera más de lo que cuesta, tendrán que justificarse y explicarse en el último trimestre de 2015. Es irreversible el costo de la deuda a corto y mediano plazo, no podemos regresar a los niveles anteriores de deuda, puesto que no existen las condiciones internas y externas para ello.

En el artículo que se propone eliminar, se pretende hacer un ajuste regresivo a 2015, la propuesta que estaba en 2015, que es vigente, señala que hasta un monto equivalente al 2.5 por ciento del producto interno bruto no será considerado para efectos del equilibrio presupuestario, de ese 2.5 el 2 por ciento corresponde a Petróleos Mexicanos y el 0.5 a la Comisión Federal de Electricidad y para inversiones de alto impacto en términos del Presupuesto de Egresos.

Como han señalado algunos compañeros, estas inversiones de alto impacto no se entienden y no se derivan de algún precepto de la Ley de Ingresos o de Egresos de 2015. El Ejecutivo pretende justificar un ajuste a la deuda, al déficit fiscal para este año, haciendo una reforma a la Ley de Ingresos de 2015, lo cual es contrario... Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Respeto al orador, por favor, para que pueda continuar y concluir en su participación.

El diputado Juan Romero Tenorio: La desesperación del Ejecutivo se muestra en el segundo párrafo de este artículo, puesto que establece que deben ingresarse y compensarse la disminución de ingresos petroleros, cualquier ingreso que se pueda aplicar a esta reposición.

Esta deuda está generando condiciones en contra del proyecto económico para el 2016. Tendrá que explicarse por el secretario de Hacienda, puesto que pone en riesgo su défi-

cit de 0.5 esperado para 2016. Es cuanto, y muchas gracias por su paciencia y su tolerancia.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Romero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Como ordena presidente. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos siguientes:

Artículo primero, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

En términos del dictamen los artículos 1o, 2o, 5o, 6o, 7o, 10, 12, 16, 26 y transitorio sexto.

Y con la modificación aceptada por la asamblea en los artículos 23 y transitorios décimo segundo y décimo tercero.

Además el artículo 2o. que reforma la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

En términos del dictamen el artículo 1o.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos.

(Votación)

¿Falta alguien en el pleno de emitir su voto?

El diputado Alex Le Barón González (desde la curul): A favor, presidente, a falta de tablero electrónico.

El diputado Miguel Alva y Alva (desde la curul): Alva y Alva Miguel, en contra.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, le informo que se emitieron 296 votos en pro y 177 votos en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: **Gracias. Por lo tanto aprobado en lo general y en lo particular por 296 votos el Proyecto de Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, y pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Sólo para que lo registren los afectos a la numeralia, debo decirles que para la discusión de estos tres dictámenes que acabamos de concluir de votar, todavía faltan algunos asuntos, así que no se me desbalaguen todavía.

Se registraron 176 oradores, compañeras y compañeros, para presentar 124 propuestas de modificación en una discusión que duró poco más de 15 horas, con lo que se muestra que la Cámara de Diputados ha cumplido con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por cuando a la aprobación en tiempo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Pasamos ahora rápidamente a comunicaciones recibidas en los últimos minutos.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, le ruego que se sometan a consideración del pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Sergio López Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Transportes.
- Que el diputado Sergio López Sánchez cause alta como secretario en la Comisión de Radio y Televisión.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 19 de octubre de 2015.— Diputado César Camacho Quiroz (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que se sometan a consideración del pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello cause baja como secretario de la Comisión de Marina.
- Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua cause alta como secretario en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua cause baja como secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que el diputado Arturo Álvarez Angli cause alta como secretario en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

- Que el diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez cause alta como secretario en la Comisión de Reforma Agraria.

- Que el diputado Jorge Álvarez López cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos Migratorios.

- Que el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 19 de octubre de 2015.— Diputado César Camacho Quiroz (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobadas, comuníquense.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y el formato de las comparencias ante comisiones de funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 1o. de septiembre del año en curso, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su III Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

2. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. y 7o., numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2015, el análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica, y d) política social.

3. Que con la finalidad de profundizar en el análisis del III Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica, la Cámara citó a comparecer ante el Pleno al Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 1o. de octubre de 2015.

4. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

5. Que el 30 de septiembre de 2015, en acatamiento del artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General, el Pleno aprobó la constitución de las cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

6. Que con el objeto de continuar el análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer

el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante comisiones a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Economía, y de Educación Pública.

7. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al Pleno, puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisiones a los funcionarios de la Administración Pública Federal que a continuación se señalan:

SECRETARÍA	COMISIONADO	COMISIÓN	FECHA Y HORARIO
Secretaría de Economía	Mtro. Ildefonso Guajardo Villarreal	Comisión de Economía	20 de octubre, a las 18:00 horas
Secretaría de Educación	Mtro. Aurelio Nuño Mayer	Comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura y Cinematografía	21 de octubre, a las 18:00 horas
Secretaría de Gobernación	Lic. Miguel Ángel Osorio Chong	Comisiones unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública	22 de octubre, a las 17:00 horas

Segundo. Las comparecencias se desahogarán conforme al siguiente formato:

- I. El funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad.
- II. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.
- III. Una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios y del diputado independiente, hasta por cinco minutos cada uno, en orden creciente:
 - a) Diputado independiente;

- b) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social;
- c) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza;
- d) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
- e) Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional;
- f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
- g) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
- e
- i) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Dos rondas de sucesivas preguntas y respuestas, en orden creciente, con base en los siguientes lineamientos:

- a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
- b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por tres minutos.

V. Una ronda final para preguntas, respuestas y comentarios en orden creciente de conformidad con las siguientes características:

- a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
- b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por tres minutos.
- c) Comentarios del grupo parlamentario, un minuto.

Tercero. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2015.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p. a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoefflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado, comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan(*), publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 3:21 horas del martes 20 de octubre): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 21 de octubre de 2015 a las 11:00 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 15 horas con 36 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 377 diputadas y diputados
- Minuto de silencio: 2
- Comunicaciones oficiales: 14
- Iniciativas de senadores: 3
- Dictámenes con declaratoria de publicidad: 4
- Declaratoria de la Presidencia de la Mesa Directiva: 1

Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama

- Dictámenes a discusión de leyes o decretos: 3
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1

De la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante comisiones de funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República.

- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 106

1 Independiente
3 PES
2 NA
13 MC
16 Morena
6 PVEM
15 PRD
36 PAN
14 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abdala Dartigues, Rodrigo (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 722

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 719

- Aceves Pastrana, Patricia Elena (Morena). Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 724

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 96 y 113 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 672

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 624

- Alfaro García, Lorena del Carmen (PAN) Para presentar su reserva al artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 669

- Álvarez López, Jesús Emiliano (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 647

- Amparano Gamez, Leticia (PAN) Para presentar su reserva de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 772

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 620

- Arévalo González, José Antonio (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 616
- Benítez Tiburcio, Mariana (PRI) Para hablar a favor en la discusión de la reserva al séptimo transitorio fracción IV del Código Fiscal de la Federación: 706
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PAN) Para presentar su reserva al artículo 74-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 660
- Blanco Zaldívar, Juan Alberto (PAN) Para presentar su reserva al artículo 151 fracción VIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 673
- Bolaños Aguilar, Edmundo Javier (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 655
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 623
- Calderón Torreblanca, Fidel (PRD) Para presentar su reserva al artículo 2o. fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 682
- Calderón Torreblanca, Fidel (PRD) Para presentar su reserva al artículo 1 párrafo séptimo del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 738
- Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 644
- Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 637
- Castro Vázquez, Rogerio (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 1 y 10 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 739

- Catalán Padilla, Olga (PRD) Para presentar su reserva al séptimo transitorio fracción IV del Código Fiscal de la Federación: 702
- Cervera García, Rene (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 614
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Independiente) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 721
- Corichi García, Claudia Sofía (MC) Para presentar su reserva al artículo 74 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 658
- Corral Estrada, Herminio (PAN) Para presentar su reserva de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 770
- Corral Mier, Juan (PAN) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción III de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 688
- Cristopulos Ríos, Héctor Ulises (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 618
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 632
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 711
- Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 649

- Cuata Domínguez, Blanca Margarita (Morena) Para referirse en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 619
- Cuata Domínguez, Blanca Margarita (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 16 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 752
- Dávila Flores, Jorge Enrique (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 648
- De La Fuente Flores, Carlos Alberto (PAN) Para presentar sus reservas al Código Fiscal de la Federación: 699
- Delgadillo García, Verónica (MC) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 621
- Delgadillo García, Verónica (MC) Para presentar su reserva al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 626
- Delgadillo García, Verónica (MC) Para presentar su reserva al artículo 16 apartado A del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 754
- Díaz Mena, Joaquín Jesús (PAN) Para solicitar un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento del poeta Roger Cicero Mac-Kinney: 27
- Döring Casar, Federico (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 718
- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su reserva al artículo 1 párrafo primero y la adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 731
- Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica (PAN) Para presentar su reserva al artículo 10 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 748

- Espino, Manuel de Jesús (MC) Para presentar sus reservas al artículo 12 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 750
- Esquivel Hernández, Olga María (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 624
- Estefan Garfías, José Antonio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 617
- Fernández González, Waldo (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 647
- Fernández González, Waldo (PRD) Para presentar su reserva al artículo 22-D fracción II del Código Fiscal de la Federación: 692
- Fernández González, Waldo (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 723
- Fernández González, Waldo (PRD) Para presentar su reserva al décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 765
- Ferrer Abalos, Óscar (PRD) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 641
- Flores Cervantes, Hugo Eric (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 712

- Flores Gómez, Mirza (MC) Para presentar una moción suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 610
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para presentar sus reservas al artículo 2- A párrafo penúltimo y fracción III del quinto transitorio de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 689
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para presentar su reserva al séptimo transitorio del Código Fiscal de la Federación: 701
- García Jiménez, Cuitláhuac (Morena)..... Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 725
- García Pérez, María (PAN)..... Para presentar su reserva al artículo 42 del Código Fiscal de la Federación: 695
- García Portilla, Ricardo David (PRI) Para presentar su reserva al artículo 74-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 663
- García Soberanes, Cynthia Gissel (MC) Para presentar su reserva de adición de una fracción VI al artículo 1 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 735
- Garrido Muñoz, Rubén Alejandro (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 618
- Godoy Ramos, Ernestina (Morena)..... Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 726
- Gómez Álvarez, Delfina (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 646
- González Ceceña, Exaltación (PAN)..... Para presentar su reserva de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 770

- González Murillo, Alejandro (PES) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 635

- González Salum, Miguel Ángel (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 724

- Guerrero Aguilar, Fabiola (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 643

- Guízar Valladares, Gonzalo (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 612

- Gutiérrez Campos, Alejandra (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 654

- Gutiérrez Campos, Alejandra (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 642

- Gutiérrez De Velasco Urtaza, Francisco José (PAN) Para presentar su reserva, para adicionar una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 676

- Hauffen Torres, Angie Dennisse (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 1 y 16 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 733

- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 685

- Hernández Correa, Guadalupe (Morena) Para presentar su reserva al artículo 1 párrafo primero del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 729
- Hernández Mirón, Carlos (PRD) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 686
- Hernández Mirón, Carlos (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 1 y 2 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 737
- Hernández Ramos, Minerva (PAN) Para presentar su reserva al artículo 1 párrafo cuarto del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 735
- Hernández Ramos, Minerva (PAN) Para presentar su reserva al artículo 2 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 744
- Hernández Ramos, Minerva (PAN) Para presentar su reserva al artículo 12 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 749
- Hernández Ramos, Minerva (PAN) Para presentar sus reservas de una adición de un artículo 28, y dos adiciones de artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 759
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 716
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI) Para fundamentar a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 609
- Ibarra Montoya, Víctor Ernesto (PAN) Para presentar su reserva al artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 678
- Jiménez Márquez, Martha Cristina (PAN) Para presentar su reserva de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 771
- Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 726

- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para formular una pregunta, en la intervención de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, desde la curul: 621
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 629
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 638
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 715
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para presentar su reserva al artículo 1 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 737
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 1 párrafo décimo tercero y párrafo décimo cuarto del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 742
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 7, 10 y la adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 746
- Lomelí Bolaños, Carlos (MC) Para presentar su reserva al artículo 2 párrafo primero del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 743
- Lomelí Bolaños, Carlos (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 714

- López Córdova, José Everardo (PAN) Para presentar su reserva al artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 657
- López Martín, Jorge (PAN) Para presentar su reserva de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 769
- López Rodríguez, Jesús Antonio (PAN) Para presentar su reserva al artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 667
- López Sánchez, Sergio (PRD) Para presentar su reserva al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 627
- López Sánchez, Sergio (PRD) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 686
- López Sánchez, Sergio (PRD) Para presentar su reserva de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 768
- Márquez Zapata, Nelly del Carmen (PAN) Para presentar su reserva al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 674
- Martínez Neri, Francisco (PRD) Para presentar su reserva de adición de un párrafo al artículo décimo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 761
- Martínez Soto, Norberto Antonio (PRD) Para presentar su reserva al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 628
- Melhem Salinas, Edgardo (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 728
- Méndez Salas, Jesús Rafael (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 613
- Meza Guzmán, Lucia Virginia (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 717

- Muñoz Cervantes, Arlette Ivette (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 649
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para presentar su reserva al artículo 93, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 707
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para presentar su reserva al artículo 2 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 743
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 5, 6 y 7 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 745
- Neblina Vega, Javier Antonio (PAN) Para presentar su reserva al artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 677
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para solicitar un minuto de silencio, por el aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río: 608
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para presentar su reserva al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 625
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para presentar su reserva al artículo 1 párrafo primero del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 730
- Octaviano Félix, Tomás (PRD) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 625
- Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro (PRD) Para presentar su reserva al artículo 28 fracción XXVII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 655
- Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro (PRD) Para presentar su reserva al artículo 192 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 679
- Ordaz Coppel, Quirino (PVEM) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 622

- Ovando Reazola, Janette (PAN) Para presentar su reserva al artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 677
- Paes Martínez, Jisela (PAN) Para presentar su reserva al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 671
- Paniagua Figueroa, Luz Argelia (PAN) Para presentar su reserva de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 775
- Pérez Utrera, Adán (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 1, 2 y 16 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 740
- Pool Pech, Isaura Ivanova (PRD) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 680
- Quiñones Cornejo, María De La Paz (PRI) Para presentar su reserva al artículo 23 fracción II del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 755
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 684
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para presentar su reserva al sexto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 760
- Ramírez Nachis, Rosa Alba (MC) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 681
- Ramos Ramírez, Blandina (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 16 fracciones II y III del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 752
- Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles (PAN) Para hablar a favor en la discusión de la reserva al séptimo transitorio fracción IV del Código Fiscal de la Federación: 706
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar su reserva al artículo 28 fracción XXVII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 656
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar su reserva al séptimo transitorio fracción IV del Código Fiscal de la Federación: 700
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 615

- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar su reserva al artículo 74 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 658
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 687
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 52 fracción I y al séptimo transitorio fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación: 776
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para hablar en contra en la discusión de la reserva al séptimo transitorio fracción IV del Código Fiscal de la Federación: 706
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar su reserva de retirar el artículo de instrucción de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2016: 746
- Salazar Farías, Emilio Enrique (PVEM) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 645
- Salim Alle, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su reserva al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 675
- Sarur Torre, Adriana (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 639
- Scherman Leño, María Esther de Jesús (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 727
- Sesma Suárez, Jesús (PVEM) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 721
- Sesma Suárez, Jesús (PVEM) Para contestar alusiones personales, en la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 731

- Sheffield Padilla, Francisco Ricardo (PAN) Para presentar su reserva al artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 668
- Talavera Hernández, María Eloísa (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 652
- Tamayo Morales, Martha Sofía (PRI) Para solicitar a la Presidencia que se retiren del diario de los debates las palabras altisonantes vertidas por el diputado Gutiérrez De Velasco, desde la curul: 676
- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 651
- Valencia Guzmán, Jesús Salvador (PRD) Para presentar su reserva al artículo 2 fracción I inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 683
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 636
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 713
- Vega Olivas, Nadia Haydee (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: 653

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	50 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente
4 Aguilar Robles, David	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Ausente	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	80 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	81 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	83 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	84 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	85 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	87 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	88 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	89 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	90 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	91 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	92 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Ausente	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
		99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor

101 Kuri Grajales, Fidel	Favor	161 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor	162 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
103 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	163 Salinas Lozano, Carmen	Favor
104 Luna Canales, Armando	Favor	164 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
105 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	165 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
106 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	166 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
107 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	167 Saracho Navarro, Francisco	Favor
108 Madrigal Méndez, Lilita Ivette	Favor	168 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
109 Majul González, Salomón	Favor	169 Serrano Hernández, Maricela	Favor
110 Maya Pineda, María Isabel	Favor	170 Silva Ramos, Alberto	Favor
111 Mazari Espín, Rosalina	Favor	171 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Favor
112 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	172 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
113 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	173 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
114 Mercado Ruiz, David	Favor	174 Sáenz Soto, José Luis	Favor
115 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	175 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
116 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	176 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
117 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	177 Sánchez Isidoro, David	Favor
118 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	178 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
119 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	179 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
120 Mota Hernández, Adolfo	Favor	180 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
121 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	181 Tannos Cruz, Yarith	Favor
122 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	182 Terrazas Porras, Adriana	Favor
123 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	183 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
124 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	184 Toledo Medina, José Luis	Favor
125 Méndez Hernández, Sandra	Favor	185 Torres Cantú, Daniel	Favor
126 Mólgora Glover, Arlet	Favor	186 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
127 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	187 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
128 Nazar Morales, Julián	Favor	188 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
129 Nazario Morales, Matías	Favor	189 Valencia García, Oscar	Favor
130 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	190 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
131 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	191 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
132 Oropeza Olguin, Nora Lilita	Favor	192 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
133 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	193 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
134 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	194 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
135 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	195 Villa Trujillo, Edith	Favor
136 Osorno Belmont, Susana	Favor	196 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
137 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	197 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	198 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
139 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	199 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
140 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	200 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
141 Plata Inzunza, Evelio	Ausente	201 Zepahua García, Lillian	Favor
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	202 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
143 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
144 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor		
145 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
146 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Favor: 194	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
149 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
150 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Ausentes: 8	
151 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 202	
152 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
153 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
154 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
155 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
156 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
157 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
158 Romero Vega, Esdras	Favor		
159 Romo García, Edgar	Favor		
160 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor

11 Briones Pérez, Erika Irazema
 12 Calderón Torreblanca, Fidel
 13 Carrera Hernández, Ana Leticia
 14 Castelán Mondragón, María Elida
 15 Catalán Padilla, Olga
 16 Contreras Julián, Maricela
 17 Cruz Molina, Eva Florinda
 18 Estefan Garfias, José Antonio
 19 Fernández González, Waldo
 20 Ferrer Abalos, Óscar
 21 Flores Sonduk, Lluvia
 22 García Bravo, María Cristina Teresa
 23 García Calderón, David Gerson
 24 García Chávez, Héctor Javier
 25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene
 26 Hernández Alcalá, José Guadalupe
 27 Hernández Mirón, Carlos
 28 Hernández Soriano, Rafael
 29 Hurtado Arana, Karen
 30 Jiménez Rumbo, David
 31 Juárez Blanquet, Erik
 32 López Sánchez, Sergio
 33 Madrigal Sánchez, Araceli
 34 Maldonado Venegas, Luis
 35 Martínez Neri, Francisco
 36 Martínez Soto, Norberto Antonio
 37 Martínez Urincho, Alberto
 38 Meza Guzmán, Lucía Virginia
 39 Nava Palacios, Francisco Xavier
 40 Octaviano Félix, Tomás
 41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro
 42 Ordoñez Hernández, Daniel
 43 Ortega Álvarez, Omar
 44 Parra Álvarez, Evelyn
 45 Peralta Grappin, Héctor
 46 Pool Pech, Isaura Ivanova
 47 Pérez Alvarado, Candelario
 48 Ramírez Peralta, Karen Orney
 49 Reyes Álvarez, Felipe
 50 Rubio Quiroz, Juan Fernando
 51 Saldaña Morán, Julio
 52 Santana Alfaro, Arturo
 53 Santiago López, José
 54 Saucedo Reyes, Araceli
 55 Soto Espino, Armando
 56 Soto González, Cecilia Guadalupe
 57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador
 58 Valdes Ramírez, María Concepción
 59 Wences Real, Victoriano
 60 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 0
 Contra: 31
 Abstención: 23
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 60

Abstención
 Contra
 Abstención
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Contra
 Contra
 Contra
 Abstención
 Abstención
 Contra
 Abstención
 Abstención
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Abstención
 Contra
 Contra
 Contra
 Abstención
 Contra
 Contra
 Contra
 Abstención
 Ausente
 Ausente
 Abstención
 Ausente
 Ausente
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Contra

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo Favor
 2 Álvarez López, Jorge Ausente
 3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia Favor
 4 Arzaluz Alonso, Alma Lucía Favor
 5 Arévalo González, José Antonio Favor
 6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio Favor
 7 Ávila Serna, María Favor
 8 Bernardino Vargas, Omar Noé Ausente
 9 Canales Suárez, Paloma Favor
 10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 11 Celis Aguirre, Juan Manuel Favor
 12 Corona Valdés, Lorena Favor
 13 Couttolenc Buentello, José Alberto Favor
 14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa Favor
 15 De León Villard, Sasil Dora Luz Favor
 16 De los Santos Torres, Daniela Favor
 17 Estrada Barba, Remberto Favor
 18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés Favor
 19 Flores Carranza, Evelyng Soraya Favor
 20 Gaxiola Lezama, Jorgina Favor
 21 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel Favor
 22 González Torres, Sofía Favor
 23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael Favor
 24 Gállico Félix Díaz, Sara Paola Favor
 25 Herrera Borunda, Javier Octavio Favor
 26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo Favor
 27 Le Baron González, Alex Favor
 28 Limón García, Lia Favor
 29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge Favor
 30 Meléndez Ortega, Juan Antonio Favor
 31 Mendoza Amezcua, Virgilio Ausente
 32 Ochoa Rojas, Cándido Favor
 33 Ordaz Coppel, Quirino Favor
 34 Palomares Ramírez, Elvia Graciela Ausente
 35 Salazar Farias, Emilio Enrique Favor
 36 Sandoval Rodríguez, José Refugio Favor
 37 Sarur Torre, Adriana Favor
 38 Sedas Castro, Miguel Ángel Favor
 39 Sesma Suárez, Jesús Favor
 40 Spinoso Carrera, Edgar Ausente
 41 Toledo Aceves, Wendolín Favor
 42 Torres Rivas, Francisco Alberto Favor
 43 Valera Fuentes, Diego Valente Favor
 44 Villanueva Huerta, Claudia Favor
 45 Vázquez Parissi, Cirilo Ausente
 46 Zamora Morlet, Enrique Favor
 47 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco Ausente

Favor: 40
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 47

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
10 Chávez García, María	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra
26 López López, Irma Rebeca	Contra
27 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
30 Romero Tenorio, Juan	Contra
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra
32 Serrano Lora, Jesús	Contra
33 Tello López, Jorge	Contra
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente
35 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 33
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Contra
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Contra
3 Cervera García, René	Contra
4 Corichi García, Claudia Sofia	Contra
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Contra
6 Delgadillo García, Verónica	Contra
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
8 Flores Gómez, Mirza	Contra
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Contra
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Contra
11 Guerra Mota, Moisés	Contra
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Contra
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Contra

14 Martínez García, Jonadab	Contra
15 Mercado Sánchez, Ma. Victoria	Contra
16 Munguía González, Luis Ernesto	Contra
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Contra
18 Orantes López, María Elena	Ausente
19 Pérez Utrera, Adán	Contra
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Contra
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Contra
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Contra
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Contra
24 Toledo Ibarra, Marbella	Contra
25 Zamora Zamora, Salvador	Contra

Favor: 0
 Contra: 23
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	50 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Ausente
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Ausente	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Ausente	74 García Carreón, Telésforo	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	80 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	81 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	83 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	84 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	85 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	87 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	88 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	89 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	90 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	91 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	92 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Ausente	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
		99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor

101 Kuri Grajales, Fidel	Favor	161 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor	162 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
103 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	163 Salinas Lozano, Carmen	Favor
104 Luna Canales, Armando	Favor	164 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
105 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	165 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
106 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	166 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
107 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	167 Saracho Navarro, Francisco	Favor
108 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	168 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
109 Majul González, Salomón	Favor	169 Serrano Hernández, Maricela	Favor
110 Maya Pineda, María Isabel	Favor	170 Silva Ramos, Alberto	Favor
111 Mazari Espín, Rosalina	Favor	171 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Ausente
112 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	172 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
113 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	173 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
114 Mercado Ruiz, David	Favor	174 Sáenz Soto, José Luis	Favor
115 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	175 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
116 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	176 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
117 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	177 Sánchez Isidoro, David	Favor
118 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	178 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
119 Montoya Diaz, Tomás Roberto	Favor	179 Taja Ramírez, Ricardo	Ausente
120 Mota Hernández, Adolfo	Ausente	180 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
121 Murrúa Gutiérrez, Abel	Favor	181 Tannos Cruz, Yarith	Favor
122 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	182 Terrazas Porras, Adriana	Favor
123 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	183 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
124 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	184 Toledo Medina, José Luis	Favor
125 Méndez Hernández, Sandra	Favor	185 Torres Cantú, Daniel	Favor
126 Mólgora Glover, Arlet	Favor	186 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
127 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	187 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
128 Nazar Morales, Julián	Favor	188 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
129 Nazario Morales, Matías	Favor	189 Valencia García, Oscar	Favor
130 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	190 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
131 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	191 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
132 Oropeza Olguín, Nora Lilitana	Favor	192 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
133 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	193 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
134 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	194 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
135 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	195 Villa Trujillo, Edith	Ausente
136 Osorno Belmont, Susana	Favor	196 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
137 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	197 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	198 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
139 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	199 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
140 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	200 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
141 Plata Inzunza, Evelio	Favor	201 Zepahua García, Lillian	Favor
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	202 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
143 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
144 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor		
145 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Favor: 190	
146 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Contra: 0	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Quorum: 0	
149 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Ausentes: 12	
150 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Total: 202	
151 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
152 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
153 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
154 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
155 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
156 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
157 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
158 Romero Vega, Esdras	Favor		
159 Romo García, Edgar	Favor		
160 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
			PARTIDO ACCION NACIONAL
		1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
		2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
		3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
		4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
		5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
		6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
		7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
		8 Barraza López, José Teodoro	Favor

9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Favor
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Ramírez Núñez, Ulises	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramos Hernández, Jorge	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Rendón García, César Augusto	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
31 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	91 Salas Valencia, José Antonio	Favor
32 Döring Casar, Federico	Favor	92 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
33 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	93 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
34 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	94 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	96 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
38 García García, Patricia	Favor	98 Taboada Cortina, Santiago	Favor
39 García López, José Máximo	Favor	99 Talavera Hernández, María Eloisa	Favor
40 García Pérez, María	Favor	100 Tamariz García, Ximena	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Favor	102 Triana Tena, Jorge	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	103 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	107 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	108 Yunes Linares, Miguel Ángel	Favor
49 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Favor	Favor: 107	
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Abstención: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Quorum: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Ausentes: 1	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Total: 108	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor		
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor		
61 Mandujano Tinajero, René	Favor		
62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
63 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor		
64 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
65 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
66 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
67 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor		
68 Moya Marín, Angélica	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Ausente
7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Favor
8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Ausente

11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Ausente
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Ausente
18 Estefán Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Favor
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Ausente
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Ausente
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 16
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
5 Arévalo González, José Antonio	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Ausente
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Favor
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
21 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
24 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Le Baron González, Alex	Favor
28 Limón García, Lia	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
31 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
32 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
33 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
34 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor
35 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
36 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
37 Sarur Torre, Adriana	Favor
38 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
39 Sesma Suárez, Jesús	Favor
40 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
41 Toledo Aceves, Wendolín	Favor
42 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
43 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
44 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
45 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
46 Zamora Morlet, Enrique	Favor
47 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Ausente

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 47

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
10 Chávez García, María	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Ausente
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra
26 López López, Irma Rebeca	Contra
27 Molina Arias, Renato Josafat	Contra
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
30 Romero Tenorio, Juan	Contra
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra
32 Serrano Lora, Jesús	Ausente
33 Tello López, Jorge	Contra
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente
35 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 32
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Ausente
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofia	Ausente
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
11 Guerra Mota, Moisés	Favor
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor

14 Martínez García, Jonadab	Favor
15 Mercado Sánchez, Ma. Victoria	Favor
16 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
18 Orantes López, María Elena	Ausente
19 Pérez Utrera, Adán	Favor
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
24 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
25 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR, SI SE ADMITEN A DISCUSIÓN LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, Y 113-E DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA Y LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel		50 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Contra
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Contra	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra
3 Abramo Masso, Yericó	Contra	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Contra
4 Aguilar Robles, David	Contra	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Contra
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Contra	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Contra	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Contra
7 Aguirre Romero, Andrés	Contra	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Contra
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Contra
9 Almanza Monroy, Fidel	Contra	58 Domínguez Rex, Raúl	Contra
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Contra	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Contra
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Contra	60 Díaz Montoya, Rocío	Contra
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Contra	61 Elizondo García, Pablo	Contra
13 Amaro Cancino, Antonio	Contra	62 Escobar Manjarrez, Germán	Contra
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra	63 Escobedo Villegas, Francisco	Contra
15 Anaya Orozco, Alfredo	Contra	64 Esquivel Hernández, Olga María	Contra
16 Antelo Esper, Bernardino	Contra	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Contra
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Contra
18 Arellano Núñez, Efraín	Contra	67 Fernández Márquez, Julieta	Contra
19 Armenta Mier, Alejandro	Contra	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Contra
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Contra	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Contra
21 Barragán Amador, Carlos	Contra	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Contra
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Contra	71 Gamboa Miner, Pablo	Contra
23 Basáñez García, Pablo	Contra	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Contra	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Contra	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Contra	75 García Navarro, Otniel	Contra
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Contra	76 García Portilla, Ricardo David	Contra
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Contra	77 González Calderón, Martha Hilda	Contra
29 Bernal Casique, Iveth	Contra	78 González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	Contra
30 Boone Godoy, Ana María	Contra	79 González Salum, Miguel Ángel	Contra
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Contra	80 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Contra
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Contra	81 Guerrero Aguilar, Fabiola	Contra
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Contra	82 Guerrero Coronado, Delia	Contra
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Contra	83 Guerrero Esquivel, Araceli	Contra
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Contra	84 Guerrero García, Javier	Contra
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	85 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Contra	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Contra	87 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Contra
39 Castillo Martínez, Edgar	Contra	88 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Contra
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Contra	89 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Contra
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Contra	90 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Contra
42 Ceja García, Xitlalic	Contra	91 Hernández Madrid, María Gloria	Contra
43 Cervera Hernández, Felipe	Contra	92 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Contra	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Contra
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Contra	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Contra
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Contra	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Contra
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Contra	96 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
48 Corella Platt, Susana	Contra	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Contra
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Contra	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Contra
		99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Contra
		100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Contra

11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Ausente
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfias, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 48
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Contra
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Contra
4 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Contra
5 Arévalo González, José Antonio	Contra
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Contra
7 Ávila Serna, María	Contra
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Ausente
9 Canales Suárez, Paloma	Contra
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Contra
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Contra
12 Corona Valdés, Lorena	Contra
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Contra
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Contra
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Contra
16 De los Santos Torres, Daniela	Contra
17 Estrada Barba, Remberto	Contra
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Contra
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Contra
20 Gaxiola Lezama, Jorgina	Contra
21 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Contra
22 González Torres, Sofía	Contra
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Contra
24 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Contra
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Contra
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Contra
27 Le Baron González, Alex	Contra
28 Limón García, Lia	Contra
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Contra
30 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Contra
31 Mendoza Amezcua, Virgilio	Contra
32 Ochoa Rojas, Cándido	Contra
33 Ordaz Coppel, Quirino	Contra
34 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Contra
35 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Contra
36 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Ausente
37 Sarur Torre, Adriana	Contra
38 Sedas Castro, Miguel Ángel	Contra
39 Sesma Suárez, Jesús	Contra
40 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
41 Toledo Aceves, Wendolín	Contra
42 Torres Rivas, Francisco Alberto	Contra
43 Valera Fuentes, Diego Valente	Contra
44 Villanueva Huerta, Claudia	Contra
45 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
46 Zamora Morlet, Enrique	Contra
47 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Ausente

Favor: 0
 Contra: 41
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 47

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Ausente
8 Castro Vázquez, Rogerio	Ausente
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
10 Chávez García, María	Favor
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Favor
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Favor
16 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
18 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Ausente
20 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
22 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
25 Llerenas Morales, Vidal	Favor
26 López López, Irma Rebeca	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Nahle García, Norma Rocío	Favor
29 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
30 Romero Tenorio, Juan	Favor
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
32 Serrano Lora, Jesús	Favor
33 Tello López, Jorge	Favor
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente
35 Villa González, Concepción	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofia	Ausente
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Ausente
11 Guerra Mota, Moisés	Favor
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor

14 Martínez García, Jonadab	Favor
15 Mercado Sánchez, Ma. Victoria	Ausente
16 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
18 Orantes López, María Elena	Ausente
19 Pérez Utrera, Adán	Favor
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Ausente
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
24 Toledo Ibarra, Marbella	Ausente
25 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Contra
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Contra
3 García Yáñez, Ángel	Contra
4 Méndez Salas, Jesús Rafael	Contra
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Contra
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
7 Quezada Salas, José Bernardo	Contra
8 Reyes Ávila, Angélica	Contra
9 Sánchez Ruiz, Karina	Contra
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Contra
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Contra
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Contra
3 González Murillo, Alejandro	Contra
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Contra
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Contra
7 Pineda Morín, Abdies	Contra
8 Torres Sandoval, Melissa	Contra

Favor: 0
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 74-A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, 22-D, 42 Y LA FRACCIÓN IV DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA; Y LOS DEMÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	50 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	80 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	81 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	83 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	84 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	85 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	87 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	88 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	89 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	90 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	91 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	92 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
		99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor

11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Abstención
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Abstención
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Contra
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfias, José Antonio	Abstención
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Contra
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Abstención
24 García Chávez, Héctor Javier	Contra
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Abstención
30 Jiménez Rumbo, David	Favor
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Contra
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 42
 Contra: 7
 Abstención: 7
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
5 Arévalo González, José Antonio	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Ausente
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Favor
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
21 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
24 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Le Baron González, Alex	Favor
28 Limón García, Lia	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
31 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
32 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
33 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
34 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor
35 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
36 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
37 Sarur Torre, Adriana	Favor
38 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
39 Sesma Suárez, Jesús	Favor
40 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
41 Toledo Aceves, Wendolín	Favor
42 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
43 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
44 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
45 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
46 Zamora Morlet, Enrique	Favor
47 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 47

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
10 Chávez García, María	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra
26 López López, Irma Rebeca	Contra
27 Molina Arias, Renato Josafat	Contra
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
30 Romero Tenorio, Juan	Contra
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra
32 Serrano Lora, Jesús	Contra
33 Tello López, Jorge	Contra
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente
35 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 34
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Contra
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Contra
3 Cervera García, René	Contra
4 Corichi García, Claudia Sofia	Contra
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Contra
6 Delgadillo García, Verónica	Contra
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Contra
8 Flores Gómez, Mirza	Contra
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Contra
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Contra
11 Guerra Mota, Moisés	Contra
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Contra
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Contra

14 Martínez García, Jonadab	Contra
15 Mercado Sánchez, Ma. Victoria	Contra
16 Munguía González, Luis Ernesto	Contra
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Contra
18 Orantes López, María Elena	Ausente
19 Pérez Utrera, Adán	Contra
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Contra
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Contra
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Contra
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Contra
24 Toledo Ibarra, Marbella	Contra
25 Zamora Zamora, Salvador	Contra

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	50 Cristopulos Rios, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	80 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	81 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	83 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	84 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	85 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	87 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	88 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	89 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	90 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	91 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	92 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
		99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor

101 Kuri Grajales, Fidel	Favor	161 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor	162 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
103 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	163 Salinas Lozano, Carmen	Favor
104 Luna Canales, Armando	Favor	164 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
105 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	165 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
106 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	166 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
107 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	167 Saracho Navarro, Francisco	Favor
108 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	168 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
109 Majul González, Salomón	Favor	169 Serrano Hernández, Maricela	Favor
110 Maya Pineda, María Isabel	Favor	170 Silva Ramos, Alberto	Favor
111 Mazari Espín, Rosalina	Favor	171 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Favor
112 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	172 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
113 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	173 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
114 Mercado Ruiz, David	Favor	174 Sáenz Soto, José Luis	Favor
115 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	175 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
116 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	176 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
117 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	177 Sánchez Isidoro, David	Favor
118 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	178 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
119 Montoya Diaz, Tomás Roberto	Favor	179 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
120 Mota Hernández, Adolfo	Favor	180 Tamayo Morales, Martha Sofia	Favor
121 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	181 Tannos Cruz, Yarith	Favor
122 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	182 Terrazas Porras, Adriana	Favor
123 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	183 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
124 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	184 Toledo Medina, José Luis	Favor
125 Méndez Hernández, Sandra	Favor	185 Torres Cantú, Daniel	Favor
126 Mólgora Glover, Arlet	Favor	186 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
127 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	187 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
128 Nazar Morales, Julián	Favor	188 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
129 Nazario Morales, Matías	Favor	189 Valencia García, Oscar	Favor
130 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	190 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
131 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	191 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
132 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Favor	192 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
133 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	193 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
134 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	194 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
135 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	195 Villa Trujillo, Edith	Favor
136 Osorno Belmont, Susana	Favor	196 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
137 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	197 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
138 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	198 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
139 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	199 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
140 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	200 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
141 Plata Inzunza, Evelio	Favor	201 Zepahua García, Lillian	Favor
142 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	202 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
143 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
144 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor		
145 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Favor: 199	
146 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Contra: 0	
147 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Abstención: 0	
148 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Quorum: 0	
149 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Ausentes: 3	
150 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Total: 202	
151 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
152 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
153 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
154 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
155 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
156 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
157 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
158 Romero Vega, Esdras	Favor		
159 Romo García, Edgar	Favor		
160 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor
7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor

11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Abstención
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfias, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Favor
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 53
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
5 Arévalo González, José Antonio	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Ausente
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Favor
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
21 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
24 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Le Baron González, Alex	Favor
28 Limón García, Lia	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
31 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
32 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
33 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
34 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor
35 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
36 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
37 Sarur Torre, Adriana	Favor
38 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
39 Sesma Suárez, Jesús	Favor
40 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
41 Toledo Aceves, Wendolín	Favor
42 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
43 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
44 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
45 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
46 Zamora Morlet, Enrique	Favor
47 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 47

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
10 Chávez García, María	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra
26 López López, Irma Rebeca	Contra
27 Molina Arias, Renato Josafat	Contra
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
30 Romero Tenorio, Juan	Contra
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra
32 Serrano Lora, Jesús	Contra
33 Tello López, Jorge	Contra
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente
35 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 34
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofia	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
11 Guerra Mota, Moisés	Favor
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor

14 Martínez García, Jonadab	Favor
15 Mercado Sánchez, Ma. Victoria	Favor
16 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
18 Orantes López, María Elena	Ausente
19 Pérez Utrera, Adán	Favor
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Quorum
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
24 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
25 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 6, 7, 10, 12, 16, 26 Y TRANSITORIO SEXTO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y 23 Y TRANSITORIOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA.)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	50 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	77 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	78 González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	79 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	80 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	81 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	82 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	83 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	84 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	85 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	86 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	87 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	88 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	89 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	90 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	91 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	92 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
		99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor

11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Contra
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Ausente
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Ausente
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfias, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Contra
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Contra
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Favor
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Contra
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Contra
40 Octaviano Félix, Tomás	Ausente
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 37
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Ausente
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
5 Arévalo González, José Antonio	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Ausente
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Favor
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
21 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
24 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Le Baron González, Alex	Favor
28 Limón García, Lia	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
31 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
32 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
33 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
34 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor
35 Salazar Farias, Emilio Enrique	Favor
36 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
37 Sarur Torre, Adriana	Favor
38 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
39 Sesma Suárez, Jesús	Favor
40 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
41 Toledo Aceves, Wendolín	Favor
42 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
43 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
44 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
45 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
46 Zamora Morlet, Enrique	Favor
47 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 47

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
10 Chávez García, María	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra
26 López López, Irma Rebeca	Contra
27 Molina Arias, Renato Josafat	Contra
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
30 Romero Tenorio, Juan	Contra
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra
32 Serrano Lora, Jesús	Ausente
33 Tello López, Jorge	Contra
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente
35 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 33
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Contra
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Contra
3 Cervera García, René	Contra
4 Corichi García, Claudia Sofia	Ausente
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Contra
6 Delgadillo García, Verónica	Contra
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Contra
8 Flores Gómez, Mirza	Contra
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Contra
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Contra
11 Guerra Mota, Moisés	Contra
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Contra
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Contra

14 Martínez García, Jonadab	Contra
15 Mercado Sánchez, Ma. Victoria	Contra
16 Munguía González, Luis Ernesto	Contra
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Contra
18 Orantes López, María Elena	Ausente
19 Pérez Utrera, Adán	Contra
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Contra
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Contra
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Contra
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Contra
24 Toledo Ibarra, Marbella	Contra
25 Zamora Zamora, Salvador	Contra

Favor: 0
 Contra: 23
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Ausente
4 Méndez Salas, Jesús Rafael	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Contra

Favor: 0
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna

Contra

Favor: 0
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA

lunes, 19 de octubre de 2015

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISION OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	195	5	0	1	2	0	0	203
PAN	106	2	0	0	0	0	0	108
PRD	52	3	0	5	0	0	0	60
PVEM	38	4	0	2	2	0	0	46
MORENA	34	0	0	1	0	0	0	35
MC	24	0	0	1	0	0	0	25
NA	10	0	0	0	1	0	0	11
PES	8	0	0	0	0	0	0	8
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
SP	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	469	14	0	10	5	0	0	498



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
1	Abdala Carmona Yahleel	ASISTENCIA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguirre Chávez Marco Polo	ASISTENCIA
7	Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Almanza Monroy Fidel	ASISTENCIA
10	Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
11	Alvarado Varela Edith Anabel	ASISTENCIA
12	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
13	Amaro Cancino Antonio	ASISTENCIA
14	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
15	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
16	Antelo Esper Bernardino	ASISTENCIA
17	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	ASISTENCIA
18	Arellano Núñez Efraín	ASISTENCIA
19	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
20	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
21	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
22	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
23	Barrientos Cano Laura Miltzi	ASISTENCIA
24	Basáñez García Pablo	ASISTENCIA
25	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
26	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
27	Belltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
28	Benítez Tiburcio Mariana	CÉDULA
29	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
30	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
31	Botello Santibáñez María Bárbara	ASISTENCIA
32	Bugarín Rodríguez Jasmine María	ASISTENCIA
33	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
34	Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
35	Camargo Félix María Esther Guadalupe	ASISTENCIA
36	Canales Najjar Tristán Manuel	ASISTENCIA
37	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	ASISTENCIA
38	Casillas Zanatta Gabriel	ASISTENCIA
39	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
40	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
41	Cavazos Cavazos Juana Aurora	ASISTENCIA
42	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

Lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

43	Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
44	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
45	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
46	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
47	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
48	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
49	Cristopulos Ríos Héctor Ulises	ASISTENCIA
50	Chacón Morales Samuel Alexis	CÉDULA
51	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
52	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
53	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
54	De La Garza Díaz Del Guante Jesús Juan	ASISTENCIA
55	De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA
56	De León Maza Sofía Del Sagrario	ASISTENCIA
57	Del Mazo Maza Alfredo	ASISTENCIA
58	Díaz Montoya Rocío	ASISTENCIA
59	Dominguez Domínguez Cesar Alejandro	ASISTENCIA
60	Dominguez Rex Raúl	ASISTENCIA
61	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
62	Escobar Manjarrez Germán	ASISTENCIA
63	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
64	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
65	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
66	Etcheverry Aranda Maricela Emilse	ASISTENCIA
67	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
68	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
69	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
70	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	ASISTENCIA
71	Gamboa Miner Pablo	ASISTENCIA
72	García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA
73	García Barrón Óscar	JUSTIFICADA
74	García Carreón Telésforo	ASISTENCIA
75	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
76	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
77	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
78	González Calderón Martha Hilda	CÉDULA
79	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
80	González Salas y Petricioli Ma. Marcela	ASISTENCIA
81	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
82	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
83	Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
84	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

85	Guerrero García Javier	ASISTENCIA
86	Guevara Cobos Luis Alejandro	JUSTIFICADA
87	Guillén Vicente Mercedes Del Camen	ASISTENCIA
88	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
89	Guzmán Lagunes Noemi Zoila	ASISTENCIA
90	Guzmán Vázquez Laura Valeria	ASISTENCIA
91	Hemosillo Arteaga Carlos Gerardo	ASISTENCIA
92	Hernández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
93	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
94	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
95	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
96	Ibarra Rangel Miriam Dennis	ASISTENCIA
97	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
98	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
99	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
100	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
101	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
102	Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
103	Lagos Hernández Erick Alejandro	ASISTENCIA
104	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
105	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
106	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
107	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
108	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
109	Madrigal Méndez Lilliana Ivette	ASISTENCIA
110	Majul González Salomón	ASISTENCIA
111	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
112	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
113	Medrano Quezada Benjamín	ASISTENCIA
114	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
115	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
116	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
117	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
118	Millán Bueno Rosa Elena	ASISTENCIA
119	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
120	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
121	Mondragón Orozco María Angélica	CÉDULA
122	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
123	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
124	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA
125	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
126	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
127	Murrieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA
128	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
129	Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
130	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
131	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
132	Orantes López Hernán De Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA
133	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
134	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
135	Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA
136	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
137	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
138	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
139	Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
140	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
141	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
142	Plata Inzunza Evelio	ASISTENCIA
143	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA
144	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
145	Quiñones Cornejo María De La Paz	ASISTENCIA
146	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
147	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
148	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
149	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
150	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
151	Rebollo Mendoza María Del Rocio	ASISTENCIA
152	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
153	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
154	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
155	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
156	Rodríguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
157	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
158	Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
159	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
160	Romo García Edgar	ASISTENCIA
161	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
162	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
163	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
164	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
165	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA
166	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA
167	Sánchez Coronel Cristina	ASISTENCIA
168	Sánchez Isidoro David	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional				
169	Sánchez Sánchez Christian Joaquín	ASISTENCIA		
170	Sandoval Martínez María Soledad	ASISTENCIA		
171	Santillán Ocegüera Francisco Javier	ASISTENCIA		
172	Sarabia Camacho Carlos	ASISTENCIA		
173	Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
174	Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA		
175	Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA		
176	Silva Ramos Alberto	ASISTENCIA		
177	Silva Tejeda Víctor Manuel	ASISTENCIA		
178	Sobeyra Santos María Monserath	ASISTENCIA		
179	Sulub Caamal Miguel Ángel	ASISTENCIA		
180	Taja Ramírez Ricardo	ASISTENCIA		
181	Tamayo Morales Martha Sofía	ASISTENCIA		
182	Tannos Cruz Yarith	ASISTENCIA		
183	Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
184	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí	ASISTENCIA		
185	Toledo Medina José Luis	ASISTENCIA		
186	Torres Cantú Daniel	ASISTENCIA		
187	Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA		
188	Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA		
189	Uriarte Zazueta Fernando	ASISTENCIA		
190	Valencia García Oscar	ASISTENCIA		
191	Vallejo Barragán Manuel	ASISTENCIA		
192	Vargas Rodríguez Federico Eugenio	CÉDULA		
193	Vázquez Guerrero Luis Felipe	ASISTENCIA		
194	Vélez Núñez Beatriz	ASISTENCIA		
195	Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA		
196	Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA		
197	Villa Ramírez Timoteo	ASISTENCIA		
198	Villa Trujillo Edith	ASISTENCIA		
199	Villagómez Guerrero Ramón	ASISTENCIA		
200	Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA		
201	Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA		
202	Zepahua García Lillian	ASISTENCIA		
203	Zúñiga Mendoza J. Jesús	ASISTENCIA		
Asistencias: 195	Asistencias por cédula: 5	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 2	Permiso Mesa Directiva: 1
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 203



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
1	Agundis Estrada Maria Verónica	ASISTENCIA
2	Alejo Domínguez Hugo	ASISTENCIA
3	Alemán Olvera Emma Margarita	ASISTENCIA
4	Alfaro García Lorena del Carmen	ASISTENCIA
5	Amparano Gamez Leticia	ASISTENCIA
6	Antero Valle Luis Fernando	ASISTENCIA
7	Arámbula Meléndez Mariana	ASISTENCIA
8	Barraza López José Teodoro	ASISTENCIA
9	Barrera Marmolejo Héctor	ASISTENCIA
10	Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
11	Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
12	Blanco Zaldivar Juan Alberto	ASISTENCIA
13	Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA
14	Bollo Pinelo Kathia María	ASISTENCIA
15	Cambranis Torres Enrique	ASISTENCIA
16	Casillas Gutiérrez J. Apolinar	ASISTENCIA
17	Castañón Herrera Eukid	ASISTENCIA
18	Cordero Lema Leonel Gerardo	ASISTENCIA
19	Corona Rodríguez Ariel Enrique	ASISTENCIA
20	Corral Estrada Herminio	ASISTENCIA
21	Corral Mier Juan	ASISTENCIA
22	Cortés Berumen José Hernán	ASISTENCIA
23	Cortés Lugo Román Francisco	ASISTENCIA
24	Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA
25	Cruz Blackledge Gina Andrea	ASISTENCIA
26	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel	ASISTENCIA
27	Culin Jaime Gretel	ASISTENCIA
28	Chavarrias Barajas Eloisa	ASISTENCIA
29	De La Fuente Flores Carlos Alberto	ASISTENCIA
30	Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA
31	Döring Casar Federico	ASISTENCIA
32	Elizarraraz Sandoval Adriana	ASISTENCIA
33	Enríquez Vanderkam Mayra Angélica	ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar	ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
36	García Escobar Lilia Arminda	ASISTENCIA
37	García García Patricia	ASISTENCIA
38	García López José Máximo	ASISTENCIA
39	García Pérez María	ASISTENCIA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro	ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro	ASISTENCIA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
43	González Ceceña Exaltación	ASISTENCIA
44	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra	ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	ASISTENCIA
48	Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
49	Herrera Deras Alfredo Miguel	ASISTENCIA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Víctor Ernesto	ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio	ASISTENCIA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina	ASISTENCIA
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo	ASISTENCIA
57	López Martín Jorge	ASISTENCIA
58	López Rodríguez Jesús Antonio	ASISTENCIA
59	Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
60	Mandujano Tinajero Rene	ASISTENCIA
61	Márquez Zapata Nelly del Carmen	ASISTENCIA
62	Marrón Agustín Luis Gilberto	ASISTENCIA
63	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
64	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
65	Martínez Santos Wenceslao	ASISTENCIA
66	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
67	Moya Marín Angélica	ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	ASISTENCIA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline	ASISTENCIA
71	Neblina Vega Javier Antonio	ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina	ASISTENCIA
73	Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
74	Padilla Avila Karina	ASISTENCIA
75	Paes Martínez Jisela	ASISTENCIA
76	Paniagua Figueroa Luz Argelia	ASISTENCIA
77	Piña Kurczyn Juan Pablo	ASISTENCIA
78	Ramírez Núñez Ulises	ASISTENCIA
79	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
80	Ramos Hernández Jorge	ASISTENCIA
81	Rendón García Cesar Augusto	ASISTENCIA
82	Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
83	Rivera Castillejos Armando Alejandro	ASISTENCIA
84	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Acción Nacional			
85	Rodríguez Dávila Alfredo Javier		CÉDULA		
86	Rodríguez Della Vecchia Mónica		ASISTENCIA		
87	Rodríguez Rubio María del Rosario		ASISTENCIA		
88	Rodríguez Torres Luis Agustín		ASISTENCIA		
89	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia		ASISTENCIA		
90	Ruiz García Juan Carlos		ASISTENCIA		
91	Salas Valencia José Antonio		ASISTENCIA		
92	Salim Alle Miguel Ángel		ASISTENCIA		
93	Sánchez Carrillo Patricia		ASISTENCIA		
94	Sánchez Juárez Claudia		ASISTENCIA		
95	Sánchez Meza María Luisa		ASISTENCIA		
96	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani		ASISTENCIA		
97	Sheffield Padilla Francisco Ricardo		ASISTENCIA		
98	Taboada Cortina Santiago		ASISTENCIA		
99	Talavera Hernández María Eloísa		ASISTENCIA		
100	Tamariz García Ximena		ASISTENCIA		
101	Torreblanca Engell Santiago		ASISTENCIA		
102	Triana Tena Jorge		ASISTENCIA		
103	Valenzuela Armas Rafael		ASISTENCIA		
104	Valles Olvera Elva Lidia		ASISTENCIA		
105	Vargas Bárcena Marisol		ASISTENCIA		
106	Vega Olivas Nadia Haydee		ASISTENCIA		
107	Velázquez Valdez Brenda		ASISTENCIA		
108	Yunes Linares Miguel Ángel		CÉDULA		
Asistencias: 106		Asistencias 2	Asistencias	Inasistencias	Permiso Mesa
		por cédula:	comisión oficial:	justificadas:	Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:				Inasistencias:	Total diputados: 108



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática		
1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Alanís Pedraza Ángel II	ASISTENCIA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	ASISTENCIA
5	Arguijo Herrera Tania Victoria	ASISTENCIA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	CÉDULA
8	Basave Benítez Agustín Francisco de Asís	ASISTENCIA
9	Beltrán Reyes María Luisa	ASISTENCIA
10	Bocanegra Ruíz Elio	PERMISO MESA DIRECTIVA
11	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
12	Calderón Torreblanca Fidel	ASISTENCIA
13	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
14	Castelán Mondragón María Elida	ASISTENCIA
15	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
16	Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
17	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
18	Estefan Garfias José Antonio	ASISTENCIA
19	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
20	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
21	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
22	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
23	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
24	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
25	Gaytán Hernández Cristina Ismene	ASISTENCIA
26	Hernández Alcalá J. Guadalupe	ASISTENCIA
27	Hernández Mirón Carlos	ASISTENCIA
28	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
29	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
30	Jiménez Rumbo David	CÉDULA
31	Juárez Blanquet Erik	PERMISO MESA DIRECTIVA
32	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
33	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
34	Maldonado Venegas Luis	ASISTENCIA
35	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
36	Martínez Soto Norberto Antonio	ASISTENCIA
37	Martínez Urincho Alberto	CÉDULA
38	Meza Guzmán Lucía Virginia	ASISTENCIA
39	Nava Palacios Francisco Xavier	ASISTENCIA
40	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
41	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	ASISTENCIA
42	Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática									
43	Ortega Álvarez Omar	ASISTENCIA							
44	Parra Álvarez Evelyn	ASISTENCIA							
45	Peralta Grappin Héctor	ASISTENCIA							
46	Pérez Alvarado Candelario	ASISTENCIA							
47	Pool Pech Isaura Ivanova	ASISTENCIA							
48	Ramírez Peralta Karen Orney	ASISTENCIA							
49	Reyes Álvarez Felipe	ASISTENCIA							
50	Rubio Quiroz Juan Fernando	ASISTENCIA							
51	Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA							
52	Santana Alfaro Arturo	PERMISO MESA DIRECTIVA							
53	Santiago López José	ASISTENCIA							
54	Saucedo Reyes Araceli	ASISTENCIA							
55	Soto Espino Armando	PERMISO MESA DIRECTIVA							
56	Soto González Cecilia Guadalupe	PERMISO MESA DIRECTIVA							
57	Valdés Ramírez María Concepción	ASISTENCIA							
58	Valencia Guzmán Jesús Salvador	ASISTENCIA							
59	Wences Real Victoriano	ASISTENCIA							
60	Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA							
Asistencias:	52	Asistencias por cédula:	3	Asistencias comisión oficial:		Inasistencias justificadas:		Permiso Mesa Directiva:	5
No presentes en la mitad de las votaciones:						Inasistencias:		Total diputados:	60



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México		
1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	CÉDULA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	ASISTENCIA
4	Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	ASISTENCIA
6	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	ASISTENCIA
7	Ávila Serna María	ASISTENCIA
8	Bernardino Vargas Omar Noé	JUSTIFICADA
9	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
10	Canavati Tafich Jesús Ricardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
11	Celis Aguirre Juan Manuel	ASISTENCIA
12	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
13	Couttolenc Buentello José Alberto	ASISTENCIA
14	Cuenca Ayala Sharon Maria Teresa	ASISTENCIA
15	De León Villard Sasil Dora Luz	ASISTENCIA
16	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
17	Estrada Barba Remberto	ASISTENCIA
18	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	ASISTENCIA
19	Flores Carranza Evelyn Soraya	ASISTENCIA
20	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
21	Gaxiola Lezama Jorgina	ASISTENCIA
22	González Torres Sofia	CÉDULA
23	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	ASISTENCIA
24	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
25	Izquierdo Rojas Jesús Gerardo	ASISTENCIA
26	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
27	Limón García Lia	ASISTENCIA
28	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
29	Meléndez Ortega Juan Antonio	ASISTENCIA
30	Mendoza Amezcuea Virgilio	CÉDULA
31	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
32	Ordaz Coppel Quirino	ASISTENCIA
33	Palomares Ramírez Elvia Graciela	ASISTENCIA
34	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
35	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
36	Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
37	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
38	Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
39	Spinoso Carrera Edgar	JUSTIFICADA
40	Toledo Aceves Wendolin	ASISTENCIA
41	Torres Rivas Francisco Alberto	ASISTENCIA
42	Valera Fuentes Diego Valente	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México					
43	Vázquez Parissi Cirilo			PERMISO MESA DIRECTIVA	
44	Villanueva Huerta Claudia			ASISTENCIA	
45	Zamora Morlet Enrique			ASISTENCIA	
46	Zenteno Núñez Eduardo Francisco			CÉDULA	
Asistencias:	38	Asistencias por cédula:	4	Asistencias comisión oficial:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	2
				Permiso Mesa Directiva:	2
				Total diputados:	46



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

MORENA					
1	Abdala Dartigues Rodrigo ASISTENCIA				
2	Aceves Pastrana Patricia Elena ASISTENCIA				
3	Alva y Alva Miguel ASISTENCIA				
4	Álvarez López Jesús Emiliano ASISTENCIA				
5	Barrientos Pantoja Alicia ASISTENCIA				
6	Basurto Román Alfredo ASISTENCIA				
7	Caballero Pedraza Virgilio Dante ASISTENCIA				
8	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro ASISTENCIA				
9	Cárdenas Mariscal María Antonia ASISTENCIA				
10	Castro Vázquez Rogerio ASISTENCIA				
11	Cuata Domínguez Blanca Margarita ASISTENCIA				
12	Chávez García María ASISTENCIA				
13	Damián González Araceli ASISTENCIA				
14	Esquivel Valdés Laura Beatriz ASISTENCIA				
15	Falcón Venegas Sandra Luz ASISTENCIA				
16	Fuentes Alonso Modesta ASISTENCIA				
17	García Jiménez Cuicláhuac ASISTENCIA				
18	Godoy Ramos Ernestina ASISTENCIA				
19	Gómez Álvarez Delfina ASISTENCIA				
20	Guzmán Jacobo Roberto ASISTENCIA				
21	Hernández Colín Norma Xochitl ASISTENCIA				
22	Hernández Correa Guadalupe ASISTENCIA				
23	Hernández de la Piedra Ángel Antonio ASISTENCIA				
24	Juárez Rodríguez Mario Ariel ASISTENCIA				
25	López López Irma Rebeca ASISTENCIA				
26	Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA				
27	Molina Arias Renato Josafat ASISTENCIA				
28	Nahle García Norma Rocio ASISTENCIA				
29	Ramos Ramírez Blandina ASISTENCIA				
30	Romero Tenorio Juan ASISTENCIA				
31	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael ASISTENCIA				
32	Serrano Lora Jesús ASISTENCIA				
33	Tello López Jorge ASISTENCIA				
34	Trejo Flores Mariana PERMISO MESA DIRECTIVA				
35	Villa González Concepción ASISTENCIA				
Asistencias: 34	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados:	35



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Movimiento Ciudadano				
1	Álvarez Maynez Jorge	ASISTENCIA				
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	ASISTENCIA				
3	Castañeda Hoeflich José Clemente	ASISTENCIA				
4	Cervera García Rene	ASISTENCIA				
5	Corichi García Claudia Sofia	ASISTENCIA				
6	Delgadillo García Verónica	ASISTENCIA				
7	Espino Manuel de Jesús	ASISTENCIA				
8	Flores Gómez Mirza	ASISTENCIA				
9	García Soberanes Cynthia Gissel	ASISTENCIA				
10	Garzón Canchola Refugio Trinidad	ASISTENCIA				
11	Guerra Mota Moisés	ASISTENCIA				
12	Hauffen Torres Angie Dennisse	ASISTENCIA				
13	Lomelí Bolaños Carlos	ASISTENCIA				
14	Martínez García Jonadab	ASISTENCIA				
15	Mercado Sánchez Ma. Victoria	ASISTENCIA				
16	Munguía González Luis Ernesto	ASISTENCIA				
17	Ochoa Avalos María Candelaria	ASISTENCIA				
18	Orantes López María Elena	PERMISO MESA DIRECTIVA				
19	Pérez Utrera Adán	ASISTENCIA				
20	Ralis Cumplido Germán Ernesto	ASISTENCIA				
21	Ramírez Nachis Rosa Alba	ASISTENCIA				
22	Sánchez Orozco Víctor Manuel	ASISTENCIA				
23	Tamez Guajardo Macedonio Salomón	ASISTENCIA				
24	Toledo Ibarra Marbella	ASISTENCIA				
25	Zamora Zamora Salvador	ASISTENCIA				
Asistencias:	24	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	25



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Nueva Alianza	
1	Bañuelos de la Torre Soralla		ASISTENCIA
2	Campa Almaral Carmen Victoria		ASISTENCIA
3	García Yáñez Ángel		ASISTENCIA
4	Méndez Salas Jesús Rafael		ASISTENCIA
5	Ocampo Bedolla María Eugenia		ASISTENCIA
6	Pinto Torres Francisco Javier		JUSTIFICADA
7	Quezada Salas José Bernardo		ASISTENCIA
8	Reyes Ávila Angélica		ASISTENCIA
9	Sánchez Ruiz Karina		ASISTENCIA
10	Valles Mendoza Luis Alfredo		ASISTENCIA
11	Zetina Aguiluz Manuel Alexander		ASISTENCIA
Asistencias: 10		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:
Inasistencias justificadas: 1		Inasistencias:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Total diputados: 11



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Encuentro Social

1	Ferreiro Velazco José Alfredo	ASISTENCIA
2	Flores Cervantes Hugo Eric	ASISTENCIA
3	González Murillo Alejandro	ASISTENCIA
4	Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
5	Martínez Guzmán Norma Edith	ASISTENCIA
6	Perea Santos Ana Guadalupe	ASISTENCIA
7	Pineda Morín Abdies	ASISTENCIA
8	Torres Sandoval Melissa	ASISTENCIA

Asistencias: 8	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 8



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Independiente		
		ASISTENCIA		
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús			
Asistencias: 1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
	No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados: 1



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 19 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Sin Partido				
		ASISTENCIA				
1	Montiel Reyes Ariadna					
Asistencias:	1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1